DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

N. SUELTO DEL DIA...	Un peso
ATRASADOS..........	Dos pesos
MES..........	Veinte y cinco pesos
SEIS MESES..........	Ciento cincuenta pesos
UN AÑO..........	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIA

Por medio de agentes

UN MES..........	Treinta pesos.

Envío de números sueltos directamente

UN MES..........	Cuarenta pesos
TRES MESES..........	Ciento diez pesos
SEIS MESES..........	Doscientos veinte pesos
UN AÑO..........	Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA

TRES MESES..........	Ciento cuarenta pesos
SEIS MESES..........	Doscientos setenta pesos
NUEVE MESES..........	Cuatrocientos pesos
UN AÑO..........	Quinientos cuarenta pesos

(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. ml. mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde

Avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su Imprenta Moreno 109

MANAQUE—HOY—S. Silverio papa y sta. Florentina, virgen.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 20 DE JUNIO DE 1883

La Memoria de Policía

Breve y concisa es la Memoria del Gefe de Policía de la Capital, al Ministro del Interior, correspondiente al movimiento administrativo de la repartición, en 1882.

Esta Memoria se complementa con la del año 81, porque están aún intactas casi todas las indicaciones que en esa ocasion consignó, respecto de las reformas necesarias para mejorar el servicio policial.

Ha de causar desaliento en los funcionarios públicos, la sordera crónica y la indiferencia endémica de los superiores para con los proyectos ó iniciativas que les sugiere la práctica de las funciones á su cargo.

Estamos convencidos de que los Ministros no leen [illegible] muy escasos documentos emanados de las reparticiones, no obstante que en ellas es donde se refleja el movimiento auténtico de la Administracion, y es en sus páginas donde palpitan las verdaderas necesidades públicas.

El dinero que se gasta, y el tiempo que se emplea en imprimir y organizar esos trabajos oficiales, son poco ménos que perdidos.

Es imposible que un Ministro cumpla satisfactoriamente con sus deberes, si no conoce lo que acontece en las reparticiones de su dependencia: es indispensable que léan y estudien las Memorias del género de la que nos ocupa.

Al Gefe de Policía debe dársele siempre intervencion en la provision de sus subalternos, por [illegible] que fuese su gerarquía.

Si sobre él gravitan las responsabilidades del servicio, es racional que intervenga en la designacion ó nombramiento de los empleados con que ha de garantir la tranquilidad y seguridad públicas.

El empleado de Policía necesita más que cualquier otro, de condiciones de moralidad é inteligencia especiales. Cuando no reune las virtudes necesarias, son un mal muy grave para la poblacion.

El Gefe de Policía responde de la seguridad de los moradores de la Ciudad, yá se encuentren en su casa ó en la calle, en las plazas ó en los espectáculos públicos, yá estén dormidos ó despiertos.

Para llenar ese programa delicadísimo, necesita de elementos apropiados, en cuya eleccion debe tener personería.

Hacele falta á la Policía su ley orgánica que fije y determine sus funciones, sus atribuciones y sus deberes.

La única manera de evitar colisiones entre las diversas categorías de autoridades que presiden y caudillan el movimiento administrativo de la capital, entre las que la Policía ocupa un lugar prominente, es definir con precision la órbita de sus respectivas atribuciones y facultades, para que se muevan armónicamente dentro de ellas sin tocarse.

A la ausencia de esa ley se deben los conflictos frecuentes que presenciamos y que siempre quedan sin solucion.

La Municipalidad y la Policía se están encontrando siempre y seguirán chocándose mientras no se les determinen netamente los límites de su accion respectiva.

Es harto deplorable que el Gobierno no preste atencion á ese asunto, que entraña intereses tan delicados y trascendentes, como lo son la seguridad de la vida en la poblacion. La labor es paciente, callada, no tiene seducciones, es cierto, pero si no dá nombradía bulliciosa al que la acomete, proporciona grandes bienes á la sociedad.

En la Memoria del señor Paz, hay datos sobrados para iluminar la necesidad de fijar las funciones de la Policía por una ley que la organiza sobre el pié de la esperiencia moderna.

La Memoria denuncia un vicio inveterado y tradicional en nuestra Policía, cual es la costumbre de ocupar á los agentes de la seguridad pública en una série interminable de servicios estraños á su mision.

Las palabras del Gefe de Policía á este respecto son francas y fundadas.

Los vigilantes son empleados en todo y por todo el mundo, distrayéndolos de sus atenciones y haciendo pesar sobre el presupuesto de Policía, descargando otros, un cúmulo de servicios estraños á su mision.

Los gendarmes son unos hombres espeditos, que sirven para repartir cartas, para porteros, para mandaderos, para asistentes, etc. y esto no puede ser.

La Policía de seguridad no debe hacer otra cosa que la guardia urbana en su delicado puesto.

El Gefe de Policía consigna aquella corruptela y pide al Ministro que la haga desaparecer, y para ello es indispensable dar su constitucion propia al servicio policial, delimitando sus deberes y atribuciones.

El Gefe de Policía consagra un recuerdo al Cuerpo de Bomberos, cuyos servicios son superiores á los elementos de que dispone.

Se pide para ellos, y con sobrada justicia, que se les asigne el mismo sueldo que á los vigilantes.

El señor Paz se muestra satisfecho con el éxito obtenido por la vasta reparticion á su cargo en el desenvolvimiento de su cometido durante el año que ha terminado.

Ningun autor de un delito grave ha quedado sin represion en el curso del año 1882: esto es muy satisfactorio, porque revela que la guardia de seguridad es ya una garantía positiva y segura en la Capital,—conquista valiosa alcanzada por la administracion pública en el camino de su perfeccionamiento.

Y á la verdad: la Policía tiene pájinas honrosas en la crónica de su actividad, correspondiente al año de que la Memoria se ocupa.

Puede hacerse, empero, mucho más, prosiguiendo por esa ruta.

La organizacion de la gendarmería no es completa. Lo revela uno de los cuadros estadísticos del documento que analizamos.

Allí se vé (pág. 291) que desde el 1° de Enero de 1882 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, se han dado [illegible] bajas y un número igual de altas en la gendarmería, cuyo monto total es al rededor de 1300.

Resulta de esas cifras que el cuerpo de gendarmes se ha renovado totalmente una vez y un cuarto, próximamente, en los 12 meses del 82.

Esa instabilidad tiene necesariamente que dañar el servicio público, desde que impide que los gendarmes se adiestren con la esperiencia y conocimiento de las funciones á su cargo.

Apuntamos el hecho, invitando á quienes corresponda, á aplicar el remedio oportuno para hacer desaparecer el mal.

Por lo demás la Memoria de Policía es un documento sério, conciso, austero y franco.

Hacemos votos por que esa reparticion continúe encarrilada por el camino de progreso en que ha entrado, para lo cual necesita del apoyo moral y material del P. E. y del Congreso.

La conversion de las deudas de la Nacion

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

[illegible]

y es por esto, que ha introducido al proyecto sancionado por el Honorable Senado, las modificaciones [illegible] considerables [illegible], limitando la conversion á aquellos títulos cuyo interés pasa del seis por ciento al año, y autorizando un simple canje por los de este mismo tipo, pero que tienen una [illegible] amortizacion.

Para proceder con toda la posible claridad, conviene adoptar en esta exposicion el mismo método que la Comision del H. Senado, y examinar sucesivamente los cuatro puntos capitales en que ella ha compendiado la cuestion.

El primero es su *justicia*, ó mas propiamente, el derecho con que la Nacion procederia al liberarse de sus deudas, pagándolas en el momento que lo creyere mas oportuno.

Las prácticas y la opinion unánime de todas las naciones civilizadas, ha puesto ya fuera de discusion este punto, y la demostracion de la Comision del H. Senado es completa y concluyente.

La redencion de las deudas, cuando el crédito de una Nacion se ha elevado de manera que le sea posible tomar *la misma cantidad* de dinero á un interés mas bajo, no solo es un derecho sino un deber en el sentir de los economistas.—De otro modo, impondria al pueblo una contribucion injusta, que la necesidad no abonaba, en favor de los rentistas á quienes el mercado no ofrecia ya colocacion tan ventajosa para sus capitales.

Si á un particular que en épocas de crísis, ó en circunstancias difíciles para su crédito, ha tomado dinero al 10 0/0, por ejemplo, se le ofreciese al 8, en iguales condiciones, y no lo tomáre para rescatar sus anteriores obligaciones, se le calificaría de insensato, con mayor razon mereceria semejante calificativo el Gobierno que así procediese, porque él dilapidaría dineros que no puede tomar, sino en nombre de la necesidad ó conveniencia pública, claramente establecida.

El segundo y tercer punto que estudia la Comision del H. Senado es la conveniencia y la oportunidad de la conversion, y aquí se encuentra la radical diversidad de vistas que, desgraciadamente, divide ambas Comisiones.

Como la conversion de una deuda es oportuna cuando es conveniente y es conveniente cuando es oportuna, confundiremos en uno los dos términos para simplificar su análisis.

La regla universalmente establecida para juzgar cuándo la conversion de una deuda es conveniente, es que el título que se pretende emitir alcance una cotizacion á la par ó cuando ménos, al derredor de este límite.—El notable economista Leroy Beaulieu afirma que *jamás* debe hacerse á un tipo menor que el 98 ó 97 p§.

De otra manera, es evidente que la operacion solo daria por resultado recargar más el capital de la deuda, sin disminuir en realidad su interés.

El crédito de una nacion no está regido por las leyes que dicta para mejorarlo; es un hecho independiente, que escapa á su poder y á sus medios y solo obedece á las reglas de la demanda y de la oferta.

Inútil será que rebaje en sus leyes el interés de sus deudas, si el capital rebelde no ha de aceptarlas sinó aparentemente, para imponerle en el hecho las mismas condiciones.

En vano será que la Nacion cuyos títulos de 6 p§ se cotizan á la par, haga una emision de 5 p§ si con ella no disminuirá el interés de sus deudas, pues seguirá pagando lo mismo, en peores condiciones.

Si ella no encuentra quien le preste cien millones, sinó á condicion de que pague seis cada año por alquiler del dinero, es claro que cuando solo quiera gastar cinco millones no le prestarán mas que ochenta y tres que es la proporcion entre cinco y seis.

En el primer caso, habrá pagado seis, por cien que le prestaron; en el segundo, cinco por ochenta y tres; y como cinco por ochenta y tres es lo mismo que seis por cien, resulta que nada ha economizado en el interés y que ha perdido los diez y siete millones más que se ha obligado á pagar.

Operacion es ésta tan inconveniente, que si llegara á realizarse traeria para el país las mas funestas consecuencias.

Un ejemplo, tomado al caso, evidenciará mejor esta afirmacion que puede parecer aventurada.

Hace poco mas de un año á que la Nacion vendió 12 millones de títulos de 6 p§ de renta y 1 p§ de amortizacion por 9 600,000 pesos. Si suponemos que ellos se incluyen en la conversion propuesta por la Comision del H. Senado, aceptando el tipo ideal de 85 p§ líquido, necesitaríamos emitir la suma de 14.117,648 pesos de 5 p§ de renta para redimir los 12 000,000 de 6 p§. De modo que la Nacion tendria que pagar, en virtud de esta segunda operacion, 14 117,648 por solo 9.600,000 que habia recibido en efectivo.—Esto por lo que hace al capital.

En cuanto á la renta, los resultados serian estos: Hoy sirve los doce millones del 6 y 1, con 840,000 pesos y extinguirá la deuda en treinta y dos años; mientras que para hacer el servicio de los 14.117,648 pesos del 5 y 1, necesitaria 847,058 pesos anuales y treinta y siete años para pagarlos.

Pérdida por capital.......	2 117,648
Pérdida por intereses........	4 471,146
	6.578,794

Como se vé, la operacion sobre solo doce millones de pesos, habria costado á la Nacion, en la forma aceptada por la Comision del H. Senado, más de seis millones y medio de pérdida, resultado que hemos de ver reproducirse en las mismas demostraciones aritméticas que ella se propuso hacer.

Véanse sus propios cálculos, sobre las cifras que representaba la deuda á convertir, el 31 de Diciembre de 1881.

La Comision del H. Senado establece, que: la deuda á convertirse es de 79.148,547 pesos, y que su servicio actual cuesta 8 570 430.

Las cantidades serán exactas, pero hay que tener presente para evitar confusiones, que si los 79.148 547 pesos se tratan de convertir, fueran de 6 y 1 en vez de ser casi por mitad, de 6 y 2 1/2, de 8 y 3, y 9 y 4, y no estuviera pagada mucha parte de esas deudas, lo que aumenta considerablemente el fondo amortizante, el servicio, solo costaria 5.540,398 pesos cada año; de lo que resulta que es á causa de las circunstancias mencionadas, y no de la conversion del 6 al 5, que proviene la economía anual de 3.030,032 pesos, que es la diferencia entre el servicio actual y el que exijiria la suma de 79.148,547 que se adeudan.

La prueba es, que si se tratase de convertir la deuda actual, en las condiciones que existe, por títulos de 6 y 1 como esta Comision propone, en vez de los 5 y 1 que aconseja el H. Senado, los resultados serian estos:

Servicio de la deuda actual ($ 90.148,547)	8.570,430
Id de 79.148,547 pesos al 6 y 1.......	5.540,398
Economía realizada...........	3 030,032

Luego, queda establecido de una manera evidente, que la economía anual, ó mas bien dicho, la suma en que se aliviaria el presupuesto ordinario, no proviene de la conversion por títulos de 5 0/0 de renta y uno de amortizacion, sinó del alto interés y cuantiosa amortizacion de una gran parte de la deuda pública.

O, en otros términos, que el alivio que se busca para el presupuesto general, se conseguiria lo mismo emitiendo títulos del 6 y 1, como esta Comision lo propone, que haciendo fondos públicos de 5 y 1 como lo propone el H. Senado; pero con la enorme diferencia de que en el primer caso la economía se realizaria sin aumento alguno de capital, y que en el segundo perderíamos 13 967,391 pesos, y por diferencia de interés, en contra nuestra, 46,558 anuales, demorando por cinco años más la estincion de la deuda, como se demuestra aritméticamente en seguida.

La Comision de Hacienda del Honorable Senado, establece en su informe, que para servir los cien millones (100.000,000) que deben emitirse, se necesitan (6.000,000) seis millones anuales, 4.846,000 para servir la cantidad de fondos públicos de 5 y 1 que se hace necesaria para rescatar los 79.148,547 que se adeudan.

La primera cantidad (los 6.000,000) es exacta, pero la segunda es completamente equivocada, y es sin duda este error el que ha perturbado el claro criterio de los miembros de aquella Comision.

Para convertir á la par 79.148,547 que se adeudan se necesitan vender á 85 por ciento líquido, como calcula la Comision del Honorable Senado, 93,115,938 pesos en fondos de 5 y 1, representando el servicio de esta suma, la cantidad de 5.586,956 pesos por año, que en aquellos cálculos no se han tenido en cuenta.

Y, como esta cantidad que se ha omitido, debe pagarse durante los treinta y siete años en que se estingue la obligacion, ella representa ($ 27 415.872) veinte y siete millones, cuatrocientos quince mil, trescientos setenta y dos pesos más que tendria que pagar la Nacion, absorviendo mas de tres veces la suma de 8.385,679 pesos, que dicha Comision nos da como beneficio total en la operacion que aconseja, en el cuadro con que cierra sus demostraciones numéricas.

Como la comprobacion de este error capital, destruye por su base el proyecto que viene en revision, conviene hacer constar que él está espresamente establecido en aquel informe.

Dice así, en la primera página del anexo:

Bases para el cálculo

Servicio de la deuda actual, sin los gastos..............	$ 8.510,000
Servicio de $ 80 765,000 al 5 0/0 de renta y uno de amortizacion............	" 4.846,000
Saldo..........................	$ 3.664,000

No se necesita hacer un número para apercibirse de que con 80.765,000 pesos de 5 y 1, no se pueden convertir 79.148,547 pesos desde que se establece que se venderán al 85 0/0 de su valor escrito; y el grave error se evidencia por la simple comparacion de ambas cifras.

Restableciendo las cantidades verdaderas, el resultado seria este:

Servicio de la deuda actual..........	$ 8.510,000
Servicio de los 93.115,938 en fondos de 5 y 1, que se necesitan para hacer la conversion..................	" 5.586,956
Saldo..........................	" 2 923,044
Servicio de deudas que no se incluyen en la conversion (Comision del H. Senado)................	" [illegible]
Economía total de la operacion..	$ [illegible]

Resultado es este que, como se verá mas adelante, solo excede á las economías que presenta el proyecto de ley modificado que la Comision somete al juicio de la Honorable Cámara en la insignificante suma de (19,391) diez y nueve mil trescientos noventa y un pesos, con solo una emision de [illegible]

[illegible]

De [illegible] Inglaterra hizo conversiones por valor de [illegible] millones de libras, y apenas perdió en ellas 21,000 libras esterlinas.

La Francia acaba de convertir 7,000,000,000 de francos del 5 0/0 al 4 1/2, y la operacion se ha verificado, cambiando título por título.

Y es de notarse, que cuando la Francia realizaba esta operacion, el 5 0/0 valía de 115 á 117 y que apenas bajó 1/2 0/0 el interés del nuevo título, y lo hizo no amortizable por diez años.

Resalta más la prudencia estrema de esta operacion si se tiene presente que el 3 0/0 francés se cotizaba á 82 0/0, lo que prueba que el 4 0/0 habria pasado de la par.

Al recordar estos ejemplos se dirá tal vez, que la República Argentina no ha llegado en su crédito á la altura de aquellas grandes naciones. Esto es cierto, aunque procuramos alcanzarlo, pero la única consecuencia legítima que de tal observacion se desprende es que, si ella no ha alcanzado el nivel en que pueden hacerse tales operaciones con ventaja, no debe hacerlo, sinó en la parte que las pueda obtener.

Si no somos ni Inglaterra ni Francia, no seamos el Perú, que arruinó sus finanzas por anticiparse al tiempo y forzar su crédito.

El crédito de la Nacion es mayor que el de todas las épocas anteriores, es cierto, pero no se levanta, en proporcion de su prosperidad.

Hace ya tiempo á que el 6 0/0 se cotiza al derredor de la par, pero no sube y los mejores títulos del 5 por ciento, difícilmente se colocan al 80.

¿Es que pedimos prestado con demasiada frecuencia?

¿Es que multiplicamos las emisiones pequeñas, que no se negocian con los banqueros mas importantes?

¿Es que usamos de las planchas del Crédito Público con la misma facilidad que antes lo hacia con las suyas, el Banco de la Provincia, y echamos mano de ellas ya sea para comprar edificios, para pagar sueldos devengados para hacer cualesquiera obra que nos parece buena?

¿Es que nos faltan en Europa agentes financieros capaces de dirijir con acierto esas operaciones poniéndolas en manos de las casas mas acreditadas?

Cualquiera de estas causas, ó todas á la vez pueden dificultar el incremento rápido de nuestro crédito, pero el hecho es que él está estacionario y que una colocacion del 6 al 80 por ciento se considera buena.

Esto demuestra que la base de cálculo tomada por la Comision del H. Senado es insegura y que la operacion seria desastrosa si ella hubiera de hacerse al precio actual de los fondos del 5 0/0.

Ella recuerda tambien, en apoyo de su tésis, la operacion decretada por ley de la Provincia de Buenos Aires de 6 de Julio de 1881, mandando emitir veinte millones de pesos fuertes en fondos públicos, para chancelar con ellos sus deudas con el Banco y convertir los títulos mandados crear por ley de 7 de Diciembre 1872, los bonos del Tesoro y del empréstito popular.

El recuerdo es contraproducente y si algo abona, son las de esta Comision, que propone una solucion semejante para la cuestion que está encargada de estudiar.

Los 20.000,000 emitidos por la Provincia de Buenos Aires, no han sido en títulos del 5 por ciento. Ella ha tenido la cordura de emitir á 6 por ciento de renta y uno de amortizacion, para rescatar deudas que devengaban 7 1/2 y 8 por ciento de interés y con un fondo amortizante tan alto, que lo principal de ellas, debia estinguirse en diez años.

Esta operacion se comprende y es digna de aplauso, porque rescataba títulos de una renta escesiva; porque los nuevos fondos públicos alcanzaron una elevada cotizacion; porque era segura desde que el Banco debia pagar á la par á los que resistiesen el cange y porque dejaba preparada una nueva conversion en provecho de la Provincia.

El ejemplo citado demuestra así, una vez más que es base indispensable la alta cotizacion del nuevo título para realizar con ventaja estas operaciones y que solo con fondos públicos del 6 0/0 se pueden redimir deudas mas onerosas ó cangear obligaciones de igual renta, pero de menor amortizacion.

Sirvan estas observaciones para demostrar, que tampoco son favorables las condiciones en que puede realizarse la conversion, que es el último punto que trata en su informe la Comision del H. Senado.

La sancion de esta H. Cámara, modificando los cálculos de su Comision y elevando el precio obligado de la venta de los títulos del 5 al 90 0/0 prueba tambien que en su sentir, la operacion, si se verificase al 85 0/0 seria inconveniente.

Muy discutible sería la bondad de una conversion hecha al 90 0/0 libre, pero basta observar, que en la situacion actual de nuestro crédito, tal aspiracion es irrealizable, para no aceptar como práctico el proyecto sancionado por el H. Senado, en su enmienda más fundamental.

Por regla general, es inconveniente que las leyes que se dictan autorizando empréstitos, fijen el precio á que deben negociarse los nuevos títulos. Hay que tomar el menor para asegurarse de que la operacion se realice; pero conocido éste por los prestamistas, las ofertas no pasan de aquel límite, porque saben de antemano que les serán aceptadas.

En el caso de una conversion, la fijacion del tipo es completamente inusitada, por que la base única racional, es el cambio de un título por otro, y como escepcion, la venta de ellos, pero se entiende, que por un precio que equivala al cange.

Jamás se supone que la nueva obligacion pueda venderse por 15 ó 20 0/0 menos, por que si tal desmérito tuviese, nadie cambiaría un título por otro y la operacion carecería de toda base racional y séria.

Es en esto mucho mas ajustado á las reglas que rijen estas operaciones, el primitivo proyecto de ley presentado por el P. E., proyecto que ésta Comision no trepidaría en aceptar si lo considerase de realizacion inmediata, en las condiciones que él lo propuso, y no temiese que existiendo como autorizacion ilusoria, infiriese al país el grave perjuicio de impedir la valorizacion de los títulos actuales que quedarian por dicha ley, amenazados de una conversion á la par.

En este caso, es claro que nadie pagaría primas elevadas por títulos que estaba resuelto se rescatarian á la par, y la consecuencia indispensable de tal estado de cosas, sería el alejamiento y la imposibilidad tal vez, de realizar la misma operacion que con tan legítimo interés persigue el Poder Ejecutivo.

Para justificar el juicio que la Comision acaba de emitir, conviene recordar que en el proyecto presentado por el P. E. no se fija tipo alguno á la nueva emision; que no se admitia como precio posible ni el 85 ni el 90 0/0, y que muy lejos de eso, la operacion se calculaba próxima á la par.

Las bases fundamentales de aquel proyecto, son estas:

O cange de títulos con primas de 10, 8 y 5 0/0 sobre el valor escrito ó pago de ellos en dinero, verificando la venta del 5 0/0 en condiciones tales, que los resultados fueran semejantes para la Nacion.

Y no podia ser de otro modo, desde que es indispensable en estas operaciones, que ambos términos se equivalgan.

El pensamiento del P. E. se revela claramente en el párrafo de su Mensaje al H. Congreso, que testualmente transcripto, dice así:

"Si por el contrario, y lo que no es de esperarse, los actuales tenedores de nuestras deudas rehusasen la conversion voluntaria, no habrá otro camino que el de pagarles íntegramente el valor escrito de sus títulos, y en ese caso, pienso que los nuevos títulos del 5 0/0 podrán ser negociados, en condiciones de obtener *resultados análogos* á los que se conseguirían por la conversion voluntaria que se ofrece á los actuales tenedores."

Si se averigua, pues, cual es la pérdida numérica que representan las primas, se habrá encontrado cual es el quebranto que á juicio del P. E., podrian sufrir los nuevos fondos públicos.

El P. E. calcula en 76.583,323 pesos la deuda á convertir.

De estos hay 5 500,000 (cifras redondas) de 10 0/0 de prima..........	550000
Mas 1.000,000 de Puentes y Caminos de 8 0/0..........	80000
La prima de 5 0/0 para los 70.000.000 restantes, importa..........	3500000
Pérdida total..........	4130000

Cuya suma repartida entre el total de la deuda no alcanza á representar una pérdida de 5 1/2 0/0 lo que autoriza á creer que el P. E. ha calculado vender el nuevo título al derredor de 95 0/0 líquido, y en este caso, la operacion habria sido aceptable.

Y, así se esplica que el P. E. haya podido afirmar que la operacion dejaria para la Nacion una economía anual de 743.041 pesos en los intereses y de 2 305,243, en la amortizacion.

¿Parecerá improbable esta alucinacion del patriotismo?

La Comision piensa que no, porque existian razones muy poderosas para esperar que el desenvolvimiento de nuestro crédito fuera mas rápido, desde que rapidísimo es nuestro progreso.

Los hechos han desmentido la esperanza, y ellos imponen modificaciones substanciales en aquellas combinaciones.

Es esto lo que la Comision ha tratado de hacer, al introducir en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado las modificaciones de que para á ocuparse.

Esas modificaciones fundamentales, consisten:

1° En limitar á cuatro, las deudas que han de convertirse.

2° En reducir á 25.000,000 los 100.000,000 que debian emitirse.

3° En emitir títulos del 6 y 1 en vez de 5 y 1, como se proponia.

Como se vé en el proyecto de ley modificado que la Comision somete á la consideracion de la H. Cámara, las deudas que se mandan convertir, liquidadas hasta el 1° de Mayo de este año, son las siguientes:

Esterna—Empréstito Inglés de 1868: Capital, $ 5.710,899; renta anual, 342,192; amortizacion, 727,806 pesos nacionales.

Idem empréstito inglés de 1871: Capital, 17.579,016; renta, 1.054,740; amortizacion 1.568,094.

Capital total $ 23.298,912 de 6 0/0 de renta y 2 á de amortizacion; servicio anual $ [illegible]

Deuda interna—Bonos de Puentes y Caminos de 6 y 8. Capital $ 1.081,225; renta anual, 84,899; amortizacion, 46,500.

Billetes de Tesorería, de 9 y 4: capital.	$ 5.538,210
Renta..........	" [illegible]
Amortizacion..........	" [illegible]
Capital total de la deuda interna......	" [illegible]
Servicio anual de la misma..........	" [illegible]
Capital total de ambas deudas..........	" [illegible]
Servicio anual de las mismas..........	[illegible]

[illegible]

O lo que es igual, la Nacion perderia $ [illegible] del 5 en vez de emitir al 6.

Otro hecho igualmente grave se desprende de la comparacion de ambas operaciones, y que justifica plenamente la regla establecida por los economistas, de que el título que se emita debe siempre llevar un interés que lo haga cotizable al derredor de la par, es el que emitiendo al 5 0/0, si nuestro crédito mejora, como es de esperarse, ó el alquiler del dinero baja, como es probable, los 6.470,000 fuertes que perdemos vendiendo al 85 0/0, serán en beneficio de los prestamistas á quienes hay que pagar el valor escrito de los fondos públicos, mientras que emitiendo al 6, podemos, si sobrevienen circunstancias favorables, convertirlo al 5 0/0 y entonces, es la Nacion, no el Banquero, quien reportará el beneficio.

¿Será posible la operacion que la Comision propone, dadas las modificaciones al proyecto del H. Senado?

La Comision cree que sí, y dará brevemente las razones en que apoya su juicio, que no serán otras que las ventajas que la operacion ofrece á los tenedores de los diversos títulos que se tratan de convertir.

A los poseedores de la deuda interna, se les ofrece una fuerte prima y cambiar sus títulos por otros de deuda exterior. No lo aceptan, pues entonces se los rescatan por su valor escrito en efectivo, y es muy seguro que el P. E. tendrá el dinero, desde que las primas equivalen al 8 ó 10 0/0 que pudiera perder en la negociacion.

A los tenedores de la deuda esterna, que en su mayor parte no alcanzá á la par, se les ofrece un título de igual renta, que lo van á disfrutar por treinta y dos años, en vez de los seis y nueve años que les falta para perder la que tienen y que ya no podrán reemplazar, pues ya no hay ninguna nacion cuyo crédito sea sólido que pague intereses tan elevados.

Además de esto, el nuevo título les ofrece la garantía de que no será amortizado antes de diez años, y esto solo bastaría para decidirlos, desde que es un hecho averiguado que el capitalista busca renta elevada, segura y por largo tiempo.

Tales son las razones principales que han determinado á la Comision á modificar, en el sentido que lo ha hecho, el proyecto del H. Senado, y al aconsejaros su sancion permítasele repetir que él hará, sin recargo alguno de capital y dejando preparada la conversion general de nuestras deudas para momento más oportuno, una economía anual en el presupuesto de 2.393,053 pesos nacionales y pondrá en manos de la Nacion cuatro millones más para extender las líneas férreas.—Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Nacion, en la Capital de la República, á 15 de Junio de 1883.—*C. Bouquet—Pedro L. Funes—Teófilo García—Isaac M. Chavarría.*

SECCION CIENTIFICA

FRANCIA

Correspondencia especial para LA PRENSA

París, Mayo 9 de 1883.

Señor Director:

Han acaecido en esta Capital, durante el último mes, 5,334 defunciones y se han registrado 4,068 nacimientos, de los que 3,948 eran legítimos, sobre una poblacion de 2 239,928 habitantes, segun el último censo de 1881.

El estado sanitario, á pesar de la buena estacion, no es nada satisfactorio, predominando las afecciones del aparato respiratorio y gastro-intestinal, —y el tífus, que se esperaba ya extinguido, sigue haciendo algunos casos diarios, preferentemente en los cuarteles de la parte proletaria. La viruela dá siempre el mismo número: 9 á 11 diarios. El tiempo es benigno,—cielo descubierto,—oscilando el termómetro entre 10°c. y 15°c y el barómetro entre 751 y 754.

Acaban de ser conducidos á su última morada los restos del distinguido profesor libre, M. Martin Damourette, muerto á la edad de 61 años, despues de una larga enfermedad que le habia quitado toda fuerza y ánimo para entregarse de lleno, como era su costumbre, á los cursos y trabajos particulares. Su muerte es muy sentida por sus numerosos alumnos y el vacío que deja en ellos, así como en el cuerpo de profesores libres, será muy difícil llenarlo, pues los vastos conocimientos que poseía sobre la enseñanza médica y especialmente en la terapéutica, unidos á la claridad y precision que usaba en sus lecciones para demostrar, sin esforzar la inteligencia, los puntos principales y oscuros de esta difícil parte de la medicina, lo habian colocado entre los primeros y grangeado la consideracion general.

Una ó dos memorias sobre terapéutica es cuanto hasta ahora se ha impreso bajo su nombre. Su modestia no le permitía usar de sus luces tan extensamente como habría podido.

Hoy no queda de sus minuciosos estudios, de sus juiciosas investigaciones, mas que un monton de papeles (que, como siempre sucede, están desordenados) y no esperan sino un espíritu paciente para coordinarlos y darlos á la prensa á fin de sellar la inmortalidad del maestro y amigo.

Obras de medicina, publicadas en los primeros dias de Mayo:

Dechambre—Devoirs privés et publiques du Medecin.

Bleunard—Le mouvement et la matiére.

Mignet—Les organismes vivantes de l' atmosphère.

Comptes—Rendu des travaux du service du Phylloxera.

Blaise—L' heredité syphilitique.

Balakis—Des lesions aortiques chez les ataxiques.

Tresco—Contribution á l' etude de l' atonie nerveuse.

Chauvel—L' œil.

Schmit—De la tuberculose experimentale.

Creemos serles agradables á las damas, obligadas á beber el aceite de hígado de bacalao y que no pueden tolerar su repugnancia, indicándoles la siguiente receta, aconsejada por el distinguido profesor Jaccard.

Glicerina..............	40	gramos
Cognac................	10	"
Esencia de menta.....	1	gota

Agregaremos que pueden tomarla tambien las personas que padecen de fuertes accesos de tos y frecuentes disposiciones de vientre ó inapetencia.

El conocido químico Webster, ha podido, con gran economía, despues de dos años de contínuas esperiencias, fabricar hasta una tonelada de óxido de aluminio en el intérvalo de seis dias, valiéndose del siguiente procedimiento.

Se pulveriza alumbre en un mortero y cuando se lo haya bien reducido, se lo mezclará con alquitran y se lo depositará en un crisol á una temperatura elevada durante 6 horas, despues se lo sacará de él para depositar la mezcla en una retorta vertical, alimentada por una corriente de aire y de vapor de agua. Al cabo de cierto tiempo se depositará el resíduo en una cuba de agua caliente—se lo decanta y se lo hace hervir. La sustancia se presenta bajo un polvo gris muy fino.

El Dr. Aleman Rabitsh ha utilizado con éxito completo las fricciones de una solucion de 10 0/0 de ácido salicílico en el alcohol á 40° en un caso de herpes general, que resistió á todos los medios conocidos. Se las puede tambien utilizar contra el eczema y la pitiriasis, pero á la fórmula de Rabitsh, se prefiere para el eczema la de Iloishman, que es muy elogiada. Sin embargo se pueden utilizar las de Salvulbene, Kurs y Hardy, en las que no entra el ácido salicílico y no dejan por eso de dar excelentes resultados.

En cuanto á la Pitiriasis, la solucion aconsejada por Malassez es preferible y se compone de:

Sublimado corrosivo	1 á 8	centígrados
Agua destilada........	250	gramos
Tintura de benjuí......	3	"

Friccion en la cabeza y las partes enfermas con un cepillito dos veces en el dia.

Sabido es cuán propensos son los niños á ser infectados por algunas especies de ascárides como los oxyuros vermiculares y la poca importancia que generalmente les dan á estos parásitos, tanto las madres como los médicos, creyendo que fuera de las comezones que provocan, principalmente en las niñas, no hay peligro de que la salud se altere ó la vida se halle comprometida.

Así, se contentan las unas con administrar un *remedio casero* y los otros un purgante ó un *clister* y, como siempre sucede, estos medios son ineficaces y, por tanto, no se consigue una curacion radical.

Los *oxyurus vermiculares*, así como los *ascarides lumbricoides*, los *eustrongylus gigas* y los *teugeaginatus* y los *duodenalis*, pueden no solo provocar los desarreglos é indisposiciones que siempre causan, sino perforar los intestinos é ir á depositar sus huevos entre las asas intestinales, provocar una terrible peritonitis y tambien llegar hasta introducirse en el estómago y vivir allí en infinito número en los conductos biliares, para ocasionar en un momento inesperado una muerte delirante.

Como prueba de ello, hace pocos dias tuvimos la ocasion de ver en la *Sociedad de Terapéutica* el dibujo del hígado de un niño de 4 años que habia muerto á consecuencia de una espantosa acumulacion de esas lombrices, que pasan por tan inofensivas por la mente de los enfermos y de las madres.

Es menester, pues, ser más severo en el tratamiento de esta afeccion y no cesar los medicamentos hasta conviccion plena de su total expulsion.

Con este motivo recordamos la fórmula de Guermonprez y que se considera como más eficaz que la fórmula de Archambault.

Se reduce á beber en un vaso de leche, durante 3 dias, 4 gramos de artemisa-contra de Alep en polvo.

El Ministro de Instruccion Pública de Francia ha nombrado la comision que debe partir próximamente á hacer un viaje de Burdeos al Senegal, á fin de proceder al estudio de los fondos del mar.

Hacen tres años otra comision, compuesta de distinguidos zoólogos, procedió al sondaje del Mediterráneo, y de sus estudios dedujo hechos curiosos, como ser que á 10,000 metros de profundidad existen aún animales inoculares y bioculares y que, por los fenómenos de oxydacion que se produce en ellos, emanan una luz semejante á la que dán en las costas del mar las *Noctilucas miliares* y muchos otros que se creian yá extinguidos por antidiluvianos, existen aún con los mismos caractéres.

Pocos son los hombres científicos que han sido tan favorecidos por sus gobiernos como el Dr. Pasteur, pues se recordará que, debido á sus esperimentos sobre los virus, la Academia de Ciencias, á más de permitirle el acceso á ella, le obsequió con una medalla que representaba su efigie. Al poco tiempo el gobierno francés le asignaba una pension vitalicia de 12,000 francos, fuera de otras prerogativas y hoy el Ministro de Instruccion Pública presenta á las Cámaras una mocion, á fin de aumentar dicha pension á 25,000 fr. y con derechos á ella, su mujer é hijos.

El callo, esta dureza insignificante, que no ha merecido la atencion del práctico, apesar de ser molesto hasta el dolor y tenaz hasta la muerte, ha preocupado al Dr. Barbier, y creyendo rendir un servicio inestimable á las personas que padecen de ellos, durezas, etc. en los piés ó las manos y quieran curarse pronto, aconseja untarlos mañana y noche dos partes iguales de ácido acético, y tintura de Yodo.

E. [illegible] O'CONNOR.

(Continuará.)

CRONICA UNIVERSAL

El comercio de la Francia

Los resultados generales de la estadística relativa al movimiento de los cambios exteriores de la Francia en los cuatro primeros meses del presente año son los siguientes:

[illegible]

El desarrollo de las primeras puede ser un indicio [illegible], pero bajo la condicion que la disminucion de las segundas no revele un malestar industrial. Si nuestras ventas en el estrangero disminuyen, mientras el estrangero nos envía en mayor abundancia sus productos, nos veremos precisados á reconocer, sobre ciertos puntos al menos, que nuestra industria se encuentra en malas condiciones para la lucha, sea por falta de los útiles y herramientas necesarias, sea por razon de la gran carestía de la obra de mano, ó por consecuencia de los impuestos muy recargados.

La reduccion producida en nuestras exportaciones se ha realizado, efectivamente, en su mayor parte, respecto de nuestros objetos fabricados.

Es un hecho digno de la mayor atencion. De esta clase de objetos exportamos en Abril de 1882 por 190.018,000 francos; en el mismo mes de 1883 se ha exportado por 160.405,000. Ha habido una disminucion de 15.58 0/0. Nuestras ventas de *otras mercaderías* han descendido simultáneamente de 14.130,000 francos á 12.187,000, y nuestras exportaciones de objetos de alimentacion de 75.755,000 francos á 75,186.000. El único aumento que se ha producido ha sido sobre las materias primas; la exportacion ha subido de 51.534,000 á 54.403,000.

Nuestras compras de objetos de alimentacion han disminuido, de 100,555,000 francos, cifra de Abril de 1882, á 94.778,000 en Abril de 1883. Hace dos meses, habian llegado á 147.398,000. Por este lado hay mejoría. Las esperanzas de la cosecha son, hasta hoy, halagüeñas. Pero si pasamos á otros capítulos reaparecen los malos síntomas.

Los objetos fabricados nos han llegado en el mes último del estrangero por 45.300,070 francos, en lugar de 24 500,700 de Abril de 1872. Es un aumento de 32.68 0/0, que contrasta singularmente con la disminucion que hemos registrado para nuestras propias exportaciones de objetos fabricados.

En fin, sobre las otras mercaderías, ha habido todavía aumento de nuestras entradas en el mes último: 31.221,000 francos contra 22.676,000 solamente en Abril de 1882.

La situacion se hace menos buena. Para el conjunto de los cuatro primeros meses, parece no ofrecer cambios muy apreciables sobre el período correspondiente del año último; las importaciones no han aumentado en suma sino de 1.551.139,000 francos á 1.585 386,000, mientras que las exportaciones disminuian solamente de 1.187.943,000 francos á 1.133.305,000. Pero el último mes es sensiblemente superior á los precedentes.

SECCION LITERARIA

El Quiché moderno—Santo Tomás Chichicastenango

Verdadera injusticia seria de mi parte, el no darles á conocer el Quiché moderno, poblacion en estremo pintoresca al par que interesante, fundada sobre las riberas de Utatlan.

Desde mucho antes de llegar al punto denominado "Aguas Calientes", distante cinco leguas de Totonicapam, la vista del viajero que de esta última ciudad se dirige á Santa Cruz del Quiché, abarca una inmensa estension de paisaje; tendida á los piés del caminante, se descubre una vasta mesota en medio de la cual se eleva magestuosamente la villa de Santa Cruz. El espectáculo es grandioso, sobre todo cuando la llanura está iluminada por los rayos vespertinos del legítimo soberano del mundo.

Todo en aquellos agradables momentos recuerda los paisajes de la encantadora Suiza; todo entonces contribuye á hacer amar la vida sencilla y campestre. Bajando la dilatada cuesta que lleva á la meseta, el transeunte atraviesa una esquisita montaña donde por todas partes se echan de ver el pino y la encina que, adornando por su follaje las escarpadas rocas por las cuales pasa el camino, conserva casi siempre, segun me han asegurado varios campesinos, sus hojas verdes. Numerosos rebaños de pequeñas ovejas, derramadas por las pendientes solitarias de los alrededores, y el monótono sonido de la primitiva *chirimilla* de los pastores, repitiéndose en el eco lejano de la comarca, le hacen creer á uno que está recorriendo las poéticas montañas de la pintoresca patria de Guillermo Tell.

Se entra á la cabecera del Quiché por una calle ancha, llamando instantáneamente la atencion del forastero el notable aseo que reina en la poblacion. La plaza es grande y hermosa; los edificios públicos tienen muy buena apariencia, distinguiéndose entre ellos el palacio municipal que es de dos pisos y forma el más curioso contraste con la iglesia que está en ruina desde el mes de Mayo de 1881, época en que á causa de su mala construccion, se desplomó. El mercado que se está edificando, promete ser bonito, y hay casas de muy regular aspecto que revisten al mismo tiempo un primor interior agradable á la vista.

Existen varias pilas, entre las cuales merecen particular mencion la de la plaza y la con diez y ocho lavaderos que se encuentra en el camino para Chinique. Ambas fueron mandadas construir por el señor coronel don Ramon Saravia y prestan importantes servicios á la villa, así como un reloj solar fabricado durante la permanencia del mismo caballero como Gefe Político del Quiché, y que fué estrenado el año pasado el dia del cumple-años del señor Presidente de la República.

La poblacion cuenta unos cinco mil habitantes, la mayor parte ladinos, que con muy pocas excepciones gozan todos de bienestar. El terreno es excelente y propio para la agricultura; el maíz crece á una altura prodigiosa, produciendo mucho más de ciento por uno, motivo por el cual los moradores descuidan los demás dones de la naturaleza. Favorecido como está el lugar por un clima templado pódria adquirir allí un considerable desarrollo la agricultura, y estoy plenamente convencido de que, haciéndose el cultivo en los parajes más adecuados, produciría mucho la viña.

Los pastos son buenos y se fabrican exquisitos quesos; abundan las plantas medicinales y tintóreas y las frutas se dan sin dificultad. Minas de hierro, pero sin explotar, se encuentran á poca distancia; inmediatos á la villa están varios baños termales, á cuya vanguardia caminan por sus propiedades saludables los de Ixnual. El agua que surte la poblacion es buena, pero es menester confesar, que principalmente en el invierno, llega ella muy sucia, pues la cañería si bien cerca de la villa es de piedra, mas allá no es mas que una zanja enteramente abandonada á sus caprichos. Al aire puro que se respira en Santa Cruz, se debe atribuir el que hayan muerto muy pocas personas de la viruela, que tantos estragos ha hecho y está haciendo todavía en el departamento. Como á una legua de la cabecera y en el camino carretero que lleva á Santo Tomás Chichicastenango, está una preciosa laguna que han elegido por residencia innumerables patos, cuya especie tiende á propagarse asombrosamente, en virtud de que nadie en Santa Cruz piensa en molestarlos, ni siquiera se acuerda de ellos.

Los primeros pobladores del Quiché moderno son de Sololá, y lo que lo prueba, es que perteneció primero Santa Cruz á dicho departamento. La poblacion no fué, como lo creen algunos, fundada por los españoles despues de la conquista: las viviendas son todas de construccion moderna, los edificios tambien, siendo sus pavimentos hechos de las piedras de las ruinas de la antigua Utatlan.

El convento de San Antonio que dista tres leguas de la cabecera, induce á creer que ésta fué fundada por los dominicos. Está probado que el camino que lleva á la fortaleza, que he descrito en mi artículo anterior, fué mandado hacer por un Gefe Político despues de la independencia, en circunstancias de que ya sacaban piedras los habitantes para edificar las casas, porque dicho camino acortaba mucho la distancia.

En la parte S. de la poblacion viven todavía los descendientes de los antiguos príncipes quichés. Tuve el honor de hablar con un descendiente del último soberano, el cual entre otras cosas me contó con la mayor sencillez del mundo que su real progenitor se apellidaba *Rojas* y que los de la gerarquía inmediata á este se llaman *tohuales*.

Sabedor de que existía una tradicion sobre la antigua Utatlan, procuré desde luego granjearme la confianza de mi ilustre interlocutor quien picado por un buen trago con que le obsequié, me confesó que el *chichimite* (diablo) habia sido el fabricante de la fortaleza que un dia algunas mujeres movidas por la curiosidad, habiendo ido á visitar el fuerte, vieron á unos *chumpipes* que bailaban en la entrada de un sótano que, admiradas de tan singular espectáculo, corrieron ellas á dar parte á varios de sus vecinos, pero que cuando regresaron á la fortaleza no pudieron dar con el subterráneo, pues no quedaban vestigios de él: todo habia desaparecido como por encanto ....!!

En casa de otro indígena, me sorprendió en alto grado la vista de una construccion que desde un principio me pareció ser horno, y que supe despues nombrarse *temascal*.

En este último, que por costumbre sanitaria es parte integrante de la habitacion, se practica un baño á vapor de la manera que á continuacion paso á exponer. Ponen los bañadores una manga cubriendo la puerta del *temascal* para que no se escape el vapor del fuego contiguo, que una vez adentro apegan, juntamente con unas piedras que se han calentado de antemano, consiguiendo así la vaporizacion del agua. Por lo comun, el baño dura media hora, que es lo que se puede aguantar, advirtiendo que si se quedase más tiempo, estarian expuestos los bañadores á perecer de debilidad. Los indígenas usan el referido baño de vez en cuando, esto es, como dicen ellos, *para sacarse el frio de los huesos y el calor de la cabeza*; tambien hacen uso de él las mujeres que acaban de ser madres, á los tres ó cuatro dias del parto, para que el alimento no escaree á los recien nacidos. Tanta mas sorpresa me ha causado el tal descubrimiento, que recordé inmediatamente haber leido en la historia que los antiguos romanos usaban un baño del todo parecido al *temascal*, habiéndose encontrado en las ruinas de Pompeya y Herculanum muchísimos edificios provistos de tan curiosa construccion.

A tres leguas de Santa Cruz y unido á la cabecera por un hermoso camino carretero que se empezó en Agosto del año pasado por el mismo coronel cuyo nombre he mencionado ántes, está el pintoresco pueblo de Santo Tomás Chichicastenango. La situacion de éste es verdaderamente estratégica, pues se encuentra á una considerable altura y rodeado todo de un gran barranco; solo tres entradas tiene la poblacion, una que viene del Quiché, otra de Chuchuben y la de Totonicapam. El piso del terreno es bastante sólido, habiendo sido edificadas muchas casas sin cimiento alguno; en cuanto al suelo es muy fértil, produciéndose multitud de frutas, como membrillos, duraznos, anonas, aguacates, etc. El maíz se da con suma abundancia, proporcionando á los habitantes una vida fácil y acomodada.

La poblacion de Santo Tomás consta casi de indígenas, calculándose el número de éstos en más de veinte mil, de los cuales muchos viven en los montes inmediatos. Son muy aficionados á Baco, teniendo cada semana sus zarabandas que principian el sábado por la noche y acaban el miércoles. En esos dias de borrachera general, durante los cuales no dejan un solo instante de oírse la tradicional marimba y el memorable tun, no hay necesidad de policía: los mismos indios se encargan de hacerla, llevando en seguida á la cárcel á los beodos que, siéndoles desconocidos ó antipáticos, quieren perturbar el órden público. El hecho es que las tales zarabandas producen á la municipalidad de Santo Tomás, una renta muy pingüe que le permite pagar á sus empleados con la mayor puntualidad, lo que confirma el conocido adagio de que "no hay mal que por bien no venga." Despues de todo, bien considerado, es un sistema financiero como cualquiera otro......

El aspecto que presenta la plaza de Santo Tomás, plantada de eucaliptus y adornada con una elegante pila, es bonito; la casa municipal está muy bien arreglada, y algunas casas particulares tienen una regular apariencia. El templo, cuya época de fundacion se ignora pero que fué construido por los españoles, es un hermoso edificio que tiene más de cien varas de largo sobre treinta de ancho; el retablo del altar principal es todo de plata. En medio de los ladrillos que componen el piso, se observan pedazos de losa muy antigua y con números ya casi borrados por la accion destructora del tiempo, lo que indica que el edificio de que me ocupo es la última morada de los que figurarian como próceres del lugar antes de la independencia. En ese templo se halla tambien el sepulcro del General de Brigada Gabriel [illegible], fallecido el 27 de Diciembre de [illegible].

Me sentí preso de una profunda tristeza al recorrer el nuevo cementerio que se hizo en Junio de [illegible], cuando comenzó la viruela, y está en el [illegible]

[illegible] viviendas indígenas. El mayor desaseo reinaba por todas partes y los cuartos estaban tan sucios como si nunca se hubieran barrido; á esto hay que agregar que viven muchas familias amontonadas en una misma casucha sin muebles [illegible], siendo su cama el suelo. Además, si se tiene presente que el agua que viene de una vertiente de un cerro vecino, llega á veces muy sucia al pueblo; si se considera el estraño modo de vivir de los naturales y los desarreglos que sin interrupcion cometen estos, se esplicará fácilmente la crueldad con que la viruela ha azotado todo el departamento.

Estando en Santo Tomás, vine á saber que en Magdalena y Chiboy, territorio de San Andrés, existen edificios muy antiguos, con pintura azul que preserva todavía su frescura, de forma cuadrada y construidos sobre gradas; en las paredes se notan dibujos semejantes á hamacas. El caballero, que me suministró esos datos que es una persona muy fidedigna, me afirmó que de dichos puntos fué de donde llevaron las piedras que sirvieron para la construccion del famoso puente de Chucox, situado entre San Andrés y San Miguel Uspantan. No me cabe duda que por todo el norte del departamento abundan monumentos antiguos; así es que á mi ida á las ruinas de Palenque y de Yucatan, en diciembre próximo, consagraré algunas semanas á explorar con minuciosidad aquella parte del Quiché. El señor Juez de 1ª Instancia, don Mariano Aragon, quien durante mi permanencia en Santa Cruz me dió repetidas muestras de amistad, y como Gefe Político interino me prestó todos los servicios á su alcance, me habló en términos muy favorables é interesantes de los pueblos de la Sierra; tambien los visitaré, y su descripcion geográfica dará fin al penúltimo de los ocho tomos de la obra sobre la América Latina que despues de mi viaje por México pienso dar á la luz pública, debiendo dicho séptimo volúmen tratar especialmente de la América Central.

En resúmen, es indudable que un brillante destino está reservado á los pueblos del Quiché, sobre todo á Santa Cruz. Cuando se haya realizado la union centro-americana; cuando el país reciba á millares la inmigracion que la Europa arroja por todas partes; cuando el vapor atraviese soberbio toda esta hermosa porcion del Nuevo Mundo; entonces el comercio, que es interés de la humanidad entera, aumentará el pedido, impulsará el trabajo; entonces, estoy seguro de ello, el Quiché, adornado con las galas de la civilizacion moderna, volverá á su antiguo esplendor.

EUGENIO DUSSAUSSAY.

Quezaltenango, 1883.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Junio 17.—Un telegrama de Zululandia comunica que ha sido asesinado un misionero inglés.

PARIS, Junio 17.—La comision especial de la Cámara de Diputados encargada del estudio de los dos proyectos de ley sobre la revision de la Constitucion y la reforma electoral ha espedido su informe aconsejando la adopcion de ambos proyectos.

La discusion ha sido aplazada al próximo mes de Noviembre.

LONDRES, Junio 18.—Una horrible desgracia acaba de conmover á la poblacion de Sunderland.

Han quedado 160 muertos y cerca de 200 heridos, la mayor parte niños, de resultas de una alarma producida en el teatro durante una funcion.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

ROSARIO, Junio 19—Falleció hoy en el Paraná D. Leon Mujica, Administrador de Rentas Nacionales de aquella ciudad.

Murió aquí el médico Viluezque fué herido por el individuo Caparelli.

El tiempo va mejorando. La temperatura es fria.

Hay mucha viruela en Santa Fé.

BOLETIN DEL DIA

Congreso Nacional—A las 2 y 30 p. m. de ayer y con asistencia de 16 señores Senadores, se declaró abierta la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

1° El Senado y Cámara de Diputados—Art. 1° Declárase comprendidos en lo dispuesto en el art. 5° de la ley de ascensos militares de fecha 3 de Noviembre de 1882, á fin de que puedan ser nuevamente incorporados al ejército con el empleo que tuvieron antes de su separacion, á los gefes superiores que hubieren perdido su Estado Militar por otras causas que las espresadas en el art. 45 de dicha ley.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*N. Barros*.

Fundado brevemente por su autor pasó á la C. de Guerra.

2° Luisa Galeano de Morature viuda del Coronel Morature pide aumento de pension. (A la C. de Guerra).

3° Los señores José J. Meabe y Luis G. Bordes, proponen la colonizacion de mil leguas de tierras nacionales (en Misiones), que piden se les otorguen á ese objeto, bajo las bases que acompañan. (A la Comision del Interior.)

Despachos de Comision:

La de Peticiones se ha espedido en el proyecto venido en revision, aceptando las modificaciones introducidas en la solicitud presentada por D. Antonio Ermiaga.

Este despacho se destinó á la órden del dia de la sesion próxima.

No habiendo ningun asunto á la órden del dia, se levantó la sesion, siendo las 2 y 35 p. m.

Cuestion Santiago—Es casi seguro que hoy será presentado á la Cámara de DD. el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la cuestion de Santiago.

El dictámen será aconsejando la intervencion, sin que podamos asegurar si será aconsejada como por requisicion ó por derecho propio.

Supresion de los derechos de exportacion—El Presidente de la República tiene anunciado en su mensage inaugural, algunas reformas fundamentales en la ley de Aduana.

De acuerdo con esa promesa se está concluyendo de redactar el proyecto que debe en breve ser sometido al Congreso.

Las reformas serán ed consideracion.

Desde luego, podemos asegurar que quedarán totalmente suprimidos los impuestos de exportacion de los cueros y lanas.

La nueva ha de ser muy grata á los hacendados y comercio en general.

Legislatura Provincial—A las 3 de la tarde del dia de ayer se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia bajo la presidencia del señor Huergo.

Asistieron 17 de sus miembros y los ministros de Gobierno y de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion precedente se dió cuenta de la entrada de varios asuntos de trámite.

En seguida se pasó á considerar la órden del dia.

Fué sancionado un proyecto de ley acordando á la Sra. Da. Josefa Vasquez de Celiz, madre del ex-fognista del Ferro-carril del Oeste, D. José M. Celiz, la pension graciable y vitalicia del sueldo íntegro que aquel tenia en la época de su fallecimiento.

El Senador Victorica hizo mocion para que se tratara sobre tablas el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, acordando á la viuda é hijos del Intendente de la Legislatura fallecido dias pasados, la mitad del sueldo que recibia dicho empleado.

Por no interrumpir la consideracion de la órden del dia, se acordó que se trataria dicho asunto una vez que aquella terminára.

Se tomó en consideracion el siguiente proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país un empréstito de 2.000,000 (dos millones de pesos fuertes oro) equivalentes de los fondos públicos creados por ley de 12 de Agosto de 1882.

Art. 2° Este empréstito se negociará á pesos fuertes oro, libras esterlinas ó francos: pagará el interés de seis por ciento al año y 1 por ciento de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par. El fondo amortizante podrá ser aumentado por el P. E.

Art. 3° El producto de este empréstito se destinará á facilitar la construccion de edificios para los empleados del Gobierno en la nueva Capital y tendrán la aplicacion asignada á los títulos creados por ley de 12 de Agosto de 1882, y 9 de Enero de 1883.

Art. 4° Deróganse las leyes del 12 de Agosto de 1882, y 9 de Enero de 1883, en las disposiciones contrarias á la presente ley.

Art. 5° El Banco de la Provincia hará el servicio de los intereses y amortizacion del empréstito creado por el artículo 1° y el producido de los recursos afectados por la ley de 12 de Agosto de 1882 al servicio de los fondos públicos que creó le será entregado por el P. E, previamente y en las épocas oportunas.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Dió informes al respecto el Senador Carbone.

Se estendió en largas consideraciones sobre las ventajas que dicho proyecto reportaria.

Tomó despues la palabra el Senador Rozas que impugnó fuertemente el despacho de Comision de Hacienda, analizando las deficiencias de dicho proyecto, en un estenso discurso.

Al terminar hizo mocion para que se declarase libre el debate.

Apoyada dicha mocion fué aprobada por mayoría de votos.

Habló acto contínuo el Ministro de Hacienda dando esplicaciones acerca del proyecto en discusion.

Trató de refutar las ideas emitidas por el Senador Rozas.

Volvió á tomar la palabra el miembro informante de la Comision Senador Carbone.

Paroció largo rato, sacando en conclusion que las alarmas del Senador Rozas eran infundadas.

Pidió en seguida la palabra el Ministro Dr. D'Amico quien dió comienzo á su discurso, lamentando que una inteligencia tan robusta y empleando contínuamente en el estudio, como la del señor Rozas se pusiera á atacar un proyecto tan bueno como el que se discutia.

El Senador Rozas—Continuo hablando: He sido, señor Presidente, de dos años á esta parte, la única barrera con que ha tenido que luchar en el Senado el P. E, cuando ha tratado de llevar á cabo grandes proyectos.

En los proyectos de ley que se han tratado diversas veces en esta Cámara, con el fin de llevar adelante la edificacion de La Plata, el Senador Rozas ha votado siempre en contra de la mayoría.

....

El Senador Rozas sostuvo el debate por largo rato en contra de los Ministros de Gobierno y de Hacienda y del Senador Carbone.

Iba yá á procederse á la votacion en general del proyecto, cuando el Senador Rozas observó al señor Presidente que para ser aprobado aquel se necesitaban dos tercios de votos.

El Presidente se opuso alegando que no habia tal necesidad.

El Senador Rozas fundó sus ideas en el siguiente artículo de la Constitucion:

Art. 37 No podrá autorizarse ningun empréstito sobre el crédito general de la Provincia, ni emision de fondos públicos, sinó por iniciativa de Cámara de Diputados y la ley que lo autorice, deberá ser sancionada por *dos tercios* de votos de cada Cámara.

Leido este artículo por el Secretario, el senador Rozas añadió:

Además, Sr. Presidente este proyecto ha sido sancionado por dos tercios de votos como lo ordena la Constitucion en la Cámara de Diputados.

El Presidente consultó á la Cámara y fué rechazada la mocion del senador Rozas [illegible].

Considerando el proyecto en particular, lo siguió [illegible] por artículo.

Hizo alusion á las palabras emitidas por el Dr. D'Amico, [illegible]

[illegible]

El Ministro D'Amico [illegible]

Senador Rozas—Yo [illegible] á la administracion actual [illegible] á todos los gobiernos que se han sucedido en la Provincia.

El Ministro D'Amico—[illegible]

Terminada la discusion y habiendo sido aprobados todos los artículos como los proponia la comision, se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

La enseñanza de la Union Americana—El Gobierno Nacional pidió hace algun tiempo informes al representante Argentino en Washington sobre el estado de la instruccion pública en la República norte-americana.

El Sr. Dominguez ha cumplido el encargo con la siguiente nota:

Washington, Abril 27 de 1883.—Sr. Ministro: Habiéndose pedido por la Secretaría de Instruccion Pública á esta Legacion, una coleccion de leyes de este país respecto á educacion, fué necesario recurrir al señor Secretario de Estado para obtener las leyes que á ella se refieren, y habiendo recibido las que rigen en 21 de los Estados, tengo el honor de remitirlas por el vapor que conduce la presente.

Con este motivo me permito dar á V. E. una idea sumaria del sistema de educacion comun en este país, porque creo que es asunto que todavía no se conoce bien en el nuestro.

La educacion de la niñez desde el establecimiento de los ingleses en América estuvo siempre á cargo de las Repúblicas ó *common wealths* que se iban formando. La independencia encontró el sistema de educacion comun arraigado en las costumbres de los colonos, y los nuevos Estados lo conservan y perfeccionan como funcion pública de cada uno de ellos, no tomando el Gobierno Nacional mas parte que el auxilio que les acordó, dando ciertas porciones de las tierras nacionales existentes en cada Estado para que con su producto se edificáran escuelas y se ayudase á costear la educacion. Esta concesion de tierras solo se hizo á los Estados nuevos que se formaron despues del año de 1802, sin escepcion de sexos. Es decir, fueron comprendidos solo ocho de los Estados situados al Este de Mississipi y once situados al Oeste.

Antes de aquel año el principio estaba consignado en una ley de 1775 pero no tuvo efecto hasta la organizacion del Estado de Ohio en 1802.

Limitada á estos auxilios la intervencion del Gobierno Federal en la Educacion Comun, no existe este país un sistema nacional de Educacion.

Hace apenas quince años que se dió el primer paso para efectuar un cambio y estender á toda la Nacion el sistema de Educacion Comun establecido en la mayor parte de los Estados, especialmente en los mas antiguos. Este cambio fué el establecimiento de una oficina nacional de educacion (*Bureau of Education*) cuyo objeto es reunir estadísticas y hechos que muestren la condicion y progreso de la Educacion en los diversos Estados y difundir todos aquellos informes respecto á la organizacion y manejo de los sistemas escolares y métodos de enseñanza que puedan ayudar al pueblo de los Estados-Unidos, á establecer y mantener sistemas escolares eficaces y á promover la causa de la educion por todo el país.

Los promotores de la ley que creó esta Oficina Nacional aspiraban á mas. En el informe que presentaron al Congreso esponian que su objeto podia ser mas comprensivo, podia ser una Oficina central de la Nacion para facilitar estadísticas uniformes y exactas; para comparar los sistemas estrangeros con los del país; para informar sobre los resultados de los métodos nuevos y especiales aplicados á la administracion de las Escuelas, para propagar conocimientos útiles respecto á la legislacion de escuelas; para cuidar y desembolsar los fondos escolares; para ocuparse de los derechos y deberes de los oficiales públicos empleados en las escuelas; para preparar, calificar y pagar los maestros; para clasificar y graduar las escuelas, y ocuparse de la arquitectura, asunto dificultuso y de grande importancia para educacionista; podia en fin, la Oficina ayudar á organizar convenientemente nuevos sistemas escolares donde fuese necesario inculcar en general el valor que tiene la educacion para la inteligencia moral, la industria, la riqueza y la libertad.

Esta amplitud de facultades no fué acordada por el Congreso, y la Oficina quedó limitada á las funciones que he indicado mas arriba.

A fin del año pasado publicó el "Bureau of Education" su undécimo informe fecha Noviembre de 1880.

Este informe tiene 262 pájinas de texto en tipo pequeño y condensado, 914 pájinas de documentos y cuadros estadísticos.

Se distribuyen quince mil ejemplares conteniendo los datos mas interesantes sobre el estado de la educacion en este país, y algunos en forma mas sumaria respecto á los países que proporcionan á la Oficina elementos necesarios.

Y aquí permítame V. E. observar que el informe apenas hace referencia á nuestro país, sin duda por no haber tenido quien facilitase á la Oficina en tiempo oportuno, los datos que muestran nuestros progresos y que anualmente aparecen en la Memoria del Ministerio de Instruccion Pública.

El costo anual de las escuelas comunes en todos los Estados asciende á 80 millones de pesos fuertes. Siendo la poblacion del país de 50 millones de almas, corresponde el gasto á 1 peso y sesenta centavos por cabeza. El número de niños en estado de asistir á las escuelas segun el Censo, es de quince millones; el número de inscriptos es de 9 780,000, pero la asistencia diaria es solo de 5.800,000 niños, de modo que la educacion de los niños que frecuentan las escuelas, cuesta á razon de 13 pesos y 80 centavos fuertes por cada uno; pero como las escuelas están calculadas para los inscriptos, el costo es de 8 pesos y 18 centavos por cada uno.

Si se hubiera de proveer á la educacion de los cinco millones y doscientos veinte mil niños que actualmente no la reciben, sería necesario gastar cien millones para construir escuelas; un millon para preparar veinte mil maestros mas de los que hay al presente y nueve millones seiscientos mil pesos fuertes para sueldos en el primer año de ejercicio. Esto traería un aumento de gasto de ciento diez millones de pesos fuertes en el primer año. El número actual de maestros es de 282.644.

Respecto á escuelas particulares, el informe solo tiene datos de 21 Estados y de 4 territorios. En aquellos se encuentran 561,209 niños de ambos sexos y en los 4 territorios 6921 niños.

Los maestros en todas las escuelas son hombres y mujeres, pero el número de éstas es siempre mas que la mitad de los hombres; son: 115 mil maestros y 157 mil maestras.

Los salarios son muy diferentes en todos los Estados.

El término medio del Estado de Nueva York es de 41 pesos 40 centavos para los maestros de ambos sexos, en Pensilvania 44 pesos 19 centavos los hombres y 33 pesos 38 centavos las mujeres, en Massachussets, los hombres 67 pesos 54 centavos, las mujeres 30 pesos 59 centavos.

Los salarios mas bajos son los que se pagan en la Carolina del Sur, 25 pesos 24 centavos á los hombres y 23 pesos 89 centavos á las mujeres. Gran parte de las escuelas de este Estado son para niños de color. En el lejano Estado de Nevada que solo tiene 62,266 habitantes es donde se pagan mayores salarios; 101 pesos á los hombres, y 77 pesos á las mujeres, (términos medios).

....

El fondo de las escuelas se forma 1° de donaciones particulares, 2° del auxilio que á 19 estados y de los 10 territorios ha asignado el Congreso en tierras públicas, 3° de un impuesto creado por la ley de cada estado. Las donaciones particulares en los 10 años de 1870 á 1880 descendieron á 61 millones de pesos fuertes.

La parte de tierras públicas vendidas que ha correspondido al fondo de escuelas desde el año 1775 hasta 1880 (en 95 años) ha sido de 78,659,439 acres que son como 1 200 leguas cuadradas nuestras.

El impuesto es diferente en los diversos estados de la Union.

En Pensilvania—La renta de Escuelas se forma primero de un millon de pesos que vota anualmente la Legislatura, segundo del impuesto de distrito que nunca será menor de 13 por mil sobre la propiedad sujeta á impuestos.

En Massachussets—1° del interés sobre el fondo permanente de escuelas; 2° impuestos que deben producir á lo ménos una suma igual á 3 pesos por cada habitante de 5 á 15 años de edad.

En Maine—1° del interés del 6 0/0 sobre el fondo permanente; 2° de 1/4 0/0 sobre los depósitos en las Cajas de Ahorros, 3° del impuesto de 1 por mil sobre toda propiedad en el estado segun su avaluacion.

En Nueva York—del impuesto de 1 1/4 por mil sobre la propiedad real y personal de cada condado.

En Maryland—Del impuesto de 10 centavos por cada cien pesos de propiedad sujeta á impuesto.

En Carolina del Norte—1° del interés sobre el fondo permanente; 2° del 75 0/0 de todos los impuestos de empadronamiento en el estado y los condados; 3° de un impuesto sobre la propiedad de 2 1/2 centavos sobre cada cien pesos; 4° 37 1/2 centavos sobre el ejercicio del voto (poll-tax).

En Carolina del Sur—1° impuesto de 2 por mil; 2° impuestos sobre el ejercicio del voto (Poll-tax) de 1 peso.

En Alabama—1° interés sobre el fondo permanente; 2° 100,000 pesos votados por su Legislatura; 3° impuesto local que no escede de 10 centavos sobre cada 100 pesos; poll-tax sobre los hombres de 21 á 45 años.

En Arkansas—el fondo permanente se forma además de las tierras cedidas por los Estados-Unidos, del valor de las herencias vacantes, de los bienes no reclamados, de las multas y penas y de las donaciones hechas para objetos de educacion.

La renta anual se forma, 1° del interés sobre el fondo permanente; 2° del impuesto de 1 peso por cada habitante masculino de más de 21 años; 3° de la parte de las rentas generales que la ley destina para el sostenimiento de las escuelas.

En Nebraska—la renta anual se forma 1° del interés que no será menor de 6 p§ sobre el producto de las rentas de tierras; 2° 2 por mil sobre la propiedad sujeta á impuestos.

En Kansas—1° interés sobre el fondo permanente; 2° derecho de 2 p§ sobre los impuestos de distrito; 3° escepcion del servicio militar.

En Texas—1° interés sobre el fondo permanente; 2° impuesto del 5 por mil en las ciudades que tienen á su cargo las escuelas; 3° poll-tax de 1 peso; 4° suma que destina el Estado cada 2 años y que no escederá de la 4ª parte de la renta de estado.

En Indiana—1° interés sobre el fondo permanente; 2° impuesto de 16 centavos sobre cada cien pesos; 3° poll-tax de 50 centavos; 4° impuesto local que no excederá de 30 centavos sobre cada cien pesos; 5° impuesto para muebles y edificios para escuelas que no excederá de 50 centavos por cada cien pesos; 6° impuesto sobre las licencias para vender licores.

En California—Un impuesto que no escederá de 35 centavos sobre cada cien pesos de propiedad sujeta á impuestos.

En Missouri—1° el interés sobre el fondo permanente; 2° 25 0/0 de la renta de estado.

En Nevada—El fondo permanente se compone además de las tierras cedidas por los Estados Unidos de 2 0/0 del producto de peaje de puentes y caminos. La renta anual se forma del interés sobre el fondo permanente.

En Mississipí—1° interés sobre el fondo permanente: 2° impuesto de quince mil.

En Florida, el fondo permanente recibe tambien 25 0/0 de las ventas de tierras del Estado.

La renta se compone, 1° interés del fondo permanente; 2° impuesto del 1 por mil.

En Oregon, 1° intereses sobre el fondo permanente; 2° 3 por mil de impuesto sobre la propiedad.

La buena direccion de la enseñanza en las escuelas públicas depende principalmente de los buenos maestros y de los buenos textos. Para formar maestros se crearon escuelas normales hace 24 años y actualmente se recoge el fruto de esta útil institucion.

Hay en los Estados Unidos 230 escuelas normales con 466 maestros frecuentadas por 43,077 alumnos de ambos sexos.

Las escuelas normales mas antiguas son las del estado de Massachusets donde empezaron á establecerse en 1839.

La escuela normal de Nueva York es frecuentada por 2378 alumnos organizada en 1870.

La escuela normal para mujeres establecida en la ciudad de Filadelfia, provee actualmente con raras escepciones todas las maestras para las escuelas públicas y privadas de Pensilvania: fué establecida el año de 1841, y desde entonces hasta fines de 1881 recibió 6516 alumnas de las cuales salieron graduadas 2236 y todas menos 3 fueron nombradas maestras. Frecuentaron esta escuela 963 alumnas en 1881.

Los ramos de enseñanza en esta escuela normal comprenden todos los de las escuelas primarias secundarias y superiores.

Tiene 3 maestros y 22 maestras que enseñan la pedagogía teórica y práctica, literatura, música, fisiología, dibujo, lógica, constitucion de los Estados Unidos, mitología, gramática, etimología, retórica, física, matemáticas, métodos, historia, ejercicios físicos, aritmética, geografía física, álgebra, composicion, elocucion, botánica y última-

[illegible] se ha agregado la costura que hasta hace poco [illegible].

El curso dura cuatro años. Hay además una escuela práctica que dura un año.

Cada estado se divide en distritos escolares dirigidos cada uno por una comision, los distritos se dividen en secciones dirigida tambien cada una por su comision respectiva.

Al frente de todos los distritos está la oficina central del estado cuyo gefe es el Gobernador.

En cada estado hay un Superintendente y las grandes ciudades tienen tambien el suyo particular. Es muy diversa la forma del nombramiento de Superintendente de estado: en 21 estados los elige el pueblo, en 8 el Gobernador, en 3 la Legislatura, en 6 el Board of Instruction.

Concretando estas observaciones al estado de Pensilvania donde el sistema está muy bien organizado haré notar que la ciudad de Filadelfia compone el primer distrito del Estado. La oficina de Educacion Pública de este distrito, consta de un presidente, 2 secretarios y 21 vocales y estos se dividen para sus trabajos en 10 comisiones compuestas de 9 á 5 miembros. A esta oficina compete el exámen y aprobacion de los textos para todas las escuelas.

Las escuelas públicas de la ciudad están divididas en 31 secciones comprendiendo cada una generalmente una escuela de gramática para niños, una para mugeres y varias escuelas para los dos sexos de primero y segundo grado.

En algunas secciones hay además una escuela para niñas de color y otra para varones de color. Por todas partes en este país los hijos de los que fueron esclavos tienen escuelas é iglesias separadas de las de los blancos. En las iglesias sin embargo se encuentra siempre alguna mezcla de blancos y negros.

Es de notar que actualmente, se trata en Nueva-York de amalgamar las escuelas suprimiendo las de niños de color, y q' los negros se oponen principalmente porque en ese caso los maestros de color quedarian suprimidos. Con escepcion de los *principales* ó primeros maestros, en las escuelas de Filadelfia casi todos los preceptores son mugeres.

Cada seccion está dirigida por una comision de Directores, compuesta del Presidente, Secretario y 9 á 10 vocales.

Los comisionados de educacion proveen de libros y útiles á los hijos de familias pobres; los demás compran sus textos. Está calculado por el Superintendente de educacion del distrito de Colombia, el costo de los libros usados por cada alumno en el curso escolar de ocho años, en 13 pesos 43 centavos y los cuadernos para escritura y dibujo en 2 pesos y 40 centavos. Naturalmente no está aquí incluido el repuesto de los que inutilizan.

Estos datos relativos á las escuelas de la ciudad de Filadelfia dan idea de lo que es el sistema y como funciona en los Estados-Unidos.

Deseando que V. E. los considere de alguna utilidad, tengo el honor de reiterar á V. E. la espresion de mi mas distinguida consideracion.—*L. L. Domínguez.*

Emolumentos de un Secretario—El Secretario del Arzobispado desde que se recibió de ese empleo, de cobrar emolumentos por la legalizacion de las firmas de las partidas matrimoniales.

Hasta ahora los interesados, con muy poco gusto cumplian el requisito, pero un señor Muzio ha venido á ventilar esta cuestion, reclamando ante el Ministerio del Culto contra semejante proceder.

El Ministerio pidió al mismo Arzobispo le informase sobre la reclamacion del Sr. Muzio.

Contestó el Arzobispo por medio de la siguiente nota á que adjunta un informe detallado del mencionado Secretario, documentos que publicamos.

Dice así la nota:

Remito á V. el espediente 36 promovido por D. Lorenzo A. Muzio con el informe del Secretario.

Si se hubiese celebrado el jurado como lo he indicado tantas veces en los informes anuales, se habria determinado con precision este y otros tantos puntos interesantísimos.

La legalizacion de documentos interesa á los particulares á quienes pertenecen. No es cosa de oficio.

El decreto de 15 de Enero de 1883 sobre arancel de la curia eclesiástica dice que el Secretario no percibirá derecho alguno de lo que corresponda á su cargo y detalla luego esto con bastante estension sin que en esa larga lista entren las legalizaciones de documentos.

El mismo decreto reconoce al notario mayor, derechos, segun el arancel de escribanos. El Secretario cobró siempre las legalizaciones, hasta que establecida y reparada de la notaría de la Secretaría del Obispado se convino verbalmente en que se despachase por ésto los títulos de párrocos y consiguientemente las legalizaciones.

Si pues, no pertenecen al oficio sinó que son de interés particular estos y pagaban derechos al notario, no es estraño que lo paguen al Secretario á su vez, siendo este sin duda el fundamento de la costumbre que invoca el Secretario Arache.

La ley de papel sellado que invoca el Sr. Anzú no dice una sola palabra sobre derechos de legalizacion pues es única y esclusivamente ley del sello en que deben estenderse los documentos públicos, no habla de abonar derecho alguno como aquel dice. Es cuanto puedo decir á V. E.—*Federico Aneiros.*

—El informe del Secretario á que se hace referencia en la nota anterior es el siguiente:

En el título que me fué espedido cuando V. E. R. se dignó nombrarme su Secretario se me autorizó *á percibir los derechos y emolumentos que por uso, derecho y costumbre pueda llevar.*

Ahora bien, durante los *tres años* que antes de ser nombrado Secretario del arzobispado he sido empleado de la oficina que ahora presido, el Gefe de ella acostumbraba percibir $ 25 m/c por la legalizacion de la firmas de cada una de las partidas mencionados en la presente solicitud y me consta que en los *siete años* que permanecí al frente de la Secretaría del arzobispado percibió los mismos derechos.

Los Secretario del Arzobispo D. Mariano J. de Escalada tambien percibirá derechos por la legalizacion del tales documentos y el infrascripto hace lo mismo en virtud de lo indicado en su título de Secretario del Arzobispo.

Algunas veces, cuando he pedido los derechos de costumbre por tales legalizaciones, las partes interesadas me han hecho presente que en el Ministerio de Culto se le habia indicado que no debian oblar en esta Curia derecho alguno.

En tales ocasiones consideré prudente elevar lo indicado al conocimiento del Prelado, quien me contestó siempre que procediese de conformidad con lo indicado en mi título de Secretario del Arzobispado.

Juzgo oportuna la ocasion que ahora se me ofrece para recordar á V. E. R. que las pequeñas entradas que tiene y ha tenido siempre la oficina de mi cargo, se remiten en el pago de los telegramas que esta Cúria envia al exterior y los que, por no ser considerados como oficiales, se dirijen al interior, sirviendo ademas para abonar el franqueo de la correspondencia al exterior y la certificacion de costo etc., como tambien la impresion de circulares títulos de órdenes y licencias para los sacerdotes y para proveer la oficina de los enseres necesarios.

Si algo sobra es para un pequeño aumento siquiera de los exíguos sueldos que el presupuesto asigna al infrascripto y á alguno de sus subalternos en su calidad de empleados de una de las principales oficinas del Arzobispado, por la cual se despacha la mayor parte de los numerosos asuntos en que debe entender el Prelado de esta vasta Arquidiócesis.

Debo agregar, además, que muchos de los asuntos que se despachan por mi oficina son completamente agenos á los deberes de su gefe, como por ejemplo la traduccion de las bulas de los obispos, la frecuente solicitud de datos estadísticos y otros de órden enteramente civil, cuyo despacho los interesados me piden casi siempre, con urgencia, viéndome obligado á dedicarles el tiempo que me queda libre despues de las horas de oficina y demás obligaciones de mi empleo, lo que hago gustoso, sin esperar ni recibir remuneracion alguna por tales servicios.—*Francisco Arache.*

Todo lo que antecede fué pasado á informe del Procurador General del Tesoro, que se ha expedido en estos términos:

Ni en los Ministerios Nacionales ni en la Secretaría de la Administracion de Justicia se cobran derechos de legalizacion; y el motivo es obvio: estos actos son ejecutados por empleados á sueldo y la ley de sellos grava con un impuesto equitativo la prestacion del servicio.

Si se permitiera al Secretario de S. S. I., empleado á sueldo, cobrar emolumentos por las legalizaciones que autoriza, se quebraria la uniformidad administrativa á este respecto, se consentiria en percepcion de un doble impuesto por un mismo servicio que es aun mas grave, se dejaría al arbitrio de autoridades subalternas fijar contribuciones, que es atribucion privativa del H. Congreso.

Opino, pues, que debe hacerse saber al señor Arzobispo que su Secretario carece de derecho para exigir el pago de las legalizaciones en que interviene.—*C. L. Marenco.*

La traslacion á La Plata—El Gobernador y el Ministro de Gobierno han pedido á las oficinas respectivas gran número de datos sobre el estado de las construcciones para las oficinas provinciales que se levantan en La Plata.

Este detalle hace creer con bastante fundamento que se trata de llevar á cabo la traslacion de las autoridades á la nueva capital, operacion que no está muy distante de realizarse.

Tal pedido no responde á otra intencion y se asegura que el Dr. D'Amico redacta ya el decreto respectivo.

Pero antes hay que realizar otra formalidad segun la ley, la cual consiste en la sancion que se requiere por parte de la Legislatura.

En seguida recien podrá espedir el decreto el Poder Ejecutivo.

De cualquier manera podemos asegurar que la cuestion ha sido tratada en el gabinete provincial y que de un momento á otro recibirá un corte definitivo, fijándose la traslacion dentro de un término improrogable que se dice será el 1° de Abril del año próximo.

La importancia del Instituto Geográfico—Una Comision compuesta por los señores Rosetti, Migoya, Schowartz y otros, fué ayer á saludar al General Mitre en nombre de esa sociedad, con motivo de su regreso al país.

La acojida que recibieron ha sido cordial y feliz para la importancia de aquel centro.

Cambiadas las primeras palabras de etiqueta el General Mitre se manifestó altamente complacido por la nueva demostracion, manifestando sus simpatías por el Instituto.

Con este motivo díjolo á la Comision, que ya que el Instituto, por su importancia y desarrollo, habia llegado á ser la tribuna de los esploradores, creía oportuno depositar en ella algunos fondos que conservaba en su poder, pertenecientes á una Sociedad de Historia y Geografía fundada el año 1857, la cual se disolvió posteriormente.

Les entregó la libreta del Banco, cuyo importe ascendía en 1857 á 26,000 $ m/c. y al mismo tiempo les indicó la idea de que con esa suma, se adjudicáran premios á los esploradores que más se distinguieran.

Esta manifestacion á favor del Instituto, significa un nuevo rasgo que revela el ascendiente que á costa de largos esfuerzos ha logrado alcanzar produciendo creciente entusiasmo entre sus miembros.

Aclaraciones—Han introducido algunas pequeñas modificaciones en el proyecto de que dimos ayer amplia noticia, referente á un gran plan de colonizacion, navegacion, ferro-carriles, diques, puertos y demás en Bahía Blanca.

Entre otras está la supresion de la Lotería. En garantía del cumplimiento del contrato depositará la empresa quinientos mil fuertes que serán retirados cuando tengan un millon en materiales introducidos en la República.

La propuesta no la han hecho los Sres. Portalis fréres, que solo fueron los introductores ante el Ministro del proponente Sr. Demarchi.

Otra sustraccion—En una carta dirigida desde el Rosario á la casa de los señores E. Chayla y Ca., venia un pagaré firmado por los señores Cárlos C. Ortiz y Ca.

Ha sido sustraido dicho pagaré y para evitar perjuicios los señores Chayla y Ca. publican el aviso que va en la seccion oportuna.

Es de suponer que la Direccion de Correos hará con esta denuncia lo que con las otras muchas de este género.

Obras de Salubridad—Diversas resoluciones hánse espedido ayer por el Ministerio del Interior sobre las Obras de Salubridad.

Por una de ellas se dispone que la Comision active la ejecucion de las obras contratadas con el Sr. Devotto.

Por la segunda se aprueba el proyecto de contrato negociado entre la Comision de las obras y el Sr. Devtoto, de conformidad con las condiciones de su propuesta aceptada.

Por la tercera resolucion se aprueba el convenio celebrado entre la Comision y el Ingeniero [illegible] man sobre sus reclamos, acordándosele [illegible] os m|n.

[illegible] señora [illegible] dos indias, una [illegible] en la casa [illegible] años de edad y que hace años [illegible] á su servicio.

Hay tambien otra [illegible] que es de toda confianza.

La india Rosario, es de carácter sombrío, muy poco espansiva y bastante rencorosa.

Ayer mañana habia quedado sobre la mesa la botella del agua de Vichy que toma la señora de Walter. Cuando esta fué á beber de aquella agua advirtió un fuerte sabor á fósforo.

Examinado el contenido de la botella, resultó que tenia una gran cantidad de cabezas de fósforo diluidas en el líquido.

Las sospechas han recaido sobre la india Rosario que se encuentra detenida hasta esclarecer el hecho.

Tribunales—La Exma. Cámara de lo Civil de la Capital acaba de resolver la reclamacion del representante de la empresa del teatro de Colon no haciendo lugar á las pretensiones de este, en virtud de lo que dispone el art. [illegible] del Código de procedimientos, *cuyo texto claro y explícito no ofrece lugar á interpretaciones dudosas.*

El señor Miñones reclamaba de la condenacion con costas, por que á su juicio no era procedente en el presente caso. Apropósito de este ruidoso pleito, agregarémos que la Municipalidad, en su sesion de antenoche, autorizó al Intendente señor Alvear para conceder en garantía el mercado del Plata á fin de tomar posesion inmediatamente del teatro.

—El señor Miró, Secretario del Juez Dr. Heredia, ha solicitado licencia de la Cámara de Apelaciones de la Provincia, por encontrarse en cama enfermo de tubérculos, proponiendo á la vez para que lo reemplace á su adscripto señor Gonzalez.

La Cámara ha elevado la nota á la Suprema Corte con el informe correspondiente, por el cual se vé que no hay inconveniente en que se le conceda la licencia solicitada.

—Por el Juzgado Federal á cargo del Dr. Tedin, ha sido concedida carta de ciudadano argentino á D. Antonio David.

—Ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha prestado juramento para ejercer la profesion de abogado el Dr. D. Emilio Castro (hijo).

—La Cámara en lo Civil ha señalado el dia Lúnes 25 del corriente para que tenga lugar el informe in voce decretado en los autos seguidos por don Bartolo Tabares contra D. Manuel Nadal.

Informarán los doctores Monguillot y Zarragan.

República Oriental—El tantas veces anunciado movimiento de cargos militares se ha efectuado al fin volviendo los Martinez á la gracia del Presidente y del Ministro de la Guerra.

El coronel Estéban Martinez, tomará el mando del 1° de cazadores pasando su hermano Valentin á la Gefatura Política de Canelones y el coronel Rodriguez á la inspeccion de policías. El mayor Arellano será nombrado 2° gefe del cuerpo de serenos y el comandante Gomez ocupará igual puesto en el 5° de cazadores.

Con este motivo y alguien asegura que por reproducirse la cuestion Volpi y Patroni vuelven á circular los eternos rumores de crísis ministerial.

Otro tanto acontece con los rumores de próxima invasion y de conspiraciones en esta márgen del Plata, fraguadas por los emigrados orientales.

Se asegura que empiezan á cruzarse las notas de costumbre, á fin de que el Gobierno Argentino impida los preparativos que dice el oriental se están haciendo para una tentativa.

Un martillazo tremendo—En la casa de don Mamerto Basualdo, situada en el cuartel 3° del partido de Lobos ha tenido lugar el siguiente episodio:

Carlos Gonzalez y Juan Gonzalez, que no obstante llevar el mismo apellido solo son prójimos, tuvieron una desavenencia por asuntos personales.

Se insultaron y como consecuencia natural se fueron á las manos.

Juan tenia en la mano un martillo y con él dió un golpe en la cabeza á Cárlos, con tal fuerza que, le hundió el cráneo causándole una muerte casi instantánea.

El criminal huyó.

Propuesta de afirmado—Los señores Ernesto U. Martinez y Ca. se han presentado á la Municipalidad proponiendo construir varias cuadras de afirmado de piedra menuda con trotadores como los que existen en la calle Cuyo entre Florida y San Martin.

El precio de la vara cuadrada varía entre 86 y 84 pesos m/c según el número de trotadores que se pongan, el ancho de la calle y los desmontes que haya que hacer en ella.

Pavimento de madera—En la última sesion, del Consejo Deliberante, se dió cuenta del dictámen de la comision de Obras Públicas en la propuesta de los Sres. Rissotti, Azpicttia y Ca. sobre construccion de afirmado de madera por un sistema particular, y en mejores condiciones que los probados hasta hoy en algunas calles del municipio.

La Comision espresada indica se saque á licitacion la construccion de afirmado de madera en las calles Suipacha de Cuyo á Corrientes, Belgrano entre Tacuarí y Piedras, Defensa entre Independencia y Estados-Unidos, y Venezuela de Buen-Orden á Salta.

La licitacion se hará sobre las bases propuestas por los Sres Rissotti y Ca. los que en iguales condiciones serán preferidos.

Reunion en el Club del Plata—Esta noche, se reune la comision directiva de este Club, con el objeto de fijar el dia en que tendrá lugar el concierto ó baile que hemos anunciado.

Se resolverá definitivamente si será baile ó concierto, pues unos piden una cosa y otros otra.

Se vá á poner á discusion si se suspende ó nó la cuota del ingreso.

Para la noche de la reunion aludida, el club inaugurará muebles y adornos nuevos en el gran salon que tiene frente á la calle Chacabuco.

Cambios de nombres—La Comision de Seguridad del Consejo Deliberante Municipal se ha espedido en el mensage del Intendente pidiendo se cambie el nombre de la calle Temple por el de Rodriguez Peña, pues aquel no tiene significado histórico alguno.

La Comision aconseja que á la calle Garantías se le ponga el nombre de Rodriguez Peña y al de la calle Temple se le cambie por el de General Viamont.

Nombramientos—Por la Intendencia Municipal se han hecho los siguientes nombramientos:

D. Juan Barbiere Alcalde del Cuartel 1° de la Seccion 9ª en reemplazo de don Nicolás Ballesteros que renunció.

D. Alberto Moore sellador de valores de la Municipalidad con la suma mensual de 1000 $ m/c.

D. Zacarías Merlo farmacéutico del Hospital San Roque con la asignacion de 2500 $ m/c mensualmente, debiendo prestar sus servicios en el Hospital Buenos Aires miéntras se dá al servicio público aquél.

La funcion del Skating-Rink—Esta noche tiene lugar en ese coliseo la funcion extraordinaria á beneficio de los pobres de la Rioja y Catamarca.

La funcion tendrá mas atractivos que las de costumbre.

Los patinadores han ensayado con entusiasmo y podemos asegurar que habrá mucho que llamará la atencion.

Comisaría de Guerra—Ayer se comenzó á pagar á las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia sus haberes de Mayo último.

Si hasta el 27 de este mes no concurren los interesados, no podrán cobrar despues de ese plazo, porque se devolverán á Tesorería General los sobrantes.

El club Germania—Esta sociedad se ha adherido generosamente al movimiento caritativo iniciado á favor de los pobres de la Rioja y Catamarca.

El sábado 30 del corriente darán una funcion teatral, á beneficio de esas víctimas de la miseria.

La viruela—Hasta las cinco de la tarde de ayer la Municipalidad no tuvo conocimiento sino de un solo nuevo caso de viruela.

Las defunciones ocasionadas por esta enfermedad han sido tres.

Revalidacion de diplomas—En el Ministerio de Instruccion Pública se recibieron ayer los informes de las diversas facultades de la Capital acerca de un arreglo propuesto por el Gobierno Oriental con el propósito que las Universidades de ambas naciones revaliden los diplomas que espidan, sin exigir exámen ni prueba alguna.

Tres locos—Visitacion Balen, Rosario Argüello y Juan Escalola, serán pasados hoy al Manicomio por la Policía.

Los tres se encuentran bajo la influencia de la locura.

Rechazo—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha elevado al Gobierno de la misma el informe recaido en una solicitud de los Sres. Silva, Garreton y Ca.

Estos Sres. pedian autorizacion para establecer mataderos en los diferentes pueblos de la campaña que hacen cabeza de partido.

Al informe aludido aconseja el rechazo de dicha solicitud.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Lorenza Guevara, 14 dias, argentina, Independencia 41, tétano infantil; Ricardo Dominguez, 2 meses, id, Defensa 91, bronco neumonía; Damiana Miranda, 37 años, id, Entre-Rios 93, tuberculosis; Antonio Ferro, 75 id, id, Maipú 453, ictericia crónica; María Susini, 26 id, id, Venezuela 649, tuberculosis pulmonar; Inés Lamarde, 6 meses, id, Esmeralda 559, viruela; Roberto Betini, 10 id, id, Rivadavia 835, id; Raul Martinez, 4 años, id, Esmeralda 577, disentería aguda; Julia Bianchi, [illegible]

Cementerio de la [illegible]

[illegible]

[illegible] Rio de Janeiro, Abril 11 de 1883.

SERVICIO PANTELEFONICO DE LA PRENSA

Con motivo de evitar que la clientela que se costea de puntos lejanos á objeto de poner anuncios en este diario, la Administracion de LA PRENSA ha celebrado un convenio con la Direccion del Pantelefono Nacional por el cual las SUCURSALES DEL PANTELEFONO quedan encargadas de recibir anuncios, suscriciones y para la venta de números sueltos.

Este servicio que importa una economía de dinero y tiempo, ha quedado desde la fecha establecido definitivamente.

Los clientes dejarán sus avisos en esas oficinas, lo mismo que si lo fuese en las de la Administracion de LA PRENSA.

Hé aquí la lista de las Sucursales:

A—Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 22.
B—Plaza Lorea, Zeballos, 2.
B—Plaza Constitucion, calle Brasil, 400.
E—Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C—Boca, calle General Brown, 73.
M—3 Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
G—Centro América, Santa Fé, 850.
G—Flores, plaza núm. 3.
N—Belgrano, 25 de Mayo 56.
N—Lomas de Zamora, Casa Municipal.

NOTA—En las oficinas de las Sucursales se encuentra la tarifa para toda clase de anuncios.

SECCION DE SOLICITADAS

Lotería Pública de la Rioja—Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881, Premio Mayor 8,000 $, 10 Millares 800 suertes, Valor del billete entero 2 1/2 $ ó sea 12 1/2 ps m/c el quinto. Se juega el Miércoles 27 de Junio. La estraccion empieza á las 8 de la mañana. j16v27

Sr. J. A. Bennet—Florida 195, Buenos Aires—Muy Sr. mio: Con gratitud manifiesto que el Cajita de Holman que compré en casa de su agente en ésta, Don Manuel Ruibal, me ha producido los mas satisfactorios resultados, haciendo desaparecer todas las afecciones que por espacio de dos años, me tenia inutilizado para todo trabajo; para que conste doy el presente—Tandil, Mayo 26 de 1881—Victoriano Carballido. Unica agencia, Florida 195. j17 v23

Lotería Pública de la Rioja—Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881. Premio Mayor 4,000 $, 1,200 suertes, Se juega el Lúnes 25 de Junio de 1883. El billete entero vale 1 peso fuerte ó ps. 5 m/c. el quinto. La estraccion empezará á las 8 a. m.

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Autorizada por ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 20,000 $, Billetes á un patacon, se juega el Juéves 21 de Junio en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 23 de Junio por la mañana. j15 v21

El Pectoral de cereza del Dr. Ayer, posée facultades curativas de gran consideracion, lo cual puede demostrarse con su uso persistente en cualquier caso de resfriados ó afecciones pulmonares.

Una cosa indispensable—El viajero que vá provisto de las Píldoras Azucaradas de Bristol, está armado contra las enfermedades del estómago, del hígado y del vientre, comunes á todos los climas. Lo primero que se debe hacer, en caso de un ataque bilioso, es vaciar el vientre. Las Píldoras Azucaradas de Bristol lo hacen con tanta rapidez como suavidad. Limpian, suavizan y sanan. Durante su operacion nunca se experimentan los dolores agudos, punzantes y espasmódicos que acompañan á la accion de los catárticos minerales. Son absolutamente necesarias para la dispepsia, almorranas, afeccion del hígado, jaqueca, supresion, vértigos, cólicos y acidés de estómago, y ningun medicamento conocido puede reemplazarlas. En todos los casos que la enfermedad proviene de impurezas de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.

ADOLFO E. DAVILA
(ABOGADO)
Ha trasladado su estudio á la calle de San Martin 261. jn5 v19

DIONISIO V. SCHOO
(CORREDOR)
76—PIEDAD—76
Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional, asuntos ante los Gobiernos, compra-venta de haciendas, propiedades etc., etc. jn5v7jl

HILARIO ORLANDINI
Escribano con Registro Civil de la Capital, Oficina Bolivar 38. m30 v30 jn

¿Cual es el mejor refresco del Sunder?—A que no adivinais!! Se hecha en un vaso grande dos de dos de coñac Ottard Dupuy, que es el mas agradable de cuantos existen por su sabor esquisito, y no como otros que tienen nada mas que fama, bombo y farsa, despues se llenará con agua fresca ó soda y dos cucharadas de azúcar y se obtendrá un refresco sano, agradable y capaz de hacer poner al cuerpo mas frio que un mármol.

Pruébese: se encuentra en venta este delicioso coñac en todas las confiterías y cafées de la Capital y de la Provincia. p.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados puedan ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta Ciudad un escritorio de informes en la calle Piedad 131.

El 9° sorteo tendrá lugar
EL JUEVES 21 DE JUNIO DE 1883

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 19 de 1883—Mucha efervescencia hubo hoy entre los especuladores en Cédulas Hipotecarias Série E; entre dos de ellos particularmente, se trabó una verdadera escena de pujilato bursátil en medio de los aplausos y otras demostraciones de la rueda; el bajista obtubo por el momento la victoria, puesto que hizo callar á su adversario ofreciéndole un lote de doscientos mil pesos fuertes para mañana.

El resultado final fué sin embargo nulo para ambos contendientes, puesto que ni el uno ni el otro consiguieron el resultado que se proponian; las Cédulas se han mantenido fluctuando entre 83 1/2 y 83 5/8, lo cual significa que el mercado ha venido á cerrar en la misma situacion de ayer á última hora.

Se hicieron fuertes operaciones al contado y para mañana y el total alcanzó á cerca de cuatro cientos mil pesos fuertes.

La Série A se sostiene fluctuando entre 100 5/8 y 100 1/2. Los negocios en Acciones del Banco Nacional han estado tambien regularmente animados, habiéndose operado por mas de dos mil acciones.

El mercado de estos títulos sigue pesado por no conocerse, á pesar de la baja en los precios, que entren nuevos compradores; casi la totalidad de las compras pueden tenerse por especulacion.

Fluctuaron estos títulos entre 103 5/8 y 103 1/2 para fin del mes; 104 1/2 y 104 5/8 para Julio.

No deja de ser curioso, el paralelismo perfecto que desde algun tiempo siguen en sus oscilaciones, los dos papeles de que nos hemos ocupado.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Oro sellado—Sin operaciones; el oro especial se cotiza como sigue: libras esterlinas á 1 por ojo de premio; cóndores y brasileros 1/2 por ojo de premio y los napoleones 2 ojo.

Las onzas sin premio.

Títulos diversos de crédito *Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado	$ 21850	Série A	[illegible]
Id	54000	" E	83⅝-83½ [illegible]
Junio 20	132000	" E	83⅜-83½ [illegible]
Fin del mes	140000	" E	83⅝-83⅝ 83½
Julio 31	20000	" E	83½
	$ 368150		

Acciones del Banco Nacional—Se anotaron las siguientes operaciones:

Fin del mes	1300	á 103½-103¾ 103½
Julio 31	800	á 104½-104½ 104½

2100 Acciones

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1500 ps m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 79½ ojo para la emision de 1881; 84 ojo para los de 1882 y 88 ojo para los de 1883.

Gas Argentino—Ultima cotizacion á 86 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 101 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 ojo—Ultima cotizacion 79 ojo.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 130.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1600 ps m/c.

Certificados del Banco Argentino—Sin operaciones; última á 40 ojo.

Tranway á Belgrano—Ultima venta, á 86 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 20 [illegible]

Banco [illegible] oriental—En Montevideo, se ha cotizado hoy á 104.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 103.

Ultima hora—Las Acciones del Banco Nacional siguieron en baja, [illegible]

[illegible]

Cambios—El Banco de la Provincia [illegible]

Descuentos—[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil, se cierra la víspera en los dias de trabajo á la 1 en punto y en los Domingos y dias festivos á las 12 m.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 19 de 1883.

Han entrado 1,200 arrobas lanas.

Algo paralizados han sido los negocios operados hoy, sin embargo, en los mercados de cueros vacunos y lanares hemos sentido un regular movimiento.

El mercado de lanas continúa con la misma flojedad de los dias anteriores, así como tambien los cueros vacunos.

—Los cueros de potro, los lanares, la cerda, el sebo, y los de corderito, continúan todos en buena opinion.

—Los trigos y el maiz sin variacion.

Hé aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 300 arrobas regular por Basavilbaso á ps. 63.

Cueros vacunos—Se vendieron 710 cueros.

400 campo buenos é inferior por Giraldo y M. ps 158, 145; 150 id N. y Carnadas, ps 158; 100 id id regulares id Belando, ps 150; 20 id id id Baffo, id 150.

Cueros de potro—50 enteros campo buenos por Basavilbaso, ps 48.

Sebo—50 bordalesas sebo exportacion, bueno por O. y Chillado, ps 48; 5 id id id id, Belando, ps 48.

Lanares—1,300 doc de cueros lanares se vendieron, como sigue:

700 doc estacion superior, buenos y deshechos por Belando, 25, 23, 18, 17 rls lb.; 300 id id id O y Chillado, 25, 24, 17 id id; 100 id id id N. Carnadas, 24, 17; 100 id id id Peres, 24, 17 id id; 100 id id regular id id, Lasarí y Baco 22 1/2, 18 id id.

Cueros de corderito—300 doc. buenos y regulares por O. y Chillado, á ps 22 y 20.

Cerda—70 @ buena por Belando, ps 166; 165 id regular por Robbio, ps 160.

Trigo—150 fgs barleta bueno por Basavilbaso, á ps 90; 120 id de cofe inferior por Robbio, ps 80; 100 id sanlado por O. y Chillado, ps 72.

Maiz—60 fgs morocho y desgranado superior por O. y Chillado á ps 63; 200 id id superior por Peres, ps 60; 110 id amarillo superior por Robbio, ps 54; 50 id id id superior por Zoppi, ps 54.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 19 de 1883.

Llegaron 3,400 arb. lanas y otros frutos.

Poco ó nada tenemos que decir con respecto á la posicion en se encuentran los frutos en esta plaza, pues son raras escepciones se mantienen en las mismas condiciones de las del 11 de Setiembre.

Vá á continuacion el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 200 arrobas de la siguiente manera:

200 arb. borrega reg. por Chapar, ps. 60.

Nútria—50 lb. nútria buena, por Bonifacio ps. 7 1/2

Grasa—25 arb. grasa buena, por Bonifacio, ps. 45.

Lanares—Se anotaron 950 docenas, como sigue:

100 docenas estacion superiores y deshechos, por G. y Coulin 26 1/2, 18 1/2 rls lb.; 300 id id id buenos id id, Consentino, 26, 24, 18 id id; 400 id id id id id Chapar, 25, 18 id id; 100 id id id id id Casares, 25, 18 id id; 50 id id buenos id Bonifacio, 24, 18 id id

Cueros de corderito—Se anotaron 700 docenas.

500 doc. sup por Chapar, ps. 25 1/2; 200 id id Bonifacio, id 25; 200 id id G. y Coulin, id 24.

Cerda—20 arb. sup por Bonifacio, ps. 172; 40 id buena, Chapar 168.

Trigo—50 fgs de pan, sup por Casaux, ps 92.

Maiz—90 id morocho en espiga, sup y amarillo desgranado bueno por Galli, ps. 68 á 53.

Alfalfa—200 fdos. superior buena y regular por Drice ps. 600, 580, 560, 500, 450 la tonelada.

Corrales de Abasto, Junio 19 de 1883—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Duggan hnos.	T. Ibarbuen	Lobos	23
R. Alvarez	E. Carrasco	Magdalena	80
J. Davison	Z. U. Zomosa	Tandil	152
J. C. Boerr	J. Suarez	Olavarría	50
Id	D. Velez	Córdoba	105
S. A. Gomez	C. Delgado	Cañuelas	40
		Total	450

PRECIOS—1° aparte carne y sebo, 840 á 450—2° id id 260 á 280—Flaco chanchería 70 á 200—Cueros de novillo, 130 á 170—Id de vaca 93 á 110—Terneros de año arriba 140 á 160—Se carnearon para el abasto, animales 517.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto, los siguientes: "Meteoro" del Rosario, "Cisne" de Montevideo, "Dantes" del Havre.

Anuncian salida para hoy: "Ceará" para Hamburgo y "Ville de Lisborne" para Barcelona. Cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina del Correo á las 12 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR, Dia 19 Junio de 1883

"Vandyck" vap ing de tons cap Tamer, de Liverpool el 16 de Mayo, Montevideo el 19 del corriente á E Norton Ca con: F 5 c jamones, Ashworth Ca 4 fds algodones C R S canastos cristalería, A Espinasa 4 c merc, R Cabanius 12 c id, Bates Stokes 4 c tej, D y Malher 2 c hilo, J Menditeguy 118 barras fierro, M L B 43 tubos id, Mac Callun Ca 1 fd tej, R y J Carlisle 5 c algodones, Lohmann Ca 1 c id, Artaza Ca 3 c id, P Murray 9 c drogas, Watson Ca 3 fds alg, Fegg 8 cart de uso, Bates Stokes 2 bts tej, J Hirts 3 fds lanas, G Fernandez 2 c tej, Moore Ca 2 c gelatina, R H 15 c chocolate, Parry Ca 100 c bacalao, L C 50 c encurtidos, Ledesma hnos 10 c jamones, Lausson Ca 3 c té, Thompson Ca 4 fds tej, E Tornquist 6 c id, B Senet Ca 25 c id, H Korb 3 c merc, F 1000 rollos alambre, G y J C Bell 100 c kirch, Barclay 1 c medias, Mantels Ca 1200 piedras, Lochore Ca 1 c pieles, Bemberg y Ca 22 c 1 fd tej, S York Ca 2 canastos cristalería, P Foarcade 8 c merc, Banco Inglés 5 cascos tejas, Drysdale Ca 854 at fierro, J Badaraco 249 planchas fierro, Fader y Peña 10 cj máquinas, M D 38 rollos caballería, B Stokes 3 fds lanas, G Bell é hijos 50 fierro galvanizados y otros art, Parry Ca 50 c cerveza, M Arnold 23 cascos cristalería, Menet Ca 20 c alg, Wedekind Ca 11 fds tej, Runciman Ca 7 bts máq para la elaboracion de azúcar, A Hopmann 30 c merc, Mainer Ca 5 c encerados, E Della Chá 8 c fósforos, S York 1 c bombas, Krabbé 1 c ferretería, W E Kirschbaum 1 c cuchillería, M Forrester 39 bts merc, Mallmann Ca 19 c alg, Moore Ca 1 c tabaco, Sforni hns 2 c ferretería, Banco Inglés 1 c merc, C J Borders 1 c art diversos, C Rira Ca 4 c ferretería, Grabble hns 20 c sombreros, P Dillemann 3 c ferretería, S M Girault 2 c id, Shaw hns 30 fds estopa; S Miller 672 at alambre, etc; P D 100 c hojalata; J M Bell 8 c ferretería; J Menditeguy 1 co sinc; K 50 cc soda; Villanueva Ca 11 c c medias; F L Humphreys 2 cc ferretería; J Seré 3 fds arpilleras; Ambrosetti hns 1 c algodones; Mac Callun Ca 1 id; Milligan Ca 1997 fds tej; D y Maher 1 c alg; Verezzi Ca 2 c tej; Lagos Ca 32 fds alg; J Best hns 10 fds id; P Brownell; 4 id; Drabble hnos 17 c tej; Orden 5 c merc y otros art.

—Dundee: A Heumann Ca 2 fds arpilleras; Milligann; Ca 20 c id.—Glasgow: Thompson Ca 45 c hilo; Milligan Ca 88 c id; Barclay Ca 17 c alg; Carlisle Ca 7 c id B F Brownell 2 alg.—Nantes. Orden 16 c conservas. Havre: E Tornquist 1 c tej; P Brownell 2 bocoyes cristalería 1 c quincallería. Trieste: Mantels Ca 4 c espenjas.

"Dante" vap ing de 1793 tons cap Mallard de Amberes el 16 de Mayo á Schaffenorth Ca con: W Pants 500 bcas azúcar; D y Malher 1 c muebles; Laplace é hijos 64 c ferretería; Portalis hns 600 bts barras; S M Girault 1539 rollos alambre; E de Vedia 29 fds papel; L Logegaray 26 c ferretería; B Ocdino 74 c máquinas de coser; H Koch 46 fds lonas; Orden 1 c cristalería; Bois hnos 4 c tej; L Logegaray 16 rollos caballería; Arning Ca 300 fs almidon; Apestegay hnos 2 c clavos; Mainier Ca 2 c medias; C Roux 20 c quesos; O Giran 200 c id, Peter hnos 150 c id; G y J C Bell 700 c ginebra; P. de la Faria 100 c id; Galli hnos 50 c id; R Sala 100 bcas azúcar; Maller Ca 75 c quesos; Orden 9 c cristalería; C Roux 150 bcas azúcar; Orden 15 fds carton; Snell Ca 600 c velas. Para Ensenada: Shaw hnos 2000 barriles cemento 4200 tirantes de fierro.

"Júpiter" vap francés de Montevideo, á P Risso con: B y Rolando 5 c merc; á varios 13 bts encomiendas. De tránsito 230 bts merc.

"Rio Paraná" vap nac de Curumbá á E D Risso con: Cibils hns 1240 crs vacunos secos; Barroso Ca 250 crs vac; P y Calzada 300 crs vac; A Uribe 373 bas yerba; Orden 100 fds tabaco; á varios 16 bts encomiendas.

SALIDAS—"Júpiter" para el Uruguay. "Rio Paraná" id Montevideo. "Proveedor" id Rosario. "Pingo" id id. "Tridento" id id.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Junio 21 de 1883.

Hé aquí los precios corrientes de los artículos de consumo:

Carne de vaca—La dificultad en la introduccion de las reses, desde los corrales á los mercados han aumentado el precio de la carne. Chorizo del medio dos costillas, á y 11 pesos moneda corriente, dos costillas de las primeras 8 y 9 ps—Una falda 4 á 6 pesos: Una id segunda grande 4 pesos; una id de tercera grande 5 pesos—Una tira de asado de las primeras regular ancho 5 pesos; una id segunda de igual tamaño 6 pesos; una id id del medio á 6 pesos—Una costilla del pecho buena 5 pesos — Un puchero grande de aguja 5 pesos.— Una id de cola 5 y 6 pesos—Un hueso de chiquizuela 3 pesos—Una buena del braguelo 3 pesos; Una id chico 2 ps. Una lengua 8 y 9 ps. Un corazon 1 ps. Carnaza de lomo la. clase 20 rles. libra. Id 2a. 2 ps. Un lomo entero 20 y 25 ps.

Cerdos—Un cerdo gordo 88 ps; medio id 16 ps.—Un cuarto gordo 6 pesos; una id regular 7 ps—Un espinazo 3 ps—Una cabeza 2 ps—Una docena patitas 3 y 4 ps—Un mondongo 2 ps.

Carne de carnero—Un carnero con palla y riñonada 30 ps—Uno id sin palla 24 ps—Uno id 1/2 palla 25 ps—[illegible]

[illegible]

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

[illegible]

Banco de la Provincia

[illegible]

[illegible] Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.

Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LONDRES y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrafo á cualquier parte del continente de Europa y vice-versa por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres núm. Old Jewry y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acordadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE:
En cuenta corriente y á la vista ..... 3 ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso. 4 ojo "
fijos por 60 dias ..... 4½ ojo "
fijos por 90 dias ..... ojo "

ABONA EN ORO:
En cuenta corriente y á la vista ..... 2 ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso. 3 ojo "
fijos por 60 dias ..... 4½ ojo "
fijos por 90 dias ..... ojo "

COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente.
En oro ó en moneda corriente ..... 9 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores ..... convencional

Buenos Aires 1° de Febrero 1883—K. Rosaf Dufied

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana, Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro Caballero N. Bassi—Mártes 19 de Junio de 1883 23a. funcion de abono—La ópera **Cármen**. A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA—Nueva Sociedad Mac'Kay y Ca.—Gran compañía dramática española—En la que figura el eminente 1er. actor y Director Don Victoriano Tamayo y Baus, Miércoles 20 de Junio de 1883. El drama en 3 actos—**Angel**, dará fin el espectáculo con la chistosa peti-pieza, que se titula: **Mal de Ojo**—A las 8 en punto.

TEATRO ALEGRIA—Compañía de Zarzuela Direccion del 1er. tenor C. Galvan. 70a. funcion magnífica y variada funcion para el Juéves de Junio de 1883. 1° La divertida zarzuela en un acto—**Don Sisenando**. 2°—**El Loco de la Guardilla**—Dando fin con la chistosísima zarzuela—**Don Jacinto**. A las 8 1/2.

TEATRO VARIEDADES—Compañía lírica francesa—Empresa: A. Tauban—Funcion todas las noches—Miércoles de Junio de 1883—**Les Noces d'Olivette** prochainement—**Le Truc d'Arthur**—A las 8 1/2 en punto.—A l' Etude **La Jolie Parfumeuse**.

AVISOS FUNEBRES

Pascual Esponda
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Junio de 1883

Su esposa Graciana E. de Esponda, sus hijos é hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San José de Flores, el Lunes 25 del corriente á las 11 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo j20v23

Julia H. de Huergo
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Junio de 1882

Su esposo Palemon Huergo, sus hijos y demás familia invitan á sus relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar el Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de San Ignacio. Favor que agradecerán debidamente.

Se invitan á los señores sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso.

Unica invitacion. j20v24

El Canónigo honorario y Cura Rector de la parroquia de N. S. de Monserrat
D. Ramon R. Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Junio de 1882

Su Albacea el Canónigo Dignidad don Feliciano Castrelos, su sobrino don José B. Garcia y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el Sábado 23 del corriente á las 11 a. m. en el templo de Nuestra Señora de Monserrat. Favor que agradecerán eternamente. j20v23

Concepcion Dias
(Q. E. P. D)
Falleció el 21 de Junio de 1882

La familia de Calvo, invita á sus relaciones á asistir á las misas de cabo de año que se han de celebrar por el alma de dicha finada el dia 21 del corriente de 9 á 10 a. m. en la iglesia de Nuestra señora del Pilar.

La familia asistirá á la misa de 10. j19v21

Maria de los Angeles V. de Dias
(Q. E. P. D)
Falleció el 24 de Junio de 1882

Sus hijos Juan Antonio Dias, Aleira Dias de Arias, sus hijos políticos Carmen Perodo de Dias, Casimiro Arias, nietas y nietos ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral de cabo de año que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia parroquial de Marcos Paz, el dia Sábado 23 del corriente á las 10 de la mañana. A cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. j19v23

Cárlos Otamendi
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Enero del corriente año

Dionicia Byron de Otamendi esposa, Cárlos, Julian, Adelina y Balbina Otamendi hijos, y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral rezado que tendrá lugar por su eterno descanso en la parroquia de San Pedro Telmo, el Miércoles 20 del corriente á las 11; favor que será eternamente agradecido.

Se previene que es esta la única invitacion. j17v20

AVISOS NUEVOS

APRENDIZ ENCUADERNADOR, SE NECESITA Buen Orden 429 y 31. j20 v23

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA italiana; calle Temple 557. j20 v23

ALEJO DE NEVARES HA TRASLADADO SU estudio á la calle Alsina núm 151—El Dr. Pedro Goyena ha trasladado el suyo al mismo local. j20v22

AMA DE LECHE, EN LA CALLE SUIPACHA 429, hay disponible una buena, estrangera, que irá á amamantar en casa del niño que se le confíe. j20v23

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNDANTE, sin hijo, se ofrece para criar en su casa ó en la del niño, de 10 años, primeriza y española, Méjico 210.

AMA, ITALIANA CON LECHE DE 15 DIAS Y muy abundante, se ofrece una de 23 años de edad, garantiendo el aseo y buen cuidado del niño, Paraná 653, entre Arenales y Juncal. j20 v23

AL PUBLICO, PARA EVITAR EXPLOTACION—Les prevengo al público, que la señora que trabaja é opendas, tabletas etc. calle Piedad 1097 sus vendedores llevan inscripto en las canastas Piedad 1097, agradeciendo infinito á la familia que fuese sorprendida, detuviese al vendedor falso y me avisara inmediatamente. j20 v23

AL COMERCIO—HABIENDO SIDO SUSTRAIDA del Correo una carta del Rosario que incluia un pagaré firmado por los Sres. Cárlos C. Ortiz y Ca. de aquella plaza, por valor de cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos fuertes oro ($ 468 50) oro, á nuestra órden y con vencimiento al 30 de Setiembre próximo, lo prevenimos al comercio á fin de evitar que alguno sea sorprendido negociando dicho documento—E. Chayle y Ca. j20 v23

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO las existencias del despacho de bebidas denominado "Gambrinus II de Setiembre," calle Rivadavia núm 1370 y al que tenga algun reclamo se presentará en el término de 8 dias, no reconociendo despues de este plazo ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 20 de 1883.—Cárlos Aus. OTRO—Aviso que he vendido las existencias del despacho de bebidas denominado Gambrinus II de Setiembre Rivadavia 1370 de mi propiedad, á señor don Cárlos Aus; el que tenga algun reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de 8 dias desde la fecha, pasado estos no reconoceré reclamo alguno. Buenos Aires, Junio 20 de 1883—Gustavo Sigismund. j20 v23

AL PUBLICO AVISO AL PUBLICO QUE CON esta fecha he vendido á don Alberto J. Fuselli, las existencias de la Botica del Comercio de mi propiedad situada en este pueblo. El que se considere con derecho á algun reclamo deberá presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha de esta publicacion. (Firmado) Areco, Junio 18 de 1883—Francisco Ruiz—OTRO—Con relacion al aviso que antecede prevengo al público que con esta fecha he comprado á don Francisco Ruiz las existencias de la Botica del Comercio de su propiedad situada en este pueblo. El que se crea con derecho á algun reclamo deberá presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha. Cármen de Areco, Junio 18 de 1883—Alberto J. Fuselli.

COCINERA, SE OFRECE UNA, EN LA CALLE Lavalle 567. j20 v23

COCINERA BUENA, SE NECESITA UNA, con recomendaciones, Maipú 275. j20 v23

CIGARRERIA, SE VENDE UNA, BELGRANO 486 Id darán razon. j20 v23

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA, CHACABUCO 516. j20 v23

COCINERA, SE NECESITA CON BUENAS RECOMENDACIONES, para un matrimonio sin familia, Lorea 112. j20v23

COCINERO Y REPOSTERO DE PROFESION, se ofrece para casa particular, en la ciudad ó campaña, Arenales 380, á toda hora del dia. j20 v23

COCINERO, SE NECESITA QUE SEA JOVEN [illegible]

CASAS PARA ALQUILAR CHICAS Y GRANDES [illegible]

COCINERA QUE SEPA COCINAR BIEN, SE necesita para una corta familia, inútil presentarse sin recomendaciones, Suipacha 481.

CARPINTERO CON BANCO Y HERRAMIENTAS, se precisa para la fábrica de [illegible] Rivadavia 1460 [illegible]

CRUZ DE ORO—SE PERDIO UNA EL DOMINGO [illegible]

DEPENDIENTA, SE PRECISA UNA [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN [illegible]

DEPENDIENTE PARA COLOCAR [illegible]

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO [illegible]

[illegible]

[illegible] 11 á 12 años [illegible] Rios 25. j20v23

MODISTAS, SE OFRECE UNA señora CON una hija de 12 años [illegible] ambas saben [illegible] calle Victoria [illegible] darán razon. j20 v23

MUEBLES, SE COMPRAN NUEVOS Y USADOS, menajes de casa de familia, libros y ropa en buen uso, chafalonía de oro y plata y cualquier objeto que represente valor, se compra á domicilio, Cerrito 212.

NIÑERA QUE SEPA SU OBLIGACION SE PRECISA, Buen Orden 533. j20 v23

OFICIALES CARPINTEROS, SE NECESITAN, calle Chile 969. j20 v23

OFICIAL BARBERO SE PRECISA PARA LOS Sábados y Domingos, Cerrito 29. j20 v23

OFICIALES ZAPATEROS DE CLAVETEADO, se necesitan calle Pozos 210. j20 v20

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL DE MUEBLES, se necesitan calle Perú núm 209, 1er. patio. j20 v23

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO, CALLE Victoria núm 44, frente á la plaza 25 de Mayo. j20 v23

OFICIAL BARBERO Y PELUQUERO, SE NECESITA uno bueno, calle Rivadavia 574, urgente. j20 v23

OFICIALA PLANCHADORA QUE SEPA PLANCHAR bien camisas de hombre, se necesita, calle Corrientes 27. j20 v23

OFICIALAS QUE SEPAN COSER BIEN, SE precisan Piedad núm 684, es escusado se presenten si no saben bien su oficio. j20 v23

OFICIALES QUE QUIERAN APRENDER A hacer colchones, ganarán buen sueldo, en la fábrica Rivadavia 1419. Es inútil se presenten sin recomendaciones. j20 v23

PROFESOR, SE NECESITA EN CALIDAD DE interno, Cangallo 530. j20 v23

PEON DE BOTICA, SE NECESITA UNO PRACTICO y con buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil presentarse, se prefiere español—Botica Nacional, Cuyo núm 1100. j20 v23

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA, LARREA 110. F. a. D—j20 v23

SIRVIENTA PARA UN MATRIMONIO, SE NECESITA, Defensa 477. j20 v23

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES CARPINTEROS, calle Independencia núm 639. j20 v23

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE, CALLE Belgrano 386. j20v23

SE OFRECE UNA COCINERA SIN CAMA, SAN José 287. j20 v23

SE NECESITA UN PEON PARA HERRERIA en el pueblo de Arrecifes. Por informes Bolivar 278. j20 v23

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA TODO trabajo, ocurrir calle Rivadavia núm 1711, [illegible] j20 v23

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 13 á 14 años es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones, Reconquista 390. j20 v23

SE OFRECE UN COCINERO DE PROFESION, español, tiene buenas recomendaciones, para tratar calle Alsina núm 7, cuarto núm 7. j20 v23

SE ALQUILAN 3 PIEZAS LINDAS, SEGUIDAS, con balcon á la calle, para jóvenes solos ó matrimonio sin niños, Chacabuco 5[illegible]. j20 v22

SE OFRECE UN JOVEN PARA TIENDA ó ALmacen, y dará buenas recomendaciones de su conducta, calle 25 de Mayo 360. j20 v23

SE OFRECE UN JOVEN DE 16 años, CON BUENA letra y ortografía y contabilidad, ocurrir Balcarce núm 40. j20 v23

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL PARA EL cuidado de algunas niñas, ó ama de llaves dando las garantías que se pidan, por mas informes ocurrir calle Chile 871. j20 v22

SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN LA CALLE DE la Victoria núm 100, una de ellas con balcon á la plaza, para verlas y tratar en la misma casa de 12 á 4 de la tarde. j20 v23

SE OFRECE UN MAESTRO DE PIANO LLEGADO de Europa para dar lecciones en casa particular á precios á e liros, ocurrir Gral. Lavalle 500 de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p m. j20 v23

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA SACA-pliegos, ayudar á hacer la correspondencia ó cualquier otro servicio de imprenta. Tiene quien garanta su conducta, ocurrir Bolivar 414. j20 v23

SE VENDEN DOS PIANOS PERPENDICULARES, un juego de sala de jacarandá, arañas, un espejo y otros objetos, por tener que ausentarse del país, calle Talcahuano núm 70. j20 v23

SE OFRECE UNA señora ITALIANA QUE SABE trabajar de modista y planchar, con cama, desea una casa particular, tiene buenas recomendaciones, calle Libertad núm 100. j20 v23

SOBRETODOS PARA niños de 4 á 14 años, SE HA recibido un gran surtido en finos y regulares en la Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. j20 v22

SE VENDE UNA BARBERIA BIEN SITUADA, calle Tucuman, ó en su defecto se venderá la mitad y seguirán trabajando en sociedad, para tratar Estados Unidos 742. j20 v23

SE NECESITA UN OFICIAL ó MEDIO OFICIAL barbero, que sea bueno, se le pagará buen sueldo, en la barbería de la calle Defensa núm 503, darán razon. j20 v23

SE VENDE LA BRONCERIA Y TALLER DE gas, con poco capital y bien acreditada, el dueño la vende para atender otro negocio, para tratar en la misma casa, Cerrito 164. j20 v24

SE NECESITA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA un matrimonio sin hijos, ó una casita de 3 á 4 piezas, en el rádio comprendido entre las calles de Piedras al Norte, Comercio al Sud, Buen Orden al Oeste. Para tratar calle Perú 39. j20 v22

SE VENDE POR AUSENTARSE, LOS MUEBLES de un dormitorio y un escritorio, para tratar calle Perú 360 hasta las 3 de la tarde—En la misma casa se necesita una jóven para el servicio de un matrimonio sin hijos. j20 v23

TERRENO POR 20 000 PS. M/C. SE VENDE UN hermoso terreno calle Belgrano con tramway etc. para tratar Bolivar 280. j20 v23

TRAJES DE CASIMIR PARA niños de 4 á 12 años se ha recibido un gran surtido, tanto para las fiestas Julias como para colegio, en la Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. j20 v22

UN JOVEN CON ALGUNOS años DE PRACTICA en el comercio, se ofrece como dependiente de escritorio, en por mayor ó otro empleo Puede acreditar su conducta, dirijirse por escrito á C. Z. calle Salta 90. j20 v23

UN JOVEN QUE TIENE UN PERFECTO CONOCIMIENTO de los idiomas castellano é inglés, y comprende el francés é italiano, se ofrece para trabajo de escritorio ó de copiar. Dirijirse á F. B. 512 Cochabamba. j20 v23

AMA DE LECHE SE NECESITA EN LA calle de Belgrano 356. jn19v22

ALFOMBRAS FINAS á 15 PESOS VARA BAZAR Argentino, calle Defensa y Belgrano. jn 10 v21

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA SIN HIJO, ocurrir Belgrano 946. jn17 v21

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca, calle de Belgrano 217 cuarto número 8. jn17 v21

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA ITALIANA primeriza, con leche de 20 dias, dirijirse San Martin 271, cuarto núm 12. j17 v21

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA española con leche fresca de 8 dias, para criar en su casa, para tratar calle Rivadavia 1184. j17 v22

AMA DE LECHE FRESCA DE 5 MESES, ITALIANA, se ofrece. Por informes ocurrir Paraguay 809. j16 v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA para criar en su casa, con leche de cinco meses, calle San Cárlos núm 98. j19 v22

ALQUILAN CASAS EN TODAS DIRECCIONES, chicas y grandes en la capital, Charcas 557. j16 v21

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA española, para criar en su casa, calle Victoria núm 40. j19 v22

ATENCION, SE OFRECE PARA MUCAMA, una jóven vasca española, darán razon á informes Salta 409. j10 v22

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA CON LECHE fresca y abundante, se prefiere para criar en su casa, calle de Saavedra núm 910. j19 v22

AMA DE LECHE FRESCA Y ABUNDANTE DE cinco dias, para criar en su casa, hija del país, se ofrece calle Tucuman 611, cuarto núm 8. j19 v22

APARADORES SE PRECISAN OFICIALES Y oficialas para el Rosario de Santa Fé, dirijirse Tacuarí 404. jn10 v22

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA PRIMERIZA con abundante leche tiene buenas recomendaciones, calle Alsina núm. 482 cuarto núm. 41. jn10 v22

AMA DE LECHE INGLESA, SE OFRECE CON leche fresca y abundante, para criar en su casa, dirijirse calle Belgrano núm 386, frente á la plaza Monserrat. j17 v23

A LOS ARQUITECTOS Y EMPRESARIOS DE obras, tirantes de fierro doble T de varias medidas, rieles de Vignole cortados á las medidas, á precios muy reducidos, se vende Santa Lucía 203. jn17 v17jl

AL COMERCIO—PREVENGO QUE LA UNICA persona autorizada para hacer compras en esta plaza bajo mi nombre, es mi hermano Juan Galli. Buenos Aires, Junio 16 de 1883—José Galli, calle de Lima núm 606. j17 v20

ARRENDADORES, EL QUE TENGA DE 25 á 50 cuadras de buen terreno que no diste mas de 8 leguas de la capital, y quiera darlo en arrendamiento con contrata, puede dejar aviso en la "Oficina de Asuntos" San Martin 33 (altos) Escritorio núm 1 de 12 á 4. j18v16jl

A MIS ACREEDORES, LES PARTICIPO QUE si hasta el 30 de Junio del corriente año no vienen á recibirse de las existencias de mi zapatería, tendré que rematarlas depositando el producto en el Banco de la Provincia. Juarez, Mayo 27 de 1883—J. M. de Urrana. j9v2jl

A LAS IMPRENTAS, SE LES OFRECE EN venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 8, con sus cursivas de versalita, bastardilla y letra negra, [illegible]

AL PUBLICO. INDICE GENERAL COMPLETO [illegible] Ramon Gamas. j18 v31

ATENCION: SE DESEA COMPRAR UN MOStrador pequeño y un armazoncito como para una chica Cigarrería [illegible] j17 v21

AL COMERCIO—CON ESTA FECHA HE vendido á don Nicolás Gazzo [illegible]

A LA VILLA DE NIZZA, SASTRERIA DE ALfaro [illegible]

AL COMERCIO, TENEMOS EL HONOR DE participar [illegible] Tandil Mayo 30 [illegible] Juan Labarragua. m30 v30 jl

LAS SEÑORAS [illegible] PONGO EN CONOCIMIENTO [illegible]

[illegible]

[illegible] j17 v26

[illegible] LA PROPIETARIA DE LA [illegible] j10 v10jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Con esta fecha he vendido á don Juan Alonso mi almacen de comestibles y bebidas, situado calle Moreno esquina Defensa núm 154, el que tenga algun reclamo lo hará en el término de tres dias, advirtiéndoles que no se reconocerá ninguno pasado este plazo. Buenos Aires, Junio 16 de 1883—Ramon Lopez. OTRO—Con esta fecha he comprado á don Ramon Lopez su almacen de comestibles y bebidas, situado calle Moreno esquina Defensa núm 154, el que tenga algun reclamo lo hará en el término de 3 dias contados desde la fecha, y no se atenderá ninguno despues de dicho plazo. Buenos Aires, Junio 16 de 1883—Juan Alonso. j17 v20

AL COMERCIO—SE AVISA AL PUBLICO EN general, que el abajo firmado ha vendido á don Pedro Benvenutto, su casa de negocio, café y fonda sita en Moron, calle Gral. Belgrano núm 32. Las personas que tengan algun reclamo deberán hacerlo en el término de tres dias, pasados estos no serán atendidas. Moron, 18 de Junio de 1883—Eduardo Castromann. OTRO—Se avisa al público en general, que el abajo firmado ha comprado á don Eduardo Castromann su casa de negocio, café y fonda, sita en Moron, calle Gral. Belgrano núm 32. Las personas que tengan algun reclamo deberán hacerlo en el término de tres dias, pasado estos no serán atendidas. Moron, 18 de Junio de 1883—Pedro Benvenutto. j19 v21

AL COMERCIO—HABIENDO VENDIDO AL Sr. don Antonio Salinas mi negocio de almacen, sito en el partido de Lobos, se avisa á quien corresponda para en el caso que tuviesen algun reclamo que hacer sobre dicho negocio lo haga en el término de tres dias, pues pasado dicho plazo no se atenderá ningun reclamo—Lobos, Junio 10 de 1883—Gaspar Borra. OTRO—Habiendo comprado el negocio de almacen del Sr. D. Gaspar Borra sito en el partido de Lobos, se avisa á quien corresponda, para si tuviesen algun reclamo que hacer lo hagan en el perentorio término de tres dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho término no serán atendidos. Lobos, Junio 19 de 1883—Antonio Salinas. j19 v21

AL COMERCIO—PARTICIPO QUE LA CASA mercantil que en el ramo de consignaciones giraba bajo la firma de Juan Indart, desde el primero de Junio del corriente año, girará bajo la denominacion de Luis Etchegaray y Ca.—quien se ha hecho cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—Juan Indart.—OTRO:—Participamos al comercio en general, que la casa mercantil en el ramo de consignaciones de frutos del país que giraba en esta plaza bajo la denominacion de «Juan Indart»—desde la fecha 14 del corriente mes y año, segun contrato, seguirá sus operaciones bajo la razon social de Luis Etchegaray y Ca.—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—Luis Etchegaray y Ca. jn15 v23.

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE la fecha ha quedado disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de José M. Blanco y Ca. continuando el sócio D. José M. Blanco en el uso de la misma firma á los efectos de la liquidacion—Mayo de 1883—José M. Blanco y Ca—OTRO—Participamos al comercio que desde la fecha hemos formado una sociedad colectiva que se ocupará de los mismos negocios que la extinguida en el ramo de registro de tienda bajo la razon social de Blanco y Pico, siendo los componentes de ella los Sres. D. José M. Blanco y Pedro Pico segun contrato firmado ante el escribano D. Joaquin Reinoso y registrado en el Tribunal de Comercio, estando ambos sócios en el uso de la firma autorizados—Mayo de 1883—Blanco y Pico. j7 v28

BOTICA HOMEOPATICA ESPECIAL, CALLE Corrientes esq. Libertad—Medicamentos homeopáticos en glóbulos, tinturas y trituraciones, botiquines, de todos tamaños, frascos, tubitos, libros, azúcar de leche y alcohol purísimos, Libertad. j17v21

BOTICA DE LA SIRENA, ACABA DE INSTALARSE nuevamente en su antigua casa calle Chacabuco y Estados-Unidos, donde continuará sirviendo al vecindario bajo el mismo sistema en que fué fundada—buen servicio, artículos de primera clase y modicidad en los precios. j17v22

BOTERIA Y ZAPATERIA, BOTINES LISOS desde 90 ps hecho con material francés, botines de recorte con puntera, hecho con cuero francés fresco desde 100 pesos, botines especial para invierno á la moda con triple suela, desde 120 ps., botines forma inglesa y escocesa abrochado ó de boton, desde 120 id; botas para hombre, de todas clases, botas, botines y zapatos para señora y niño, de todas clases, Cangallo 300. a6 permt.

BAZAR ARGENTINO GRAN BARATILLO DE loza, cristales, porcelanas finas etc—Calle Defensa esquina á Belgrano, frente á Santo Domingo. Platos de porcelana fina á 56, 28, 30 y 34 $ docena; loza-media á 18 y 20 id id; id comun á 10, 12 y 14 id id; tazas porcelana fina á 40, 50 y 55 id id; chinescas última novedad para té y café 40 y 45 ps docena; id id de loza-pipa para almuerzo á 30 id id; id para café á 25 id id; copas de cristal para vino á 24 y 30 ps. docena, id id para agua á 3 ps. una, licoreritas doradas á 18 ps. una, botellones de cristal á 8, 9, 10, 12 y 14 ps. una, botellas de barro finas á 10, 12 y 20 ps. una. compoteras cristal á 10 y 15 ps. una, juegos de lavatorio porcelana fina de 6 piezas á 55 y 70 ps. uno id de agua muy finos á 78 pesos uno, bandejas finas á 5, 6, 8, 10, y 12 ps. una, lámparas cruz anas con pantalla de porcelana á 20, 25 y 30 ps una, floreros á 8, é infinidad de otros muchos artículos que recibimos directamente de las principales fábricas de Europa y Estados-Unidos, que venderemos con un 40 ojo de rebaja de los precios de las demás casas. Defensa y Belgrano, frente á Santo Domingo. jn 10 v 21

BERTIE-MARRIOTT, AGENTE JUDICIAL—Estudio del Dr. Nolasco, San Martin 33, altos—Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno. Gestiona los negocios que se le encomienden, bajo las ventajosísimas condiciones siguientes: a)—No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, no cobra nada á cuenta de honorarios, arreglándose aquellas y estos á la conclusion del mandato. b)—Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen. c)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganaran, salvo arreglo en contrario ó salvo en caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados. d)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion sucinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. e)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso. f)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el estrangero. g)—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. h)—Tratará todo negocio, de gran ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia, (No se aceptan asuntos sucios ni de pura chicana.) Habla inglés, francés y aleman. Horas de oficina de 12 á 4. m 20 v20jl d. p.

COCINERA española. SE OFRECE UNA SIN CAMA, calle Piedad 501. j19 v23

COCINERA, SE NECESITA UNA FLORIDA 178. j19 v22

COCINERA, SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, calle Piedad 586. j19 v23

COCINERA SE OFRECE, MEJICO 650. j19 v22

COCINERA Y MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIONES. se precisan Venezuela 507. j17 v21

COCINERA y niñera, SE NECESITAN CON RECOMENDACIONES, Victoria 678. j17 v21

COCINERA, SE PRECISA UNA EN LA CALLE Piedad 926. j17 v21

COCINERA, SE NECESITA PIEDAD 1210. j17 v21

COCINERA, CON RECOMENDACION SE NECESITA en la calle Zeballos 187. jn17v21

COCINERA, SE NECESITA UNA BUENA, ESTRANGERA, con recomendacion, en la Artes 884. j17 v21

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA para el servicio de un matrimonio solo, Cangallo 739. j17 v21

COCINERO ó COCINERA ITALIANO, QUE SEPA su obligacion, se necesita calle de Corrientes No. 1116. j17 v21

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA CALLE de Belgrano núm 83, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. j19 v22

COCINERO ó COCINERA, QUE SEPA BIEN su oficio y con recomendaciones, se necesita en la calle Tucuman 310. altos. j19 v23

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA, ES escusado se presente sin buenas recomendaciones Piedad 650 (altos). jn19 v22

CORREDOR SE NECESITA UN BUEN CORREDOR en el ramo de ferretería Corralon y Contruccion Dirigirse por carta á D. oficina de este diario. jn19 v22

CASITA ó TERRENO SE DESEA COMPRAR que esté bien situado y que no exceda la 1a. de 65000 y el 2o. de 30.000 ps. ocurrir Rincon 90 de 8 á 11 á m y de 5 á 8 p. m. jn19 v23

CHACRA, SE VENDE UNA EN LUJAN. Distante 23 cuadras de la estacion, alfalfa, aguada etc. Se dará muy barato, ocurrir Rincon 90 de 8 á 11 á m y de 5 á 8 p. m. jn19 v23

COCINERO ESPAÑOL. SE OFRECE PARA CASA particular, sabe su obligacion y tiene buenas recomendaciones, calle Victoria núm 676 darán razon. j18 v20

CIGARRERIA DE LOS AMIGOS, SE PRECISA un muchacho de 12 á 14 años, tambien se precisan oficialas y aprendizas para cigarrillos franceses, Buen Orden núm 420. j18 v20

COELHO Y BILLAR, CORREDORES DE BOLSA y comisionistas, se encargan al mismo tiempo de pedidos al Banco Hipotecario, y se descuentan pagarés de comercio. Escritorio San Martin núm 80. j7v24

CAPATAZ PARA ESTANCIA, SE NECESITA cerca de aquí, debe ser inteligente y práctico en el cuidado de ovejas. Con mujer solo y con buenas recomendaciones, sin estas condiciones es inútil que se presente. Ocurrir Estados Unidos 834. j19 v23

CEMENTERIO DEL NORTE—SE SUPLICA A las personas que tengan deudos provisoriamente depositados en el sepulcro perteneciente á Da. Josefa Marquinez de Massini, dispongan sacarlos en 30 dias de la fecha; pasado cuyo término se procederá segun lo establecido al respecto. Junio 19 de 1883. j13 v21

CAMPO EN ARRENDAMIENTO, SE OFRECEN [illegible] dias y media leguas de campo superior, pastos tiernos para ovejas, con aguadas permanentes y potreros naturales, á 70 leguas al Sud-Oeste de esta capital. Para tratar Belgrano 356 altos de 10 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m., altos. j13 v20

CAMPO ALAMBRADO SE ARRIENDA 2 LEGUAS [illegible] excelente campo alambrado, muy pastoso y con lindas aguadas y buenas poblaciones, en el Partido del Bragado á 8 leguas del pueblo, dirigirse á Lorenzo B. Trant San Martin 135 ó en la estancia San Emilio, Bragado. jul6v3jl

CAMPO ALAMBRADO SE ARRIENDA 2 leguas de campo apropósito para vacas ó ovejas, en el partido del Pergamino á 4 leguas del pueblo, hay poblaciones, jagüeles, y todo lo demas necesario para un establecimiento de campo, dirigirse á D. Alejandro Bell, en el mismo establecimiento San Antonio, ó á D. Lorenzo B. Trant, San Martin 135—Buenos Aires. jul6v3jl

CALLISTA, DE VUELTA DE MI VIAGE á Europa, aviso á este respetable público que me he establecido en la calle Corrientes 24, donde se recibirán los pedidos para ir á domicilio á extraer callos, ojos de gallo etc., siempre con plena de ganas, sin ocasionar dolor al sacar sangre—Julian Meras, callista, Corrientes 24. j13 v27

CATECISMO DE MORAL Y RELIGION, CON arreglo á la filosofía espiritista y para uso de las niñas, por A. Benacloch aumentado y traducido por César Mariño—Esta obrita consta de cuatro partes: 1° Dios, 2° astronomía, 3° filosofía espiritista, 4° moral, y se vende á 5 ps m/c en las principales librerías y en la Sociedad "Constancia" Méjico núm 320. j19 v23

Cantilo y Ca., Florida 186. Remates y comisiones en general, la casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderías, de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, descuenta y venta de bienes raíces y haciendas, se adelanta dinero sobre operaciones.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA—SE CONvoca á todos sus miembros á asamblea extraordinaria para el Lúnes 25 del corriente á las 7 ½ de la noche, en su local calle Rivadavia 435, á objeto de integrar la C. D. con un tesorero y un vocal por renuncia, y tratar varios otros asuntos de mucha importancia para el Club. —Buenos Aires, Junio 17 de 1883—El Secretario.

CONFITERIA EN VENTA, SE VENDE [illegible] cambio de Chivilcoy, la confitería y [illegible] de la Paz, situada al lado del [illegible]

CAMPO—SE ARRIENDAN POR UN [illegible] Rivadavia 271 1/2 (altos) [illegible] Goodhall.

[illegible]

DEPENDIENTE CON BUENA [illegible] j17 v21

DEPENDIENTE PARA TIENDA, SE NECESITA uno, que sea práctico y que tenga garantías de su conducta. [illegible] j19 v24

DEPENDIENTE DE FARMACIA, SE PRECISA uno para un pueblo de la campaña. Es inútil se presente sin recomendaciones. Ocurrir calle de Comercio 177. j19 v22

DEPENDIENTE DE ALMACEN, MUCAMO, dependiente de café ú otro trabajo, se ofrece un jóven de 20 años, tiene personas que garantirán su conducta Cangallo 9, bajo las iniciales F. B. jn10 v10jl

DOCTOR JUAN GIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 8 á 11 la m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. j19 p.

ENCUADERNADOR, SE NECESITA PIEDAD 1129. jn17 v21

EDUARDO CASEY, — CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EAU DE CEPILLE DE LEIPZIG PARA teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el "Eau de Capille de Leipzig", Farmacia y Droguería calle Corrientes 455 esquina Libertad. j17 v21

ESPARTOS, CÁÑAMOS Y CRUSES PARA Alfombras y tambien para caminos, á 8, 9, 8, 10, 11 y 14 ps., tripe doble ancho 35 y 40, otras clases á 16, 18 y 20 ps., se han recibido en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegría. j17 v4 jl

ES MUY NECESARIO el plano de la ciudad la Plata á los que tienen escritura de esos terrenos ó que deseen comprar solares. Son exactos, teniendo la division de solares su numeracion con todos los edificios de Gobierno en construccion; puerto etc, Tenemos en venta algunos solares muy centrales al lado de los edificios públicos de gran porvenir planos y datos oficinas de tierras Bolivar 30. jn9v24

ESCUELA DE niños DE AMBOS SEXOS, CALLE Artes 485 altos, unas señoras francesas se encargan de la educacion de los niños desde la edad de tres años hasta diez para arriba, dán la instruccion primaria, elemental superior é instruccion religiosa, piano solfeo, y labores de todas clases, Toman pupilos y medios pupilos, dán tambien lecciones de francés y español en colegios y casas particulares á precios módicos. j7 v23

ESCUELA DE BAILE, CANGALLO 414. EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad, la de moda, pueden dirigirse al que suscribe á toda hora: lecciones á domicilio—A. Constante. m31 v30jn

EN EL PARTIDO DE CORONEL PRINGLES, se vende un negocio de almacen de comestibles y bebidas, ferretería; tienda etc. El negocio es muy acreditado y hace muy buen diario; la casa tiene todas comodidades Tambien se arrienda un cuarto de legua situada en el mismo partido. Todo se vende por tener su dueño que ausentarse á Europa. Ocurrir al Hotel de Lóndres, pieza núm 15 de 9 á 4 de la tarde que encontrarán con quien tratar. j10 v22

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS positivo á la simple vista en la ciudad LA PLATA, y para convencerse de la verdad pedimos á los interesados vayan y vean el adelanto colosal de los trabajos que se practican allí. Allí está la verdadera fortuna VER ANTES DE COMPRAR Tenemos algunos lotes en el centro de la Ciudad al lado de los principales edificios como ser el Banco de la Provincia, Hipotecario, Casa de Gobierno, Mercado, Municipalidad, Policía, Ministerio, Tribunales Legislatura, Iglesia, Teatro, Estacion adonde convergen todos los ferros-carriles de la República y frente al gran puerto. Precios de los solares en la Plata y Tolosa, ps. 2500 3000, 4000 6000 hasta ps 12000 m/c Podemos garantir que dentro de un año los alrededores del centro valdrán 50 mil ps Títulos garantidos se despachan en el dia. Planos y demás datos en la Oficina de tierras La Capital Bolivar 30. jn9v23

FOTOGRAFO QUE TENGA UTILES PARA instalarse y quiera asociarse en condiciones de prosperar pronto, ocurrir Santa Fé 563 hasta las 11 a.m (Urgente). jn10 v22

F. HALLOT, DORADOR, PLATEADOR Y NIQUELADOR. Especialidad en platear cubiertos; composturas de todas clases, trabajo garantido. Fan Agentifera para platear 10 ps m/o el frasco—114 Suipacha 114. j15 v1 jl

FABRICA MECANICA FRANCO-ARGENTINA la fábrica de volados de la calle Tacuarí 251 se ha mudado á la misma calle 237, se pliega á máquina toda clase de ropa á 12 rls la vara preparado; con un dobladillo 2 ps. con dos dobladillos 3 ps. Se hacen tambien goldilas, rizados, voladitos de todas clases blancos y de colores. Se vende por mayor. j9 v9jl

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se recomienda perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue.

JARDINERO FRANCES, SE OFRECE CON buenas recomendaciones, muy inteligente, ocurrir calle Cuyo 79, preguntar por Roc Lanaso. j16 v20

JUAN MOSSI Y Ca., JARDIN BELGRANO, SE venden plantas y flores de todas clases y frutales, se hacen ramos al gusto del interesado. Precios módicos 1219 Belgrano 1219. j15v15jl

JUAN CUNAULE ó N. FALCONI SE SOLICITA de quien pueda dar informaciones sobre el actual paradero de Dn. Juan Cunaule ó N. Falconi, anteriormente ocupado en el negocio de cueros en Buenos Aires de comunicarlas á A. B. Henderson casa de Lidgerwood y Ca, 96 Liberty Street, New, York City U. S. A. m 8 v 8 Nbre.

JUAN L. IZQUIERDO, MARTILLERO público, participa á sus relaciones y al público, que, habiendo quitado su escritorio de la calle San Martin 11, recibe órdenes en su domicilio Alsina 611, Se encarga de arreglos testamentarios y de asuntos importantes. Tiene para colocar dinero sobre hipoteca á intereses. Convencional. j17v20

JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE FLORES—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo U. Carranza, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del citado término se presenten ante el juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. San José de Flores, Mayo 28 de 1883—Riglos Municipal Procurador. j1 v30

JUAN P. PECOTCHE—PEDICURO—Ofrece su salon en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 10 á 5 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre.

LEOPOLDO MILIIOTTE MAESTRO COMPOSITOR de música y profesor de canto de la Academia Santa Cecilia y director de la Sociedad de Roma se ofrece para dar lecciones de canto. Por mas informes al Hotel Argentino. j5v20

LA SOCIEDAD QUE GIRABA EN ESTA PLAZA bajo la razon de R. Lesica y Ca, ha sido disuelta por haber llegado á su término. La casa girará en adelante bajo la razon de Joaquin Belgrano y Ca. en el mismo local Rivadavia 145. Buenos Aires, Junio 11 de 1883. j13 v21

LA PROPIEDAD Y MOLINO QUE EXISTE EN Tolosa, La Plata, perteneciente á D Tomás Garlini, no podrá enagenarlo por no reconocer bajo cualesquiera forma, la venta de dicha finca durante no arreglarse cuentas pendientes sobre la referida finca con el que firma—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—Antonio Casella. jn13 v20.

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUSTRACION española y americana—Agente principal para la República Argentina Juan Bonmati, Buen Orden 808, Bs. Aires. Se avisa al público que ya se han recibido los tres números del corriente año, siendo el precio de suscricion para Buenos Aires 300 $ por año y para la campaña é interior 325. A todo suscritor directo se le regala al tiempo de verificar el pago, el magnífico almanaque de la Ilustracion. Asi mismo sigue abierta la suscricion á toda clase de diarios y periódicos, políticos, científicos y literarios. f15—per mt.

LA SALUD DE LA MUJER—LAS PILDORAS Atkogójicas del Dr. Bouet, es el único específico para curar en poco tiempo las principales enfermedades del bello sexo, escaces, supresion excsiva, abundancia, irregularidad en la menstruacion, los dolores producidos por ésta, la esterilidad, histerismo, hemorragia y catarros uterinos, las arrugas prematuras, las manchas ó paños en la cara, empeines, barros etc—Agente general Botica y Droguería de O. E. Recke, calle Corrientes No. 1155 Se vende en las principales Farmacias de la Capital, en el Azul "Botica del Indio" j17 v21

MERCERIA SE VENDE LA DE LA CALLE Uruguay 626. m20v21

MUCHACHA DE 12 á 14 AÑOS SE NECESITA. Piedad 245, (relojería). j17 v21

MUCAMA, SE PRECISA, PARANA 36. jn17 v21

MUCAMA, SE NECESITA EN LA CALLE DE Moreno núm 49. jn17v21

MIGUEL GUARDIA, FIERRISTA Y COMPOSITOR de fierros de zapatero. Belgrano 182. j14 v30

MUCHACHA, SE NECESITA SALTA 214. j19 v22

MUCAMA, SE NECESITA UNA CALLE DE la Florida núm 407. jn10v22

MUCAMA Y MUCHACHA DE 13 á 15 años, SE necesita Venezuela núm 82. j10 v23

MUCHACHOS DE 14 á 15 AÑOS SE PRECISAN dos, en la calle Libertad y Juncal, botica.

MUCAMO DE COMEDOR, SE OFRECE CON buenas recomendaciones, de nacionalidad italiano, ocurrir calle Temple núm 601. j19 v22

MOTOR á VAPOR LOCOMOVIL DE 10 CABALLOS, del mejor fabricante, se vende Santa Lucía 203. j8 v20

MUCHACHO PARA MUCAMO QUE SEPA SU oficio y con buenas recomendaciones ocurrir Cangallo 450. j16 v20

MUCHACHO, SE NECESITA UNO ó UNA muchacha, de 9 á 10 años servicio de una persona, casa Francesa Cerrito 420. jn17 v21

MUCHACHA, SE NECESITA UNA DE 10 á 14 años de edad, para el servicio de una corta familia, Perú 725. jn17 v23

MANUEL NOGUEIRA, SE NECESITA VERLO con urgencia, en la calle Libertad 403, se ruega á las personas que lo conozcan, se sirvan darle este aviso. j17 v20

MAQUINA DE COSER SINGER, AETNA GROver, Wilson y Baquer, Elastic, silenciosa Pollak, Kamich se vende y compone. Esmeralda 22 casi esquina de Victoria. jn17v21

MENSAGERIAS DEL COMERCIO, ALSINA 339 Se previene al público que los viajes para Juarez y [illegible] despacharán el 20. [illegible] Mariño y Ca. j17 v20

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO ESTRANGERO [illegible] Buen Orden 74 [illegible] j17 v24

MANUEL GONZALEZ RUA, NATURAL DE [illegible] Palmira, República Oriental [illegible]

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Corrientes 127 [illegible]

NIÑERA, SE PRECISA UNA QUE ESTE ACOStumbrada á cuidar niñas, Suipacha 411. jn17 v21

NIÑERA, SE NECESITA UNA JOVEN española [illegible] jn17v21

NIÑERA, con recomendaciones, y que sepa [illegible] Cangallo [illegible] j17 v21

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE [illegible]

[illegible]

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO QUE [illegible]

[illegible]

PLANCHADORAS, PARA CAMISAS [illegible] calle Chacabuco 874.

PEON DE BOTICA, SE NECESITA [illegible] 534.

PLANCHADORA, SE OFRECE PARA [illegible] hotel, restaurant ó casa de famil[illegible] Corrientes núm 100 (casa de cambio.)

PEONES CON BUENAS RECOMENDACIONES se precisan, Piedad 1097 [illegible] buen suel[illegible] activos y honrados.

PARA MATRIMONIO ó HOMBRES SOLOS alquilan 2 piezas con balcon á la calle Paraná 56 darán razon.

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, SOLFEO Y en 3 ó 4 meses se enseñan, á 4 ó 5 piezas instrumentos, mensualidad 50 ps m/c—Franc y Ferrer, Chile 606.

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES del estómago. El "Elixir tónico digestivo" del Dr. laed, compuesto de quina, pepsina y fierro, gestion y en poco tiempo restablece el apetito, los débiles y el estómago. Botica y Droguería rrientes esquina Libertad.

PROFESOR INTERNO DE enseñanza que tenga buena letra, se necesita uno en el gio Franco Argentino, Rivadavia 1015. En el establecimiento se necesita un maestro de piano tratar por la mañana hasta las 9, y por la tarde é en adelante.

PARA CURAR LA TOS, CATARRO vulas y las enfermedades del pecho y un remedio seguro, el tan conocido y acre San Vicente de Paul," preparado por O vende Botica y Droguería, calle Cor Libertad.

PINTURAS MARCAS K. S. EXTRA-FINA mejor que [illegible] á 35 ps. Barniz [illegible] el mas fino que sale de Lóndres. Bolsas de papel tertulia, 46 Congou y otros. Kelly é hijos agentes positarios por mayor, Suipacha 634.

PROFESORES PARA DAR CLASES á domicilio ó en colegio de varones ó niñas de filosofía ría, geografía, cosmografía, matemáticas, física, ca, botánica y zoología, así como de clases comer litaratura, declamacion é idiomas; para tratar versella San Martin 148 cuarto núm 53, de 3 á la tarde y de 7 1/2 á 8 1/2 de la mañana.

POLVO ESMALTE, CONSERVA Y DA UNA llantes y blancura, admirables á la dentadura una palabra, es la mejor preparacion que se conoce ra el cuidado de la boca, el que la use una vez, jamás servirá de otra. Unico depósito por mayor y menor Rio de la Plata á la mano de Oro, calle de la núm 152, entre Cangallo y Cuyo.

PUNTILLAS.

PUNTILLAS

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL SIN competencia, aviso á las señoras de la ciudad y campaña acabamos de recibir un nuevo surtido de puntillas talanas, francesas y genovesas, las más ricas introducidas al país. La casa es especial en encajes de hilo 1 centímetro hasta 60, Alsina 325, mercería San J

PLANTAS, LIQUIDACION FORZOSA, á cuadras de la estacion Ituzaingó, se venden como plantas frutales, todos injertos de 2 á 5 años, dos por su clase, variedad y frescura, y tambien 20,000 garras de espárragos, aviso á los interesados quieran favorecernos encontrarán en el depósito Buen Orden 810, un surtido completo de las mas lindas tas que existen, á precios mas módicos que en otra parte, aprovechen si quieren comprar barato no y garantido, Buen Orden 810—Andrés Drevet m30 v30

REPARTIDOR PRACTICO CON RECOMENDACIONES de su conducta, se necesita para un de licores, calle la Paz núm 17, Tucuman entre Montevideo y Garantías.

Sirvienta y niñera, se necesitan Belgrano 160.

SE ALQUILAN GRANDES DEPARTAMENTOS propios para talleres, calle de Méjico N. 160.

SE PRECISA UN MOZO CON BUENAS recomendaciones, almacen Rivadavia 676.

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA PARA un niñito, calle Suipacha 411.

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, Tacuarí 328 altos.

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombres solos, calle Chacabuco 815.

SE VENDE EL CAFE DE NIZA, CALLE 80 y 82. Para tratar en la misma.

SIRVIENTA PARA EL SERVICIO, DE UN matrimonio se precisa una, Bolivar 818.

SE ALQUILA UN ESCRITORIO MUY CENTRAL, dirijirse calle Reconquista 108.

SE OFRECE UNA MUCHACHA PARA ocurrir, Alsina núm 7.

SE VENDE EL CAFE DE NIZA, CALLE ria 80 y 82, para tratar en el mismo.

SIRVIENTA, SE NECESITA INDEPENDIENTE 426.

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA JOVEN rrientes 130, entre Florida y San Martin.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA corta familia, Larrea 25. P. s. A.

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZAPATERO ó un muchacho que quiera aprender el oficio ocurrir Perú 391. jn19v22

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA poco servicio y corta familia, Venezuela núm 251.

SE PRECISA UNA SEÑORA FORMAL para cuidar un niño y planchar, Tacuarí 183.

SE ALQUILA LA GRAN CASA CALLE Lavalle esquina Libertad, para tratar Victoria

SE OFRECE UNA BUENA PLANCHADORA y lavandera, para casas de familia, Estados Unidos 567.

SE OFRECE UN OFICIAL CARPINTERO PARA trabajar particularmente, con banco y herramientas, calle Venezuela 458.

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA cocinar y demás servicio, para un matrimonio solo con cama, Cangallo 709.

SE OFRECE UN MUCAMO DE 20 años PARA el servicio de comedor, con buenos informes de su conducta, ocurrir Moreno 751.

SE VENDE UNA CONFITERIA, CAFE, RESTAURANT y billar de poco capital, tiene buenos parroquianos. Para tratar calle de Tacuarí núm 867. j19v21

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ESTRANGERA con recomendacion, se paga buen sueldo. Venezuela 64.

SE OFRECE UN COCINERO DE PROFESION, recien venido del campo, darán razon calle Alsina núm 125.

SE OFRECE UN HOMBRE ANCIANO PARA hacer mandados en casa particular, calle Zeballos 372.

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL SOLA, con cama para la cocina y servicio de corta familia, Belgrano núm 734. j17 v21

SE OFRECE UNA COCINERA FORMAL PARA el campo, tiene un hijo de 13 años que puede servir de peon, calle Venezuela 18.

SE NECESITA UNA COCINERA FRANCESA con buenas recomendaciones, calle Buen Orden esq. á Moreno, Pinturería Monserrat.

SE NECESITA UN OFICIAL APARADOR de botines que sepa coser á la máquina es inútil se presente si no es práctico en el oficio Alsina 287. jn19

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO CON ARmazones, vidrieras, mostrador, gas etc. bien situada, por un precio conveniente, calle Cuyo 658. j19v21

SE ALQUILA LA CASA CALLE SANTA FE No. 1221, tiene 8 piezas, aljibe, gas, y aguas corrientes para tratar Santa Fé 1406.

SE VENDE EL ALMACEN DE COMESTIBLES y bebidas, situado Cerrito y Piedad, el dueño lo vende por ausentarse. j18v22

Sabañones—REMEDIO INFALIBLE PARA curar los sabañones que ha dado siempre los mejores resultados. Botica y Droguería, de O. E. Recke, calle Corrientes 1155 esquina Libertad. j17v21

SE OFRECE UN JOVEN DE 17 años, PARA el servicio de un hombre solo ó para un escritorio, ocurrir calle Corrientes 348 cuarto núm 8, tiene recomendaciones.

SE VENDE ó SE ALQUILA UNA CASA EN LA calle de Cuyo núm 1339, se dará con contrato por tener que ausentarse su dueño del país, por falta de salud. Por datos á la misma casa. j15 v15jl

SE PREPARAN ALUMNOS PARA RENDIR exámen en el Colegio Nacional de las asignaturas de los años 1°, 2° y 3°, ocurrir Estados Unidos de 5 á 6 p. m.

SE PRECISA UN DEPENDIENTE DE 14 á 16 años, que sea inteligente en el ramo de almacen, se prefiere italiano ó español, y que tenga buenas recomendaciones, calle Independencia núm 473. j19 v22

SE NECESITA UN JOVEN DE 14 á 16 años, para un almacen de menudeo, escusado se presente si no tiene buenas garantías de su conducta, para tratar Buen Orden núm 601. j19v21

SE NECESITAN DOS OFICIALES PARA LA elaboracion de cigarrillos, y un cocinero, ocurrir de 8 á 10 de la mañana, Cangallo 478 primer patio. jn19v21

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA, SALA y antesala con balcon á la calle, amuebladas para hombres solos, con pension ó sin ella, tambien se reciben pensionistas á precios módicos, Moreno 171 (mano á la derecha. j19v21

Se vende una fábrica para la elaboracion de la fibra del pino. La fábrica está bien montada con toda su maquinaria necesaria, incluso un motor de 10 caballos de fuerza. Para tratar calle Moreno 96. j19 v21

SE OFRECE UNA BUENA PLANCHADORA para planchar en su casa toda clase de fábricas de camisas ó de casas particulares con gran rebaja de precios la persona que desee favorecerla se dirija con las iniciales J. B. Europa 201. j10v20

SE OFRECE UNA JOVEN PARA LA COSTURA de ropa de señora y de niños, á alguna estancia ó provincia. la persona que precise puede dar calle y número por este diario, para irá tratar la interesada.

SE VENDEN DOS MAQUINAS á VAPOR LOCOMOVIL de muy poco uso, una desgranadora de maiz que desgrana 800 fanegas por dia, es nueva, pues tiene 3 meses de uso, una de ellas es de 8 caballos de fuerza y la otra de 6. Para verla y tratar ocurrir Caseros 511 entre Lorea y Zeballos. j1v1jl

SEPULCROS Y BOVEDAS, EN LA COCHERIA calle Defensa 250, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1a, 2a y 3a clase para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos. mil-permt

SE ALQUILA UN GRAN ALMACEN CENTRAL, patio, aljibe, gas etc, una gran casa propia para un club ó sociedad, parage inmejorable, una esquina para negocio, una casa por 800 pesos—El encargado Corrientes 237. j18v21

TRIPES DE MUCHOS GUSTOS á 15 PESOS VARA, Bazar Argentino calle Defensa y Belgrano, frente á Santo Domingo. j10 v21

TERRENO SE ALQUILA EN BARRACAS como para alfalfar, ó una fábrica tiene una casa con tres piezas de material y aljibe El terreno tiene 35 cuadras y dista del Puente Alsina 12 cuadras y del de Barracas 16 cuadras; linda con el Saladero del Sr Ambrosio. Ocurrir Santa Fé 126. jn10v21

UN HOMBRE DECENTE CON BUENAS RECOMENDACIONES, desea encontrar empleo como portero ó cuidador de saladero, tambien sabe á caballo y es buen cochero. Ocurrir á la calle Cangallo 148, esquina Florida 29.

UNA SEÑORA VASCA FRANCESA BASTANTE formal ofrece sus servicios domésticos á alguna familia que se ausente á Europa. La persona interesada puede dirigir una esquela á la oficina de este diario iniciales V. F. jn10v20

UNA MUJER ITALIANA DESEA ENCONTRAR una colocacion para restaurant, hotel, fonda ó café decente, es práctica en este oficio, en el almacen del Progreso, calle Belgrano esquina á Perú darán razon. j17 v21

UN JOVEN INTELIGENTE PARA LA CAMPAÑA, que tenga 18 años de práctica y se anime á dar explicaciones tanto para mayordomo como servir al corriente en un almacen ó otro trabajo del ramo, dá pruebas de su conducta, para verle Cuyo 639. j16 v23

UNA SEÑORA VASCA FRANCESA, MUJER formal y de respeto que desea irse á Europa, se ofrece en calidad de sirvienta para acompañar alguna familia que se ausente para Europa, tiene muy buenas recomendaciones, Buen Orden 93 entre Rivadavia y Victoria. j16v27

VACUNA ANIMAL [illegible]

VACUNA HUMANA [illegible]

VALENTIN ROSSO Y C. MAESTRO ALBAÑIL se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería [illegible]

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz, saldrá el Juéves 28 del corriente á las [illegible] de la mañana.
Admite carga y pasageros.
Para mas informes al Agente General, A. Marzana
[illegible] jn20 v28

NUEVA COMPAÑIA
De navegacion á vapor
DEL RIO PARANA

Carrera entre Buenos Aires y Rosario, en combinacion con el ferro-carril á Campana. El vapor nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio, saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 7 15 p. m. de la Estacion Central.

Boletos de tren y equipajes gratis. Se despachan boletos directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior siendo válidos por treinta dias los boletos de ida y vuelta.

Se recibe carga de removido y reembarco, debiendo remitirse á los galpones del ferro carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida. Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ó otros informes, ocurrir á David Bruzzi (hijo), 54-Cangallo-56. jn 1 p

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana
Entre Italia y el Rio de la Plata
EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
L'ITALIA
De 4000 ton. y 1500 caballos de fuerza
CAPITAN: F. BALLIEU
Saldrá el 28 de Junio
Para Génova, Nápoles y escalas
Precios de pasages
1a. clase, $ 150 oro. 2ª clase, $ 120 oro. 3ª clase, $ 30 oro.
Ida y vuelta 20 p. % de rebaja.
Se aceptan órdenes para embarque de personas de Italia al Plata á $ 33 oro por pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.
Por mas detalles, ocurrir al consignatario—Ernesto Piaggio, 25 de Mayo 122.
NOTA—Las operaciones de embarque de carga y pasageros se efectuarán por la Boca del Riachuelo. m8 v28

Mensagerias Fluviales á Vapor
NUEVO ITINERARIO
Que regirá desde el 1º de Diciembre de 1882, hasta otro aviso: Para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde—Los lúnes vapor *Cosmos*: mártes y viérnes vapor *Júpiter*: juéves vapor *Saturno*; sábado *Rio de la Plata*.
Para el Salto y demás puertos de escalas á las 10 de la mañana—Los Mártes vapor *Rio de la Plata*; los Juéves vapor *Cosmos*; los Domingos vapor *Silex*.
Carrera del Paraná, hasta Santa-Fé haciendo tres viages directos semanales, con los vapores *Meteoro* y *Planeta*—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 6 de la tarde conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 47 minutos, de donde partiendo estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 8 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y conduccion para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros.
La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro.
La Agencia se encarga de embarque y desembarque de carga, así como despachos de aduana—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell—Pedro Risso, Agente—Calle Reconquista 143. m1-n12

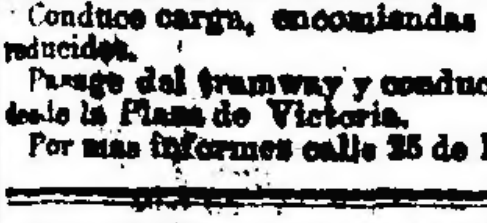

LLOYD ARGENTINO
CARRERA
De los rios Paraná y Paraguay
En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional
"CISNE"
CAPITAN
Leonardo Cerizola
Para Asuncion
Corrientes
Y escalas
Sale de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 21 de Junio de 1883 á las 10 de la mañana en punto.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.
Pasage del tramway y conduccion de equipages gratis desde la Plaza de Victoria.
Por mas informes calle 25 de Mayo 83. d28 p.

AVISOS NOTABLES
A LOS YESEROS
Se llamará licitacion para la construccion de varios hornos de yeso en el establecimiento Agrícola de Santa Catalina.
Para los informes correspondientes ocurrir á la secretaría del establecimiento en Buenos Aires, calle Moreno 144. Junio 20 de 1883. j20 v21

Obras del Riachuelo
Licitacion para excavacion y construccion de un malecon de mamposteria en seco
La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha resuelto se llame á propuestas para la excavacion de la isla existente á la entrada del puerto y la construccion del malecon de piedra, por la parte exterior.
La Comision entregará la piedra necesaria.
El pliego de condiciones para la ejecucion de la obra puede verse en esta oficina, Alsina 119 ó en "La Tribuna Nacional" donde se ha publicado íntegro.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría el dia 2 de Julio próximo hasta la 1 p. m. A cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
OTRO
Licitacion para proveer de 12,000 toneladas de piedra
La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo recibirá propuestas el dia y hora fijados en el aviso anterior para proveer de 12,000 toneladas de piedra que se entregarán bajo las condiciones establecidas en el pliego que existe á disposicion de los interesados en esta oficina, el que puede verse tambien publicado en la "La Tribuna Nacional", Buenos Aires Junio 1º de 1883—El Secretario. ja20 v23jlo

HIGIENE DE LA MUJER
Emulsion resinosa al Pino Marítimo
de BONNEFOND
Medalla de Plata — Medalla de Plata
1878 — 1879
Este producto ha obtenido los mejores resultados en la Leucorrea, los Catarros uterinos y los Flujos blancos.
Con su uso, el Sr. [illegible] rápidamente á la mujer á [illegible] ... para las abluciones de las mujeres [illegible] que se usan para el tocador; [illegible]
Depósito: Por el Dr. BONNEFOND, 47, calle de Rennes, PARIS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

LA PARTERA
MARIA F. DE ISOLA
Previene á las señoras de su relacion que acaba de trasladar su domicilio á la calle Cuyo 307. jal7 v17jl

PHOENOLINA
jul8 v30

Píldoras de Bristol
EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS AFECCIONES
DEL HIGADO

VINHO DO PORTO
[illegible]
[illegible]

Aromas Nuevos
L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

DUARTE & WRIGHT
MUY IMPORTANTE
DE MERCADERIAS
A PLAZOS
POR ORDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA
Y CUENTA DE VARIOS
Hoy Miercoles 20 del corriente á las 12 en punto
EN NUESTRA CASA VICTORIA 115
Venderemos un importantísimo surtido de mercaderías para la Estacion que no se detallan por su mucha estension. Jn20 1p

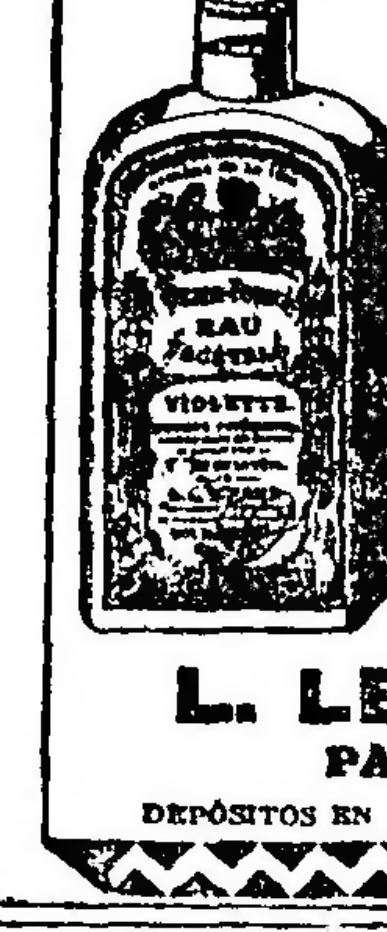

Oriza-Tónica
AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:
CALIDAD SUPERIOR
Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza
Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAICH COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC
L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes estrangeras
PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS
DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Enfermedades del Pecho
GRIPE — BRONQUITIS — TOS CATARRAL
TOS CONVULSA
JARABE PECTORAL DE FOLLET
VENTA POR MAYOR:
Botica y Drogueria del Pueblo
A. MOINE
BUENOS AIRES

J. B. GUIDICI
JOYERO
TERCER PREMIO
Exposicion Industrial 1877
PRIMER PREMIO
EXPOSICION CONTINENTAL
ARGENTINA 1882
220-ARTES-222
Este establecimiento que posée los mas nuevos útiles de fabricacion, ofrece á los joyeros y á los talleres de joyería y platería los siguientes artículos de su fábrica como: chatones, dalios, galerías, brisuras, anillos para relojes de oro y plata, cuerpos de anillos, cocos de bombillas, boquillas para mate, etc.
Se fabrican además, distintivos militares como ser: chapas para vigilantes, id para bomberos, letras, números, medallas de todas clases, etc. á precios módicos.
Se advierte al público que se fabrican cadenas, pulseras, medallones, carabanas, botones de todas clases, rosetas, anillos, prendedores, collares, etc. al gusto del interesado; y á mas, ofrecemos un elegante surtido de alhajas y relojes última moda.
La casa se compromete á ejecutar cualquier trabajo concerniente al ramo con esmero y prontitud.
NOTA—Se avisa á los joyeros y plateros que las muestras están expuestas á la puerta.
220—ARTES—222
jn7 v7jlio

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS
FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca
m18 v30Jlio

AVISO OFICIAL
NUM. 7
Oficina de Tierras Públicas
Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre se procederá á la venta en remate público, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Lincoln y compuesto de la superficie de 1800 hectáreas. El remate tendrá lugar á la 1 p. m., la base de venta será de 70000 pesos m/c. la legua. Sus linderos son: Constan Pequin, Pigafrega é hijos y don Alberto Ostenderp.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. j8 v13sbre

No mas dolores de cabeza
TODAS las personas predispuestas á sufrir de los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el "nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel" de Léckson, aprobado en la última Exposicion Eléctrica de Paris. Unico depósito: Joyería Lamarque, Victoria 57.
a25 v25 junio d. p. 1/3

HIERRO BRAVAIS
(GOTAS CONCENTRADAS)
Clorósis — Anemia
Palidez
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS
Venta por mayor, SEÑORES BOUTRON Y Cᵉ, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Jardin Garibaldi
207 RINCON 207
Plantas y flores, venta á todos precios, árboles frutales y de adorno para la campaña y jardines, ramos de novia del mejor gusto [illegible].
207—Rincon—207
mi 17 v 21n

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
Por el mismo
A los señores hacendados
Los hacendados que el Juéves 10 de Setiembre, [illegible] el remate de [illegible] de los [illegible] [illegible] procedentes de la cabaña "El Rosario" de los Sres Francisco Chas é hijos.
[illegible]

SONANBULA
Anita Claro Vidente
[illegible]
Calle Bolivar número 311
Entre San Juan y Cochabamba
ja13 v13l

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA
89-MAIPU-89
[illegible]

OSTEINA-MOURIÈS
Aprobada por la Academia de Medicina de Paris
[illegible] para los Niños, las Nodrizas, los Convalecientes y los Ancianos
La Osteina-Mouriès debe sus propiedades reparadoras al *Proteino-fosfato*, [illegible] indispensable para la formacion de las sustancias de los huesos y [illegible]
[illegible] que la Osteina de Mouriès [illegible], aumenta la riqueza de la [illegible]
[illegible]

Cabaña "LAS ACACIAS"
De [illegible]
EDUARDO OLIVERA
[illegible]
Deseando evitar á los señores criadores la molestia de hacer un viaje [illegible] á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, las prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remate público, en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos, el 1º de Agosto próximo, con un espléndido lote de sus renombrados carneros Rambouillet Argentinos. ju16 v1jl

Por el mismo
DE LA GRANDE
Y PRODUCTIVA FINCA
Conocida por la Barraca del Sol
Avenida Sta. Lucía 215 y 217
Esquinas San Luis y calle Herrera
47 varas frente al Este sobre la Avenida, 210 varas de fondo, frente á la calle San Luis y 35 varas de frente á la calle Herrera
AD-CORPUS
GRAN BARRACA
Con espléndidos galpones
Prensa, caballeriza, casa, et
Y 4 casitas de familia en el fondo
Produciendo una renta mensual
DE $ 6,600 M/C.
Base de venta 650,000 $

El Miércoles 20 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La gran finca arriba señalada, edificada en terreno de 47 vs de frente á la avenida Santa Lucía, formando esquina á la calle de San Luis donde tiene 210 vs de frente hasta llegar á la calle Herrera sobre la cual tiene 35 vs de frente.

Las construcciones son;

Una casa de familia en la esquina haciendo cruz, con la Estacion del ferro-carril de la Ensenada, 3 esquinas, compuesta de 4 piezas de tabla con cielos rasos empapelados, dos piezas mas pisos de tabla cocina, 2 letrinas, algibe dos patios embaldosados y una huerta en el fondo gran parral en el primer patio.

Esta casa hace 8 años que está habitada por el mismo inquilino y produce 800 ps al mes.

La gran barraca con 4 piezas al frente, 2 una de madera en el patio con techo de teja francesa, jardin y gran porton de fierro á la calle, inmenso patio para con capacidad para 30 ó 40 carretas con frutos, pileta para envenenar cueros, un gran galpon con paredes en cal, con techo de ripia, piso de madera de 20 vs de ancho por 140 vs de largo, con dos altillos en cada extremidad sobre vigas de maderas duras, prensas para enfardelar una caballeriza para diez caballos, deposito para pasto con techo de teja francesa alquilada con contrata en 4750 frente á la calle Herrera, una casa esquina, con almacen y trastienda 3 piezas mas pisos de baldosas, cocina lugar y pozo.

Otra casita contigua con 4 piezas, cocina y lugar, ambas con dos patios embaldosados, que producen 750 pesos al mes.

En seguida dos casitas, mas una con tres piezas, lugar, cocina, patios embaldosados y pozo medianero, produciendo 300 pesos mensuales.

Todo lo cual forma una renta total de 6600 pesos por mes, con alquileres, como se vé, sumamente módicos y que representa un interés seguro de 12 p% al año sobre los 650,000 pesos que es la base fijada para la venta.

Nos parece de todo punto, por demás, enumerar, las grandes ventajas que ofrece esta propiedad, llamando únicamente la atencion de los capitalistas sobre la inmediacion de ella, sobre el Puente de Barracas y Riachuelo, distando de la Rivera una cuadra escasa.

Los muelles de descarga están construidos hasta la Barraca Balcarce. Antes del fin del año, estarán terminados hasta el Puente de Barracas.

Aquella localidad está destinada á ser el gran depósito de mercaderías de la Capital y ademas las grandes areas de terreno, que únicamente se encuentran allí, serán ocupadas con breve plazo por las grandes industrias que se van levantando de dia en dia.

Pocas veces se ha ofrecido una propiedad en mejores condiciones y con las vastas dimensiones que tienen ésta.

Títulos de primer órden
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. jn8

Por el mismo
SOBERBIO LOTE
DE ANIMALES LANARES
IMPORTADOS
POR LA CABAÑA
Bernardino Rivadavia
Procedentes de las mas renombradas cabañas
DE ALEMANIA
Y ELEGIDOS PERSONALMENTE POR EL Sr. D. F. BRUNKHORST
Razas Rambouillet
Electoral y
Eléctoral Negrete
SE REMATARAN
Por órden del Sr. D. Henrique Meyer
En nuestra casa Alsina N. 78
EL SABADO 7 DE JULIO A LAS DOS

Llamamos la atencion de los señores criadores en la noble raza lanar, sobre este excepcional lote de animales reproductores que ha enviado el Sr. Brunkhorst de las mejores cabañas de alemania, donde los eligió personalmente con un cuidado especial.

Los animales que se ofrecen en venta son:

Cabaña del Sr. D. Joaquin de Nathusius
Hundisburg Prusia
4 carneros Rambouillet de 18 meses de edad.
Cabaña del Sr. D. J. Henning
Strohwalde Sajonia
2 carneros Rambouillet de 18 meses.
Cabaña del Sr. D. H. Richter
Baselitz—cerca de Priestewitz—Sajonia
4 carneros Rambouillet de 18 meses.
1 id id 30 id
Cabaña del Sr. D. H. Kaiser
Kaabitz Sajonia
1 carnero "Graf Bismark"—Rambouillet Alta reserva, nacido Enero 6 de 1881.—Esquilado Junio 2 de 1882.
1 id "General Mitre" de la Reserva de Monta nacido Enero 19 de 1881—Esquilado Junio 2 de 1882.
1 id "Victor" animal sumamente notable, nacido Enero 13 de 1881—Esquilado Junio del 82.
Cabaña del Sr. Caballero von der Planitz
Naundorf Sajonia
5 carneros Raza Electoral Negrete, de 26 meses, 3 son animales de reserva, 2 de alta Reserva.
Cabaña del Sr. D. Alexis Feltz—Ramsdorf
4 carneros Rambouillet de 28 meses de edad, 12 ovejas Rambouillet de la Reserva, animales elejidos todos de las mejores familias y servidas todas ellas.

Todos estos animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate, asegurando desde ya á los señores criadores que nunca se ha importado un lote mas selecto de la rasa lanar como este. jn20

Por el mismo
Para los Sres. Bibliófilos
Y aficionados á libros
NUEVA REMESA
ANUAL
Hecha por el señor
Don BERNARDO QUARITCH
AFAMADO LIBRERO DE LONDRES
á la órden del Sr. D. Guillermo Mackern
Se rematarán en nuestra casa
ALSINA Núm. 78
El Viérnes 29 de Junio (fiesta) á las 12 del dia y Sábado 30 á las 7 y 1/2 de la noche

Hemos fijado el dia de fiesta para dar este remate para que de ese modo puedan asistir á él todas aquellas personas que por sus ocupaciones no pueden hacerlo en sus dias de trabajo.

El lote que envía el señor Quaritch este año, es mas ó menos igual al de años anteriores y seria largo enumerar aquí las variadas materias sobre que tratan éstos libros. Los catálogos minuciosos enviados desde Inglaterra, darán una mejor idea del surtido y pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. jn20

Por el mismo
Magnífica fraccion de campo
En el partido Tres Arroyos
Inmediato al "Cristiano muerto"
4 LEGUAS CUADRADAS
En lotes de 1 legua cuadrada
CON OPCION AL TODO
Base de venta 300,000 $ legua
Pagaderos $ 7,500 en 28 años
Y EL RESTO AL CONTADO
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 28 de Julio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipularán:

Cuatro leguas de campo situadas en el Partido de Tres Arroyos, distando media legua del Arroyo Cristiano Muerto y rodeado de importantes Establecimientos de campo como el de los señores José Benjamin Zubiaurre, Fermin Puyol y Hermanos, de la Canal, Emilio J. Parra, Vicente M. Casares, Santamarina, Alzaga, Rocha, Anasagasti y otros.

El campo está dividido en fracciones de una legua cuadrada y se venderá una legua con opcion á desé al todo.

Estos son campos muy conocidos en toda la Provincia por sus magníficos pastos de todas clase y apropiados para toda clase de haciendas y tan es así que allí existen actualmente varios arrendatarios con ovejas y vacas que pagan 40,000 ps de arrendamiento por legua.

El campo es superior para ovejas, pues ha habido allí hasta 30,000 de éstos animales.

Existen en el campo 16 poblaciones todas con hacienda y una de ellas tiene un pozo que da agua para 1000 [illegible] y el agua se encuentra á 4 y 5 varas de profundidad rico y abundante.

Los pastos son superiores, tiernos mezclados con yerba de la perdiz, gramilla, cardo azul, trevol, alfilerillo, etc., etc.

Todo el campo reconoce un gravámen de 30,000 pesos [illegible] de la Ley [illegible] correspondiente á cada legua 7500 pesos que son pagaderos en 28 años y con los cuales puede el comprador [illegible], antes de la escrituracion las [illegible] al precio [illegible] del dia de la Escrituracion [illegible] [illegible] de pesos [illegible] el comprador [illegible] [illegible] que [illegible] de vista.
[illegible] linderos del campo son por el Sudoeste D. Pedro Rodriguez, al Este Valeriano Muñoz y Nicolás Figueroa, [illegible] Puyol y Hermanos y Carlos Casares y al Norte del Cristiano Muerto, Pedro Luro.
Los interesados deben solicitar siempre en [illegible] de [illegible], pudiendo ocurrir por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. jn 22

Por el mismo
JUDICIAL
DE TRES CENTRALISIMAS
Y GRANDES PROPIEDADES
SITUADAS EN LA CALLE CORRIENTES
[illegible]
Pertenecientes á la testamentaria
Del Sr. D. Patricio Lynch
y Da. Isabel Z. de Lynch
VENTA AD-CORPUS
[illegible]

En seguida
CALLE CORRIENTES N. 183
Tasacion y base ps 530,775 m/c.
[illegible] 14 mt 80 ctms frente al Sud por 38 mt 47 cts de fondo, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á los 32 mt 30 cts, con martillo en su centro, compuesto de [illegible] de fondo de la línea divisoria, midiendo de frente en el fondo hasta [illegible] una superficie de 813 mts. Al [illegible] La venta ad-corpus ó lo que resulte entre muros.
El edificio se compone de 16 piezas, cocina, cuarto de baño y dos letrinas.
El todo está tasado en la cantidad de quinientos treinta mil setecientos setenta y cinco pesos m/c que servirá de base para la venta.

En seguida
Calle Corrientes N. 189 á 191
ESPLENDIDA FINCA
MODERNA
Tasacion y base ps 1,500,077 m/c.

Tiene esta propiedad 16 mt 35 ct de frente al Sud por 52 mt 05 cts de fondo, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á los 26 mt 30 cts, con motivo de [illegible] de dicho costado tiene el terreno á esta altura 15 mt 85 cts principiando desde allí y sobre el costado dicho un martillo en su centro 25 cts de ancho con 25 mt 75 cts de largo hasta el fondo y sobre el costado Este de la línea de la calle á los 35 mt 67 cts comienza un martillo á su favor, 35 cts de ancho con 16 mt 38 cts de largo hasta el fondo, donde tiene un frente de 15 mt 25 cts, todo lo que forma una superficie de 848 mt 80 cts, haciéndose la venta ad-corpus ó sea lo que resulte entre muros.

La planta alta de este edificio se compone de 14 espléndidas piezas, cuarto de baño, cocina y 2 letrinas y la planta baja la forman 15 piezas, cuarto de baño, cocina y dos letrinas.

El todo está tasado en la cantidad de un millon quinientos mil setenta y siete pesos m/c que los la base para la venta. m20

Por el mismo
AL NORTE
De una cómoda y sólida finca
FRENTE MODERNO
Y CON VERJA DE FIERRO
CALLE URUGUAY 640
ENTRE ARENALES Y JUNCAL
20 vs. de frente por 52 de fondo
Base de venta $ 200,000 m/c.
AD-CORPUS

El domingo 24 del corte á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño;

La vasta y cómoda propiedad arriba señalada, construida sólida y elegantemente en terreno de 20 vs. de frente al Este por 52 vs. de fondo.

El edificio todo en cal, como puede verse por no estar aún revocado, techos de madera dura con baldosas, se compone de una gran sala y antesala con columnas e material, pisos de tabla, un gran zaguan con espléndida puerta de cedro, piso de mármol, en el otro costado otra gran sala y ante-sala igual á la anterior y dos piezas más todas con piso de madera pintadas al óleo; los cielos rasos tanto de las piezas como del zaguan, son de yeso ricamente adornados.

Dos piezas mas para el servicio y cocina pisos de baldosas, techos de teja francesa; todas con corredor con igual techo.

Un gran patio con árboles de adorno y frutales; una gran huerta dividida por una reja de fierro, en el fondo el departamento para letrinas etc.

Al frente una especie de vestíbulo y terreno como para poner un jardincito con una magnífica verja y gran porton de fierro con columnas de material, vereda, escalones y umbrales de mármol. Como se vé, es un edificio grande y valioso y con terreno suficiente para construir una doble casa para lo cual ya tiene sus arranques.

El barrio es inmejorable, calle llena de hermosos edificios, con jardines y huertas, en cuanto á la distancia ella está acortada por varias líneas de tramways que pasan por la boca-calle de Arenales, Santa-Fé, Charcas Montevideo. La hermosa plaza 6 de Junio, la mas linda del Municipio queda á una cuadra de aquí.

La base de 200,000 $ fijada para la venta, representa únicamente el valor del terreno.

Títulos garantidos—Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para ver la propiedad todos los dias de 5 de la tarde. j101

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LOS VALIOSOS
Establecimientos de Campo
Situados en el
PARTIDO DEL BARADERO
SAN PATRICIO
Y RINCON ROSARIO
Pertenecientes á la testamentaria del
Sr. D. Patricio Lynch
Y Sra. ISABEL Z. de LYNCH
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
3 87/100—leguas cuadradas y alambradas divididas en 9 lotes con poblaciones, quintas, puestos, alambrados, etc.
HACIENDA VACUNA
CRIOLLA Y MESTIZA
MAJADAS DE OVEJAS FINAS
ID GENERALES
Toros puros y mestizos
YEGUAS, CABALLOS, BURROS, ET
En nuestra casa Alsina 78
EL LUNES 2 DE JULIO
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, con arreglo á la tasaciones y bases que mas abajo se indicarán, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de los cónyuges Sr. D. Patricio Lynch y Sra Isabel Z. de Lynch, cuyos autos se encuentran en la oficina del Secretario Sr. D. Manuel Lacasa:

Lote núm. 1

Con 14.726,900 vs. cuads. igual á 654 y 528 cua. cuadra cuadrada á 1100 ps cuadra	ps.	719381
8781 vs lin cerco esterior á 10 ps vs		37810
Puesto de Segundo Mila		6022
id Cármen Castro		14134
id Gervasio Melo		11216
	ps	789163

Lote núm. 2

Con 17.063,500 vs ig 758.600 cs cs 1100	ps	834460
Edificios, cercos, alfalfa etc Est "S. Patricio"		273018
8 quintas del bajo con cercos alfalfa etc		92476
Puesto Maidana		15800
	ps	1.216,154

Lote núm. 3

Con 14.637,770 vs cs ig 650.567 cs cs 1100	ps	715624
3533 vs lin de cerco esterior á 10 ps		35330
Puesto de la costa		5160
	ps	756,114

Lote núm. 4

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs ca 1100	ps	756850
4596 vs lin cerco á 10 ps		45960
Puesto Garcia		12038
id Eldridge		12586
	ps	828,434

Lote núm. 5

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs cs 1100	ps	756850
Puesto de Francisco Mila		10607
	ps	767,457

Lote núm. 6

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs cs 1100	ps	756850
4596 vs lin cerco á 10 ps		45960
Edificios cercos alfalfa etc Est "Rincon Rosario"		287129
Quinta del Bajo		50864
Puesto Nuevo		7248
	ps	1.154,061

Lote núm. 7

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs cs 1100	ps	756850
7964 vs lin cerco á 10 ps		79640
Puesto Minué		6700
id Olivera		8110
id Martinez		4200
id Coronel		6200
	ps.	861,70

Lote núm. 8

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs cs 1100	ps.	756850
3368 vs lin cerco á 10 ps		33680
Puesto Belen		12521
id Las Higueras		44729
Id Bustos		5625
	ps	853,400

Lote núm. 9

Con 15.481,055 vs cs ig 688.046 cs cs 1100	ps	756850
7964 vs lin cerco á 10 ps		79640
Puesto Magallanes		6547
id Natividad		8762
id La Chacra		31310
	ps	883,009

La base para la venta es la tasacion íntegra de cada lote.

HACIENDAS
ESTANCIA "SAN PATRICIO"

60 1/2 caballos á 170 ps. 10565, 2/3 partes	150	$ c/u
447 yeguas al corte 60 ps. 26820	"	40	"
6 burros padres 600 ps. uno	"	400	"
80 1/2 vacas mestizas 320 ps. una	"	213	"
3 toros Durham y Hereford á 7000 ps.	"	4667	"
1 buey id id en 450 ps.	"	300	"
510 vacas c/te rodeo chico 240 ps	"	160	"
180 id mestizas 260 ps.	"	173	"
1760 id rodeo grande 230 ps.	"	154	"
6 ainmales 400 ps.	"	267	"
294 1/2 capones 40 ps	"	26 6	"
446 1/2 ovejas mestizas Lincoln 60 ps	"	40	"
4 carneros Lincoln 1200 ps	"	800	"
1 carnero mal estado en 1000	"	667	"
Boleto y accion á la marca 2000 ps.		1334	"
Puestos Mila, 662 1/2 ovejas etc 27 ps	"	18	"
Id Gadiro, 1109 id id 27	"	18	"
Id Garcia, 1200 id id 26	"	17 3	"
Id Mila, 1005 1/2 id id 27	"	18	"
Id Maidana 820 1/2 id id 28	"	18 6	"
Id Minué 835 1/2 id id 25	"	16 6	"
Id Eldridge 880 1/2 id id 27	"	18	"
Id Belen 1587 id id 25	"	16 6	"
Id F. Mila 1336 id id 25	"	16 6	"

ESTANCIA "RINCON ROSARIO"

82 ovejas plantel chico á 180	"	120	"
170 id id grande 100	"	67	"
500 id otro plantel 60	"	40	"
1/2 de un carnero Rambouillet importado en 2000	"	1334	"
7 Id id, cada uno 500	"	334	"
32 1/2 Id id id 700	"	134	"
348 Id id id 70	"	47	"
1304 1/2 ovejas al corte 30	"	20	"
230 1/2 yeguas id 60	"	40	"
50 caballos 250	"	167	"
1026 1/2 vacas al corte 220	"	147	"
682 1/2 id en los potreros 240	"	160	"
2 1/2 burros padres 600	"	400	"
1 1/2 toros id 2000	"	1334	"
Boleto y accion á la marca en 2000	"	1334	"
Puestos de:			
Martinez 725 1/2 ovejas c/ta. 26	"	17 4	"
Olivera 970 1/2 id id id 27	"	18	"
Coronel 1449 id id id 26	"	17 4	"
Bricez 262 1/2 id id Lincoln 30	"	20	"
Higueras 1607 1/2 id id id 25	"	16 6	"
Magallanes 1159 id id id 25	"	16 6	"
Natividad 1450 id id id 25	"	16 6	"
P'to negro 1328 1/2 id id id 26	"	17 4	"
De la Costa 200 cordos, etc 30	"	20	"

Boletos de señales de los dos Establecimientos:

San Patricio 8 boletos á 100 c/u. 2/3 partes		67	"
Rincon Rosario 8 á 100		67	"

Enseres:

1 carro de 4 ruedas en	2500 2/3 partes	1670	"
1 id de 2 ruedas	1200	800	"
1 [illegible] para piso	2100	1400	"
1 rastrillo para alfalfa	1000	667	"
1 arado en regular estado	150	100	"
1 máquina para cortar pasto	3500	2337	"
1 prensa de enfardelar	1010	667	"
1 máquina para quebrar maíz	1000	667	"
1 [illegible]	2600	1600	"
[illegible], horquillas etc.	450	300	"
[illegible]	1200	800	"

[illegible]

JUDICIAL!
DE LA CASA
CALLE CORRIENTES N. 27
Tasacion y base ps. 360,250 m/c.
AD-CORPUS

El Miércoles 4 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z. de Lynch, las siguientes propiedades:

Calle Corrientes 27

Construida en terreno de 7 mts 81 cts de frente al Sud por 60 mts 74 cts de fondo, formando un área de 479 mts 370 mil cuadrados. El edificio consta de 8 piezas techos de maderas duras embaldosados y 7 piezas grandes de pino de tea con teja francesa, un parral de 30 vs de largo con arco de fierro.

La venta se hará Ad-Corpus, es decir, lo que resulte entre los respectivos muros.

Está tasada esta propiedad en todos sus ramos en la cantidad de 360,250 ps m/c. que es la base para la venta.

EN SEGUIDA

Remataremos á las 4 de la tarde y perteneciente á la misma testamentaria la casa:

Calle Corrientes N. 553 á 557
Tasacion y base $ 321,051 m/c
AD-CORPUS

Construida en terreno de 14 mts 25 cts de frente al S por 60 mts 35 cts igual á 873 mts 01 cts cuadrados. El edificio se compone de 20 habitaciones de las cuales de techos de azotea y el resto de tejas. La venta es Ad Corpus á lo que resulte entre muros, siendo su tasacion en todos sus ramos 321,051 ps. m/c. que es la base para la venta.

Los interesados pueden visitarla á cualquier hora del dia.

NOTA—Esta finca tiene un contrato con el actual inquilino que vence el 1º de Mayo de 1884.

En seguida
CALLE CORRIENTES N. 559
AD-CORPUS
Tasacion y base ps 195,250 m/c.

Construida en terreno de 7 mts 80 cts de frente por 60 mts 63 cts de fondo, igual á 474 mts 63 cts cuadrados. Se compone el edificio de 7 piezas y cocina, todo de maderas duras embaldosados, 2 piezas, techos de algarroba, aljibe y letrina.

La venta se hará Ad-Corpus ó lo que resulte entre muros.

Está tasada en la cantidad de 195.250 ps, m/c. que es la base para la venta.

Puede visitarse esta finca todos los dias, desde la 1 del dia adelante. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78 y para ver las tasaciones á la oficina del Sr. D. Manuel Lacasa en el Cabildo. m29

Por el mismo
De las valiosas Estancias
Situadas en el
PARTIDO DE CHACABUCO
DENOMINADAS
LAS TOSCAS, 8 DE JULIO, LA SOFIA
Y NUEVA SANTA ROSA
Pertenecientes á la testamentaría
DEL Sr. DON PATRICIO LYNCH
Y Da. Isabel Z. de Lynch
4 1/2 LEGUAS DE CAMPO
DIVIDIDAS EN 18 LOTES
Con alambrados, poblaciones, quintas etc.
Hacienda vacuna
LANAR Y CABALLAR
ACCION A LA MARCA ETC
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Mártes 3 de Julio
A LAS 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo á las tasaciones y bases que más abajo se indican, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Sr. D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z de Lynch, cuyos autos corren por la oficina del Secretario Sr. D. Manuel Lacasa á saber:

ESTANCIA "LAS TOSCAS"

Lote núm. 1

Con 6 000.000 varas cuadradas igual á 260,666 cuadrs cuadradas á 812 ps 4 reales cuadra	ps	216,667
1,720 vs lineales cerco á 8 ps		13,760
Puesto Garcia		5,500
Puesto Dutros		2,500
	ps	238,427

Lote núm. 2

Con 6.000,000 vs cs 260,666 cs cs 812 ps 4 cuad	ps	216,667
Puesto Casafoust		4 616
	ps	221,283

Lote núm. 3

Igual área al anterior	ps	216,667
2,260 vs lineales cerco 8 ps		18,080
Puesto Palmera		5,065
id Hill		4,500
id Duhanel		4,880
	ps	247,182

Lote núm. 4

Igual área al anterior	ps	216,667
1,107 vs lineales de cerco á 8 ps		8,856
Puesto Francisco Moreno		3,440
	ps	228,963

Lote núm. 5

Igual área al anterior	ps	216,667
Puesto Balgorria		2,450
	ps	219,117

Lote núm. 6

Igual área al anterior	ps	216,667
2,260 vs lineales cerco á 8 ps		18,080
Puesto José Nievas		5,430
id Antonio Marini		5,200
	ps	245,377

Lote núm. 7

Igual área al anterior	ps	216,667
2,214 vs lineales cerco á 8 ps		17,712
Puesto Torres		5,250
	ps	239,629

Lote núm. 8

Igual área al anterior	ps	216,667
Puesto Utello		3,520
	ps	220,187

Lote núm. 9

Igual área al anterior	ps	216,667
2,260 vs lineales cerco á 8 ps		18,080
Puesto Nicolás Marin		3,840
	ps	238,587

La base para la venta es la tasacion íntegra de cada lote.

Haciendas

535 1/2 anim vac. al corte á 240 ps	2/3 partes	160	$ c/u,
5 1/2 caballos	300		200	"
37 1/2 yeguas	60	"	40	"
Boleto de marca	2000	"	1334	"
Puestos de:				
N. Marini 10 carneros	150	"	100	"
527 ovejas	25	"	16 6	"
José Nievas 750 "	25	"	16 6	"
12 1/2 carn.	150	"	100	"
N. Palmerini 12 1/2 id	150	"	100	"
621 ovejas	25	"	16 6	"
A. Marini 716 "	25	"	16 6	"
17 carneros	150	"	100	"
S. Wiel 12 "	150	"	100	"
591 ovejas	25	"	16 6	"
E. Duhanel 812 "	25	"	16 6	"
12 carneros	150	"	100	"
Casafoust 12 1/2 carn.	150	"	100	"
687 ovejas	25	"	16 6	"
E. Garcia 600 "	25	"	16 6	"
11 carneros	150	"	100	"
A. Dutrait 8 "	150	"	100	"
442 ovejas	25	"	16 6	"
V. Torres 10 carneros	150	"	100	"
555 ovejas	25	"	16 6	"
F. Moreno 760 "	25	"	16 6	"
12 carneros	150	"	100	"
J. Baigorria 12 1/2 id	150	"	100	"
660 ovejas	25	"	16 6	"
D. Utello 600 "	25	"	16 6	"
12 carneros	150	"	100	"
18 boletos de señal tasados á 100 ps cada uno			67	"

Estancias en "LA VERDE"
(Chacabuco)
"8 de Julio" "Nueva S'ta Rosa" y "La Sofia"

Lote núm. 1

Con 12.000,000 v c ig 533.333 c c 500 ps. c'dra	ps	266,667
7019 vs lin coro ester á 7 ps		49,133
	ps	315,800

Lote núm. 2

Igual área á la anterior	ps	266,667
3093 vs lin cerco á 7 ps		27,051
Puesto Francisco Nievas		3,600
	ps	297,318

Lote núm. 3

Igual área al anterior	ps	266,667
7,008 vs lin cerco á 7 ps		49,021
Edificios, cercos etc Estancia "8 de Julio"		88,050
Puesto Gutierres		3,232
id C. Mansilla		3,100
	ps	410,070

Lote núm. 4

Igual área al anterior	ps	266,667
2075 vs lin cerco á 7 ps		20,325
Edificios cercos etc en "La Sofia"		71,500
	ps	358,092

Hay en este lote un arrendatario á quien pertenecen las poblaciones que ocupa.

Lote núm. 5

Igual área al anterior	ps	266,667

Lote núm. 6

Igual área al anterior	ps	266,667
3040 vs lin cerco á 7 pesos		21,280
Puesto Lujan		6,780
	ps	294,727

Lote núm. 7

Igual área al anterior	ps	266,667
5630 vs lin cerco á 7 ps		39,410
1150 id id medianeria con Alvear		3,050
	ps	309,127

Hay un arrendatario como en el lote núm. 4.

Lote núm. 8

Igual área al anterior	ps	266,667
3993 vs lin cerco á 7 ps		27,951
Puesto La Tranquera		3,000
	ps	297,618

Lote núm. 9

Igual área al anterior	ps	266,667
7,008 vs lin cerco á 7 ps		49,021
Poblaciones, cercos etc en la "N'va S'ta Rosa"		65,000
	ps	380,688

La base para la venta es la tasacion íntegra de cada lote, que antecede.

HACIENDAS
ESTANCIA "8 DE JULIO"

				Cada una
41 caballos	á 300 ps	2/3 partes	200	
Boleto y accion á la marca	2000	"	1334	
783 1/2 ovejas al corte	24	"	16	
6 1/2 carneros	150	"	100	
2150 cabezas vacuno al cte.	230	"	154	
Pertenece este ganado á la estancia "La Sofia"				
208 yeguas al corte	á 63 ps	2/3 partes	42	
Puestos de:				
G. Gutierres 1639 ovejas	á 24		16	
12 carn'ros	150	"	100	
T. Lujan 11 id	150	"	100	
1118 ovejas	25	"	16 6	
C. Mansilla 725 id				
10 carneros	150	"	100	
4 Boletos de señal á	100			
Estancia "Nueva Santa Rosa"				
1087 1/2 ovejas	á 25		16 6	
450 cabezas vacunas	230		154	
121 yeguas	60		40	
12 caballos	300		200	
Boleto y accion á la marca	1500		1000	
Id de señal	100		67	
Estancia "La Sofia"				
575 ovejas	á 24		16	
19 carneros	150		100	
12 1/2 caballos	300		200	
72 yeguas	60		40	
Boleto y accion á la marca	1500		1000	
Id de señal	100		67	
Puesto de:				
F. Nievas 572 ovejas	24		16	
[illegible]	150		100	
Boleto de señal				

[illegible]

JUDICIAL
Notable Remate
DE 44 leguas CUADRADAS
TIERRAS NACIONALES
ZONA OESTE
Entre el Fuerte Argentino y Puan
SECCION IV
Letra A lotes núms. 13, 14, 15, 16, 19 y 20
Letra B id id 17, 20 y 21
Letra C id id 1
Letra D id id 5
Reputados los mejores campos por los informes del Departamento de Ingenieros
Cruzado por el F. C. proyectado
ENTRE BAHIA BLANCA
Y VILLA MERCEDES
Y á corta distancia de uno de las estaciones del ferro-carril del Sud
En los afamados campos de Curumalan
Que en este año llega á Bahia Blanca
VENTA LIBERAL
En lotes de dos leguas
CON OPCION A CUATRO LEGUAS
Sin límite, ni base
Pagaderos una tercera parte al contado y el resto á 1, 2, y 3 años de plazo, con el 7 ojo de interés anual.
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 28 de Junio
A LAS 2 P. M.

Estos campos están situados en la 4ª Seccion de tierras Nacionales zona que corriendo hácia el Oeste entre los fuertes Argentino y Puan, y á poco mas de veinte leguas de Bahia Blanca, es reputada como lo de los mejores campos del Sud.

Los campos son de pastos abundantes, mezclados y tiernos y el agua se encuentra con facilidad en todas partes: muchos de los lotes teniendo aguadas permanentes de riquísima agua.

Los informes sobre la calidad de este magnífico campo se encuentran en el Departamento de Ingenieros Nacionales y cópias de ellos están á la disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78.

La situacion de estos campos no puede ser mejor, una seccion que vá á ser cruzada por varias líneas de ferro carriles, cuya concesion debe ser despachada, por el Congreso en este año, sus arranques son el gran puerto de Bahia Blanca llave principal de la inmensa campaña Sud, destinada á ser la California de la América del Sud.

El gran ferro carril del Sud, cuyos terraplenes llegan á Bahia Blanca y que quedará abierto el tráfico dentro de 4 á 5 meses, pasando á pocas leguas de Puan de la los campos que ofrecemos en venta á un dia de distancia y puede fácilmente proveerse el impulso que dará á ellos asegurándoles un brillante, é inmediato porvenir.

Tiene por linderos capitalistas como los Sres. Cambaceres, Drysdale, Tornquist, Jaime, Cibils y Buxareo, Pedro Saubidet, Saturnino Unzué y otros que á no dudarlo van á formar grandes establecimientos de campo que forzosamente aumentarán el valor de los campos linderos.

La venta será liberal sin base de ningun género y condiciones ventajosas para el pago.

Una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años de plazo con el interés del 7 por ciento anual y pagarés hipotecarios.

Por planos y por menores ocurran á nuestra casa Alsina 78. ju13

En seguida
De la misma pertenencia
SECCION X
4 leguas Num. 14 letra C
SIN BASE

Despues de vendidas las 44 leguas que antecedon, remataremos un lote de cuatro leguas, situadas en la 10ª Seccion, fraccion C Núm 14.

La venta será sin base á la mas alta postura, dinero de contado.

En seguida
EN LA VIIª SECCION
Núm 7, 8 y 13 letra C
12 LEGUAS CUADRADAS
En lotes de 4 leguas
ESPLENDIDOS CAMPOS
SIN BASE

Terminada la venta de las 44 leguas de la IV Seccion, procederemos al remate de 12 leguas kilométricas situadas en la 7ª Seccion, fraccion C núm 7, 8 y 13, lindando por el Sud con el lote núm. 16 propiedad del Gral. Don Nicolas Levalle, al Este con una gran area de cion leguas, del Sr. D. Eduardo Casey.

El campo que ofrecemos en venta, es de superior calidad y por toda recomendacion no diremos sino que allí tuvieron sus tolderías la tribu de Pincen, pues es sabido que los indios no se establecen sinó en los campos superiores.

Hay en estos terrenos buenos montes de maderas duras que es una gran ventaja para la formacion de poblaciones, ó rrales etc., y estan cruzados por dos caminos.

El Ferro Carril proyectado de Bahía Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos por un costado.

La venta se hará sin base, dinero de contado.

Por mas informes, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. ju6

Por el mismo
Primer remate del año
DE UN NOTABLE LOTE
DE VAQUILLONAS
Y VACAS CON CRIA
RAZA DURHAM
IMPORTADAS
ELEGIDAS Y REMITIDAS
A nuestra consignacion
con el vapor inglés "Tamar"
Por el Sr. Don Donald Maclennan
Y SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 6 de Julio á las 2 p. m. Este lote de vacas y vaquillonas de la raza Shorthorns (Durham) que acaba de enviarnos por el paquete inglés "Tamar" el Sr. Maclennan y que el personalmente ha dirigido con suma prolijidad es tal vez uno de los mas notables lotes de animales de esta raza que ha venido al país.

Damos en seguida los nombres y edad de cada animal, pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa por pedigrees ó certificados de nacimiento, cuyos originales quedarán á disposicion del público para verificarlos

VACAS

GRETA—Rosilla, nació Febrero 26 de 1879, hija de Sir Wilfrid No. 37,434 y Gazelle con ternera rosilla al pié hija de Sir Simeon 42,412 y servida nuevamente el 14 de Abril ppdo por el toro King Roderick 41,909 de Booth en Warlaby.

DORA—Rosilla, nació en Marzo 26 de 1881 por Mearnes Boy 42007 y Metadora etc etc, con ternero Dorin (rosillo), nacido en 28 de Diciembre 1882 hijo de Riby Count 45,079; servida nuevamente por el mismo toro en Febrero 25 de 1883.

GIPSYLASS—Rosilla, nació en Junio 20 de 1880 por Fandango 33,879 y Hope of the Gipsy con cria macho (rosillo) al pié nacido en Abril de 1883.

VAQUILLONAS

GOLDEN ELLI—Colorada, nació en Febrero 22 de 1880 por Earl 38,218 y Fleur etc etc, servida por Commodore 44,563 en Marzo 10 de 1883.

JEALOUSY 16 th—Colorada, nació en Febrero 14 de 1881 por Cabul 41,800 y Jealous 11 servida por "Sir Roberts Peel," en Noviembre 25 de 1882.

LOUISA—Colorada, nació en Mayo 23 de 1881 por Cabul 42 800 y Jilly of the Valley, servida por "Sir Roberts Peel," en Marzo 26 de 1883.

Escusamos toda clase de recomendaciones sobre los animales que antecede, ellos hablan por si solos é invitamos á los Sres criadores pasen por nuestra casa Alsina 78 á inspeccionarlos. ju9

Por el mismo
De 14 hermosos carneros
RAZA LINCOLN
Animales de 14 á 15 meses
DE EDAD
ELEGIDOS EN LA CABAÑA
DEL CAPITAN CATLING
Por el Señor Don Donald Maclennan

Despues de vendidos los animales vacunos, procederemos á la venta de los 14 carneros lincoln de 14 á 15 años de edad, animales de tipo perfecto y lana muy rizada.

El Capitan Catlyng es reputado en Inglaterra como uno de los mejores criadores de esta clase de animales, como lo atestiguan innumerables premios obtenidos en todas las exposiciones, donde ha espuesto los productos de su cabaña.

Ademas los Sres. criadores que han comprado anteriormente animales de esta procedencia pueden dar fé de la bondad de esta cria lincoln.

Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. j10

Por el mismo
Importadas por 1a. vez
AL PAIS
Para ser vendidas en remate
DOS VACAS PURAS
OVERAS NEGRAS
RAZA FRIESLAND
O HOLANDESAS
CONOCIDA COMO LA MAS LECHERA
ENTRE TODAS LAS RAZAS
Remitidas por el afamado criador aleman
Sr. D. Eduardo Lübben
A la consignacion del Sr. D. Hugo Bunge en el vapor aleman "Koln"
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 6 de Julio á las 2 de la tarde; remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. don Eduardo Lübben

Dos vacas overas negras raza pura Friesland Holandesa á saber;

Geertje—Nacida el 2 de Mayo de 1879.

Hendema—Nacida Marzo 1879.

Es la primera véz que se ofrecen en remate animales de esta raza, que es reputada la mas lechera de cuantas se conocen y una de las señales típicas de ellas es su color overo negro.

Al mismo tiempo de ser animales de lindas formas y de tipo perfecto es muy apreciada la calidad de su carne.

Ambas vacas vienen servidas y deberán parir en el mes de Setiembre; cada una viene con su correspondiente certificado.

Invitamos á nuestros Estancieros pasen por nuestra casa Alsina 78 á inspeccionar estos hermosos animales. j19

Por el mismo
DE UNA LINDA Y COMODA
CASA DE FAMILIA
Calle de Independencia 650
8 3/4 varas de frente por 50 de fondo
BASE DE VENTA 150,000 PESOS
RENTA 1,600 MENSUALES
AD-CORPUS

El Domingo 24 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño;

La casa arriba señalada, edificada á la moderna y con materiales de primer órden en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud, techos de maderas duras y embaldosados.

El edificio se compone de 7 piezas y cocina en los dos primeros patios, todas empapeladas y cielos rasos, [illegible]
[illegible]

JUDICIAL
1er notable y especial remate
DE ESCOGIDAS PLANTAS
Procedentes del gran Establecimiento
DE HORTICULTURA
Fundado en 1841
De los Sres. Pedro Margat Hnos.
MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina N. 78

El Martes 26 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores P. Margat hnos. y procedente de su reconocido establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, índicas surtidas, scrámineas diferentes, gardenia, fortunes, dicoma, albo, magnolias, fuscatas, gardiniflora, oxinensis, purpúreas, rosas muchas variedades nuevas, berberís, japónicas, amarantus, dafne, oleafrangas chamerops.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, cryptomeria japónica y elegans, gravílea robusta, casuarinas strida y péndula, thuyas, variedades encaliptos y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones —Aralias, authurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de calodium ciruss, maranthas, coleas, poinsettens, pulcherrima, orihiceas, fouyeras (helecho), aliston, etc, ficus elástica, dracaena variedad, crotompandan is, piperonia arstracea, arecas, corypha australis, cycas revoluta, latania borbónica, hyophor indica, agaves, coleccion, y todo lo mas moderno que se necesita para adornos, de los salones, vestíbulos é invernaculos

Frutales—Naranjos de muchas clases, limones, cidras, y demas frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. jul3

Bollini y Muro
28-BOLIVAR-28
Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
UN GRAN TERRENO
29,460 varas cuadradas
TASACION BAJA
5.418 PFTS. 40 CTS.
2/3 partes base de venta
3613 PESOS FTES
CALLE DE ALSINA Y ARENA
EL DOMINGO 24 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Luis Sauss la propiedad y terreno [illegible], perteneciente á la testamentaría de [illegible] situados en el ángulo N O de las calles Arena [illegible] y otra sin nombre, de figura irregular, [illegible] es de 29,460 vs cuadradas igual á 22,092 metros.

Su edificio es antiguo, con muchas habitaciones techos de azotea y tejas etc. Estos edificios [illegible] una extension de 42 vs por 50.

La base de venta
3 613 Fts. ó sean 90 325 Ps m/c
m20

Por el mismo
JUDICIAL
¡AL NORTE!
DE UNA PROPIEDAD
Calle Paraguay núm. 262
Barrio inmejorable
Rodeado de Tramways
TASACION BAJISIMA 5,200 $f.
2/3 partes base de venta 3,467
ó sean 86,675 $ m/c
EL DOMINGO 15 DE JULIO
á las 4 p. m.

Remataremos por órden del Sr Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. Basualdo, la propiedad citada por cesacion de condominio entre las testamentarias de D. Bernardo Gristo y D. Bernardo Rueca situada en la calle Paraguay núm. 262, su terreno mide 7 metros 25 cent de frente al N. por 49 metros 45 cents. de fondo al S. o sean 371,86 cents. cuadrados.

Su edificio es de 8 piezas, cocina, letrina, pozo etc. 3 pátios, 2 zaguanes, el 1ro y 2o patio embaldosados el 3ro. de ladrillo, techo de azotea con baldosas, y ladrillos, umbral de mármol, pisos de madera, caños de zing para el desagüe de las aguas, un estrecho en el Ser. [illegible] etc. etc.

La situacion es inmejorable. La base de renta bajísima 86,675 ps. m/c.

NOTA IMPORTANTE—En los títulos de esta propiedad hay una pequeña deficencia que podrá ser estudiada por los interesados en la oficina actuaria de D. Manuel Garay á fin de no alegar ignorancia una vez realizada la venta. ju6

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
EDIFICIO HECHO EN CAL
SITUACION INMEJORABLE
CALLE DE ANDES 462
Entre Córdoba y Paraguay
Pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ponce

Tasacion bajísima	$f	4,020:75 cts
2/3 partes de venta	"	2,680:50 "
O sean pesos m/c	"	67,012:50 "

El Domingo 8 de Julio
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de don Manuel E. Ponce, la propiedad mencionada, situada en la calle de Andes núm. 462 entre Córdoba y Paraguay en edificio es hecho en cal, tiene 8 piezas de altos y bajos, escalera interior mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, pisos de Portland, cielos-rasos de yeso forma bovedilla, rejas y puertas de fierro, sobre pilares de mampostería, todos los marcos interiores son de fierro y ángulos, edificio muy sólido, jardin, invernáculo con techo de vidriera.

Su terreno mide 8 metros 60 cent. de frente al E. por 50 metros 50 cent. de fondo. Títulos garantidos. j3

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Con gran terreno
20,460 VARAS CUADRADAS
Tasacion baja 5418 Pfts 40 cts
2/3 partes base de venta 3613 pesos fuertes
CALLE DE ALSINA Y ARENA
EL DOMINGO 24 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

Remataremos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauss, la propiedad y terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Manuel R[illegible]guez situados en el ángulo N. O. de las calles de Arena, Alsina y otra sin nombre, de figura irregular, su superficie es de 29,460 vs. cuadradas igual á 22 092 metros.

Su edificio es antiguo con muchas habitaciones techos de azotea y tejas etc etc. Estos edificios ocupan una estension de 42 vs. por 50.

La base de venta
3613 $f. ó sean 90.325 $
j18

Baltar y Quesada
DE UN BUEN CAMPO
En el partido de Las Flores
A 12 leguas del Pueblo
"EL MONTE"
Pastos tiernos y abundantes, buenas poblaciones, jagüeyes etc. 780 cuadras cuadradas, 46,666 $ m/c anual con contrato de 6 años que vence el 15 de Julio de 1888 y que corre agregado á los títulos que existen en la secretaría del Banco Hipotecario. Puede comprarse sin hacer desembolso alguno. Base para la venta $ 250,000 m/c pagaderos en 12 años. En nuestra casa San Martin 51.

El Mártes 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño y con la base fijada el buen campo que arriba mencionamos compuesto de 780 cuadras cuadradas, forma bastante regular, de pastos tiernos y abundantes, con 4 puestos y la poblacion principal tiene 3 piezas.

Reconoce una hipoteca por valor de 250,000 ps m/c. al Banco Hipotecario en cédulas de la série E con la cual podrá seguir el comprador, teniendo para pagarla el término de 28 años al interes de 6 ojo al año y 2 ojo de amortizacion. La amortizacion é intereses que hay que pagar anualmente al Banco, asciende á la suma de 18,500 $ m/c.

Siendo la base para la venta el importe de la hipoteca, se pagará al contado lo que exceda de la base.

Las buenas condiciones para el pago, la calidad de sus pastos y la base sumamente baja, hace que llamemos la atencion de los especuladores en tierras, pues se ofrece la oportunidad de un magnífico negocio.

NOTA—El campo es conocido por el de Gomez, los linderos son Eusebio Persita y Arriaga. Cuelly, Pedro M. Rojas. Para verlo se vá por la galera que sale todos los dias de Lobos para el Monte. j20

Por el mismo
JUDICIAL
La magnífica propiedad
DE RENTA
CALLE DE MAIPU Núms. 558, 560 y 562
Edificio moderno y elegante, formando 4 buenas casas, 2 altas y 2 bajas. Inmenso número de habitaciones. ¡Espléndida y segura renta! El paraje es inmejorable! — Muchas familias; 16 mts 20 cts frente al N. por 51 mts 96 cts de fondo ¡No hay nada mejor! Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Doña Isabel Zubaleta de Lynch.—Orden del Sr. Juez Dr. Bustos, Venta Ad-Corpus. Base ínfima 550,358 m/c.

El Jueves 5 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad cuyo mejor elogio es el detalle que sigue:

Edificio—2 casas bajas y 2 altas— Casa baja Maipú 558—12 piezas de material, con entre pisos de dos hiladas de ladrillos y una de baldosas— cuarto bajo, la escalera pisos de madera— cielos rasos de yeso, galerías y ventanas con cielos rasos de yeso. 3 patios embaldosados, azoteas de mármol, cocina, letrina, y sumideros—vestíbulos—umbrales de mármol, cloacas, etc. etc.

Casa baja Maipú 562— 12 piezas de material, id. id. [illegible] cielos rasos de yeso, 3 patios y siguente con pisos de baldosas, umbrales de mármol, galerías con cielos rasos de yeso, etc. etc.

Las 2 casas altas, núm. 560— 23 piezas, techos de azotea sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, 2 cocinas, 2 letrinas, vestíbulo dividido en 3 cuerpos— puertas y ventanas de cedro, escalera de madera dura— Es muy notable, cielos extraordinarios en lo mas mínimo [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡GRAN PICHINCHA!

[illegible] Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Bustos. Base increiblemente baja 110,000 $ m|c. Venta Ad-Corpus.

El Martes 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle Lavalle núm 88.

Escusamos el elogio de este gran negocio, pues todo el mundo sabe que por una base tan ínfima, es imposible adquirir una propiedad que como la que ofrecemos seria muy barata en doble suma que la fijada como principio de la venta. Más datos á nuestra casa.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE! AL NORTE!

La magnífica casa Santa-Fé 409 Con edificio elegante y sólido, 8 mts 66 cts frente al E. por 43 mts 96 cts fondo, 8 hermosas piezas, galerías de material, pisos de madera, cielos rasos de yeso. La casa es elegante y sólida. Testamentaria de don Patricio Lynch y de Doña Isabel Zabaleta de Lynch. Orden del señor Juez Dr. Bustos. Alerta especuladores. Base (increible), 155,275 ps. m|c. Venta Ad-Corpus.

El Lunes 2 de Julio, á las 1 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la linda casa á que nos referimos.

Ubicada en la calle de Santa Fé 409 y edificada con solidez y esmero, esta casa puede llamarse una verdadera y única pichincha.

Más datos á nuestra casa, San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

En el mejor paraje de la gran Capital, la espléndida propiedad Cerrito 238 al 242 3 departamentos, inmenso número de habitaciones, sólidas, elegantes y modernas sobre un hermoso terreno de 15 metros de frente por 51 metros 40 cts de fondo, 36 habitaciones, cañerías de gas y aguas corrientes, 2 letrinas, cocina etc, etc, etc. El paraje es inmejorable y la renta segura. Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, órden del señor Juez Dr. Bustos, Base increiblemente baja 302,590 $ m|c. Venta Ad-Corpus.

El Miércoles 4 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y por órden del señor Juez Dr. Bustos, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cerrito núm 238 al 242.

Llena la casa de inmensas comodidades y edificada con solidez y esmero, es una fuente de renta segura que los señores capitalistas no deben dejar escapar. La recomendamos muy especialmente á todas las personas que deseen colocar su dinero con ventaja, pues estamos seguros de la bondad del negocio que proponemos.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

LA BUENA CASA-QUINTA

Tucuman esquina Ecuador

¡¡Hermosísimo terreno!!—!!135 mts. 775 mts. frente Ecuador por 125 mts. 18 cts. á Tucuman!!—!!Buenos y cómodos edificios!!—!!Gran mirador forma octogonal!!—Testamentaria de los cónyuges D. Patricio Lynch é Isabel Zavaleta de Lynch— Orden del Sr. Juez Dr. Bustos.

Base ínfima 250,320

VENTA AD-CORPUS

El Martes 10 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor de la base fijada y al contado, la espléndida casa quinta á que nos referimos y cuyo detalle es como sigue.

EDIFICIO—5 piezas de material pisos de baldosas, techo azotea, corredor, 4 habitaciones más piso de ladrillo, techos de azotea, cocina, 2 letrinas, 1 noria, palomar de material, pozo de balde, 2 piezas una alta y otra baja, 1 gran mirador de forma octagonal, pisos de baldosas, 1 corredor, 6 tirantes verticales por costado, gran escalera al mirador reja de fierro en todo el contorno de las habitaciones altas, 3 parrales con sarzo de fierro, árboles frutales, etc. etc. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 olo sobre el importe de la compra en el momento de firmar el boleto.

Por el mismo

JUDICIAL

Buena casa para familia

CALLE DE PARAGUAY Núm. 200 8 mts. 20 cts. de frente por 51 mts 70 cts. de fondo. Trece cómodas habitaciones, cocina, letrina, etc., etc. Por órden del Sr. Juez á 1ra. Instancia Dr. Bustos. Testamentaria del Sr. D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch. Tasacion y base de venta 170,321 ps mjo—Venta Ad-Corpus.

El Domingo 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez antes dicho y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Patricio Lynch, la casa á que nos referimos cuya ínfima base de venta fijada debe con justicia llamar la atencion de los señores especuladores.

Los títulos de propiedad son perfectos y los interesados pueden verlos en la secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo. La venta será ad-corpus.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 olo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

Calle de Tucuman 348 al 350, buena y sólida propiedad sobre un terreno de 15 metros 16 ctsde frente al E. por 51 mts 15 cts de fondo, 14 buenas piezas de material, pisos de madera y baldosas, 3 hermosos patios pisos de piedra y baldosas, zaguan piso mármol, aljibe, gas, aguas corrientes, parral, árboles, etc. Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, por órden del Sr. Juez Dr. Bustos. Base regalada, 450,000 pesos mjo. Venta Ad-Corpus. ¡¡Alerta señores especuladores!!

El Miércoles 4 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por una suma que exceda á la base fijada y al contado por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, la magnífica finca que nos referimos, ubicada en la calle Tucuman 348 al 350.

Rogamos á los especuladores en fincas, visiten é inspeccionen la propiedad que ofrecemos, cuya ínfima base de venta garantiza una excelente colocacion de capital.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa, en el Cabildo. Otros detalles en nuestra casa.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. E comprador entregará el 5. o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

CASA-QUINTA en EL TIGRE

EN EL MEJOR PARAJE

MUY PINTORESCO

50 mts. frente por 285 mts. fondo, buen edificio alto y bajo, 9 hermosas habitaciones corredor, gran jardin, árboles y plantas. Testamentaria de Don Patricio Lynch y Da Isabel Z. de Lynch—Orden del Sr. Juez Dr. Bustos. Base ínfima 100,250 ps mjc. Venta Ad-Corpus. En nuestra casa San Martin 51.

El Miércoles, 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y por órden del Sr. Juez ante dicho— la buena casa-quinta á que nos referimos, situada en el paraje mas lindo del Tigre.

Recomendamos el lindo recreo á las personas de gusto que deseen vivir en agradable retiro y avisamos á los especuladores que la base es ínfima.

Los títulos son perfectos, el comprador entregará el 5 olo sobre la venta, en el acto de firmar el boleto.— El remate se realizará aunque llueva. jn3

Por el mismo

JUDICIAL

Las magníficas haciendas

DE LAS ESTANCIAS

La Isabel y Santa Rosa

Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar La mejor sangre y los mas bellos tipos!! Venta ordenada por el señor Juez Dr. Bustos, Testamentaría de los cónyuges Sr. D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z. de Lynch.

Bases ínfimas—Al contado

En nuestra casa San Martin 51

El Jueves 12 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á las ínfimas bases fijadas y al contado, las haciendas que mas abajo detallamos y que existen en las Estancias "La Isabel" y "Santa Rosa".

Estancia «La Isabel»

3 Padrillos mestizos, base de venta	[illegible]	ps c|u
4 " "	152	" "
61 Yeguas	67	" "
420 " al corte	40	" "
60 caballos	152	" "
1 carnero importado	1170	" m|c
4 " padres	1000	" "
[illegible]	102	" "
165 ovejas finas	80	" "
[illegible]	[illegible]	" "
1755 " [illegible]	[illegible]	" "
25 carneros padres	87	" "
[illegible]	154	" "
[illegible]	[illegible]	" "

PUESTO TORALES

PUESTO GUZMAN

PUESTO PALAVECINO

PUESTO GONZALES

PUESTO RODRIGUEZ

PUESTO QUINTO DEL PUENTE

PUESTO BENITEZ

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡ABRIR [illegible]!

[illegible] Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, órden del Sr. Juez Dr. Bustos. Venta Ad-Corpus.

El Lunes 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que nos referimos y cuyas habitaciones y construccion serian largo elogiar.

Llena la casa de todas las comodidades posibles en un paraje importante y céntrico; es aparente para familias que deseen vivir cómoda y lujosamente. Llamamos la atencion á los señores capitalistas sobre la propiedad que anunciamos, y les rogamos la visiten pues no aseguramos un decir que la casa vale no ménos de 600000 ps mjc.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m31

Por el mismo

JUDICIAL

Una buena propiedad al Norte

En la gran calle de Santa-Fé núm. 411 Tranvays en todas direcciones, 9 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, etc, etc, etc. Es el paraje más aristocrático de la Capital. 8 mts 36 cent de frente al E. por 43 mts 90 cent al N. La base 203,455 ps mjc. Orden del Sr. Juez Dr. Bustos. Testamentaría de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch. Es una gran pichincha. Venta Ad-Corpus.

El Lunes 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la gran calle de Santa-Fé núm. 411.

Llamamos la atencion de todos sobre las condiciones ventajosas de la propiedad que ofrecemos, é invitamos á los señores especuladores á visitar la propiedad que pueda convenirles.

La venta será como siempre, ad-corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo: más datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto m29

Por el mismo

JUDICIAL

UNA BUENA PROPIEDAD

EN BUEN PARAGE

Y BUEN BARRIO

14 mts. 95 cts. frente por 58 metros 75 centímetros de fondo

En la calle Piedad 1074 y 76

10 BUENAS PIEZAS

Y DEMAS OFICINAS

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor D. Cárlos Molina Arrotea Testamentaria de don Ceferino Baltar.—El terreno es alto y regular

¡Vale el doble! ¡Vale el doble!

TASACION 260,897 $ M|C

Base 2|3 partes, pesos 173,932 m|c

Venta Ad-Corpus

El Jueves 28 de Junio de 1883 á las 5 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del Sr. Juez Dr Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Ceferino Baltar, la casa calle Piedad 1074 al 1076 á que nos referimos.

Edificada la finca sobre un terreno de 14 mts 95 cts de frente por 58 mts 75 cts de fondo tiene 10 habitaciones, seis de las que son edificadas en barro y las otras cuatro, con techos de zinc pisos de baldozas y tablas, pozo de balde vereda de piedra.

Recomendamos á los señores especuladores la pichincha á que nos referimos, pues el terreno solo costó á la testamentaria una suma mayor que la base fijada.

Los títulos pueden verse en la Secretaría del Dr. Casabal en el Cabildo; la venta será "Ad-Corpus".

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—La casa está alquilada y tiene un contrato por 2 años que vence el 25 de Mayo de 1885, á de renta 1,300 ps mjc mensuales. m18

Por el mismo

JUDICIAL

La gran propiedad de renta

Cuyo núm. 705

Sobre un hermoso terreno—Espléndido y sólido edificio—25 hermosas piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso puertas y celosías de cedro etc. La propiedad no puede ser mejor—!!El paraje es lindísimo!!—¡Buena y segura renta!—Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zabaleta de Lynch—Orden del señor Juez Dr. Bustos.

Base ínfima ps. mjc. 544,250

Venta Ad-Corpus

El martes 10 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle Cuyo 705.

TERRENO—16 ms 86 cts. frente al Sud por 63 ms. 90 cts. de fondo, previniéndose que la línea del costado O. desde el frente á la calle, cierra hasta los 18 ms. siendo á esta altura 16 ms. 20 cts. de ancho y de allí á los 18 ms. 17 cts, vuelve á cerrar por ser oblicua la línea de dicho costado, teniendo á esta altura 15 ms. 70 cts. de ancho el terreno, principiando desde allí y sobre el mismo costado un martillo en centro de 64 cts. de ancho por 31 ms. 72 cts. de largo hasta el fondo, siguiendo la línea oblicua, terminando en su frente de fondo en 13 ms. 70 cts.

EDIFICIO—20 piezas de azotea pisos de tabla, cielos rasos de yeso, papel y zócalo en las piezas al costado E cielos rasos de lienzo empapelados y zócalos, en el costado O, cochera piso de ladrillo, cocina, letrina 4 piezas altas, pisos de piedra, etc, algibe con brocal. dos piezas bajas al fondo etc. etc. y mil otros detalles.

El comprador entregará una seña igual al 5|o de la suma que adquiera la finca

Por el mismo

JUDICIAL

Las magníficas Estancias

LA ISABEL Y SANTA ROSA

En el partido del Baradero

El mejor campo en la Provincia de Buenos Aires. Ricos y abundantes pastos de primer órden. Grandes y cómodos edificios. Poblaciones, alambrados, cercos, corrales tras corrales etc. Inmensa cantidad de comodidades. Tasacion muy baja. Venta en 9 lotes. Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch Orden del Sr Juez Bustos En nuestra casa, San Martin 51

El jueves 12 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por una suma mayor que la base fijada y al contado, los 2 magníficos establecimientos La Isabel y Santa Rosa, en la Provincia de Bs As, en el partido del Baradero.

La venta será hecha en 9 lotes en la forma y modo que se detalla.

Terrenos de la Isabel y Santa Rosa

Tasaciones por mejoras

LOTE N. 1

635 varas cerco exterior á ps 8	$ 5080
5340 id del frente á ps 8	42720
Edificios, cercos, etc, en la Estancia Sta. Rosa	185550
3 portadas	2400
	235750
Este lote contiene 8.928,000 varas cuad. igual 396,800 de cuadras á ps 1,100 la cuadra	436480
Base de venta ps m|c	722230

LOTE N. 2

Puestos Portales	10344
2,916 vs cerco exterior á ps 8	23328
Puesto Hernandez	28880
	62559
Este lote contiene 12,000,000 de varas cuad. igual 533,333 de cuad. á ps 1,100 la cuadra	586666
Base de venta ps mjc	649218

LOTE N. 3

7033 vs cerco exterior á ps 8	56264
Puesto Rivero	26618
La Chacra	5600
	88482
Este lote contiene 12,000,000 de vs cuad igual 533,333 de cuadras á ps 1,100 la cuadra	[illegible]
Base de venta ps mjc	[illegible]

LOTE N. 4

5340 vs cerco en el frente á ps 8	42720
Edificios, cercos, etc. en la estancia La Isabel	[illegible]
La Chacra	[illegible]
	[illegible]
Este lote contiene 12,[illegible] vs cuad. igual [illegible] de cuadras á ps 1,100 la cuadra	[illegible]
Base de venta ps mjc	[illegible]

LOTE N. 5

Este lote contiene 10,[illegible] vs cuad. igual [illegible] de cuadras á ps 1,100 la cuadra. Base de venta ps mjc	[illegible]

LOTE N. 6

2729 varas cerco exterior á ps. 8	21832
Puesto Torales	[illegible]
Id [illegible]	[illegible]
	[illegible]
Este lote contiene [illegible] varas cuad. igual [illegible] de cuadras á 1,100 la cuadra	[illegible]
Base para la venta ps. mjc.	[illegible]

LOTE N. 7

[illegible] vs. cerco exterior á ps. 8	[illegible]
Puesto Guzman	[illegible]
Id Palavecino	[illegible]
	[illegible]
Este lote contiene [illegible] vs. cuad. igual [illegible] de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra	[illegible]
Base de venta ps. mjc.	[illegible]

LOTE N. 8

[illegible] vs. alambrado exterior á ps. 8	[illegible]
Puesto Gonzales	[illegible]
Id [illegible]	[illegible]
	[illegible]
Este lote contiene [illegible] varas cuad. igual [illegible] de cuadras á ps. 1,100 la cuadra	[illegible]
Base de venta $ m/c	[illegible]

LOTE N. 9

[illegible] vs. alambrado exterior á ps. 8	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

JUDICIAL

ES UNA BUENA CASA

[illegible] Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Doña Isabel Zabaleta de Lynch [illegible] Venta Ad-Corpus.

El Martes 3 de Julio á las [illegible] venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la casa á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay 182.

Todas las personas que deseen colocar bien su dinero, deben visitar la propiedad que anunciamos, pues es un negocio ventajoso por su proximidad al centro de la Ciudad y sus buenas condiciones.

Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 olo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

UNA LINDA CASA QUINTA

En el pintoresco pueblo de Belgrano

En la calle Maipú núm. 57

57 metros á la calle Maipú por 43 metros 70 cts á la calle Pavon. ¡Inmensas comodidades! 12 hermosas piezas, gran jardin y quinta. ¡Todo el gran terreno cercado de pared! ¡aparente para algun! ¡coro! corredores etc, etc. Testamentaria de D. Patricio Lynch y Doña Isabel Zabaleta de Lynch, órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bustos. Base ínfima 242,656 pesos mjc. Venta Ad-Corpus.

El Lúnes 2 de Julio á las 4 p. m. venderemos por órden de dicho señor Juez y por una suma mayor que la base fijada, la preciosa casa-quinta á que nos referimos, ubicada en la calle Maipú 57 en el mejor paraje del pintoresco Belgrano. La casa es llena de comodidades y aparente para ser habitada por personas de buen gusto que deseen vivir con agradable confort.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 por olo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

14 hermosos lotes de terreno

En las calles Chile, Independencia, Alberti y Saavedra

¡Con bases regaladas casi gratis!

¡No hay terrenos mas lindos!

Barrio de seguro é inmenso porvenir—Alerta señores especuladores—Testamentaria de los cónyuges D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch—¡Orden del Sr. Juez Dr. Bustos!

El Sábado 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por una precio que las bases fijadas, los lotes de terrenos, á saber:

LOTE núm. 7—Manzana núm. 3 calle de Chile entre Alberti y Saavedra, 8 mts. 66 cts. frente al N. por 44 mts. 16 cts. de fondo. Base de venta 4800 ps. m/c.

LOTE núm. 13—Saavedra entre Chile é Independencia. 8 mts. 66 cts. frente al O. por 40 mts. 26 cts. de fondo, terminando en el frente del fondo en 10 mts. 30 cts. Base 4880 ps. m/c.

LOTE núm. 14—8 mts. 66 cts. frente al O. por 39 mts. 14 cts. de fondo por el costado S. y 40 mts. 26 cts. por el costado N. Base 4150 ps m/c.

LOTE núm. 15—8 mts. 66 cts. frente al O. por 39 mts. 35 cts. fondo por el costado S. y 30 mts. 31 cts. por el costado N. Base 3600 ps m/c.

LOTE núm. 16—Independencia esquina Saavedra, 17 mts. 32 cts. frente al S. calle Independencia por 25 mts. 93 cts. de fondo al N. terminando en su frente de fondo en 20 mts. 70 cts. Base 9660.

LOTE núm. 18—Independencia entre Alberti y Saavedra. 8 mts. 66 cts. frente al S. por 34 mts. 64 cts. fondo, Base 3900.

LOTE núm 19—8 mts. 66 cts. frente al Sud. por 44 mts. 16 cts. fondo. Base 4800 ps.

LOTE núm. 20—8 mts. 66 cts. al Sud. 40 mts. 88 cts. fondo. Base 4620, ps m/c.

LOTE núm. 21—8 mts. 66 cts. frente al S. por 44 mts. 60 cts. fondo. Base 4860. ps.

LOTE núm. 22—8 mts. 66 cts. frente al S. por 45 mts. 03 cts. fondo. Base 4600, ps.

LOTE núm. 25—Independencia esquina Alberti, 17 mts. 32 cts. frente al Sud. calle Independencia por 25 mts. 98 cts. con frente á Alberti. Base 8660 ps m/c.

LOTE núm. 28—Alberti entre Chile é Independencia 14 mts. 72 cts. frente al E. por 34 mts. 64 cts. fondo al O. terminando en su frente del fondo en 12 mts. 12 cts. Base, 5828. ps m/c.

LOTE núm. 8—Manzana núm. 2 Alberti entre Chile é Independencia 14 mts. 72 cts. frente al O. por 34 mts. 64 cts. fondo, terminando en su frente de fondo en 16 mts. 02 cts. Base ps m/c. 6625.

LOTE núm. 17—Manzana núm. 1 Independencia entre Pichincha y calle Nueva 8 mts. 66 cts. frente al S. por 34 mts. 64 cts. fondo. Base de venta 3660 ps m/c.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 ojo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m31

Por el mismo

JUDICIAL

SOBRE UN BUEN TERRENO

Una linda casa para familia

Calle de Charcas Num. 161

8 ms. 92 cts. de frente al S. por 38 ms 58 cts. de fondo —8 cómodas habitaciones, pisos de madera, y baldosas, cocina, letrina. Testamentaria de D Patricio Lynch, y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

Base ínfima 102,895 ps mjc

Venta ad-corpus

El Jueves 5 de Julio á las 2 de la tarde en punto, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la buena casa á que nos referimos aparente para familia.

Con todas las indispensables comodidades y en buen barrio, la casa que ofrecemos debe ser adquirida por cualquier persona que desée dar á su dinero una colocacion excelente.

Los títulos pueden verse en la escribanía del Sr. Lacasa.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa en buena calle

¡Paraguay No. 256!

8 metros 20 centímetros de frente al N. por 62 metros 81 centímetros, 10 piezas pisos de madera, cielos rasos de yeso, árboles frutales y de adorno, jardines, testamentaria de Don Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, órden del Sr. Juez Dr. Bustos. Base ínfima 300,120 ps mjo.—Venta ad-Corpus.

El Martes 3 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del Juez Dr. Bustos, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Paraguay núm. 256.

Recomendamos á los señores especuladores, la buena propiedad á que nos referimos, pues es una oportunidad de colocar bien el dinero.

Los títulos están en la Secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 ojo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

ALERTA ESPECULADORES!

Es un regalo. Gran pichincha

La casa calle Andes No. 550 al 554 21 metros 60 centímetros de frente al E. por 31 metros 25 cent. de fondo. Edificio antiguo y fuerte, 5 piezas, pozo, árboles frutales, etc. etc. Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zabaleta de Lynch. Orden del Sr. Juez Dr. Bustos. Base increiblemente baja 72,600 pesos mjc. Venta Ad-Corpus.

El Miércoles 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la fijada como base y al contado, la buena casita á que nos referimos en la calle de Andes 550, 552 y 554.

Escusamos encomendar la gran oportunidad que se presenta á los señores especuladores, pues la sola enunciacion del negocio es más que suficiente para despertar el interés de adquirir por poco dinero una propiedad que vale mucho más del doble de la base fijada. Los títulos son perfectos.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 ojo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle de Artes 152 al 156

¡¡12 mts. 10 cs. frente al E. por 44 mts. 40 cts de fondo!! edificio de altos y bajos, 15 piezas en los bajos y 10 en los altos, inmensas comodidades, galpones, caballerizas, horno etc., etc., etc., por órden del Sr. Juez Dr. Bustos. Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch, Base ínfima 299,120 ps mjc. ¡No puede ser más barato! Las construcciones valen doble!—Venta Ad-Corpus.

El Domingo 8 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la espléndida propiedad á que nos referimos y cuya construccion y solidez es de lo mejor, garantimos buen negocio.

Avisamos á los señores interesados que la propiedad costó á la testamentaria una suma mucho mayor que la fijada como base, y los invitamos á que visiten la hermosa propiedad.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 ojo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

Una linda casa en buen barrio

Calle de Paraguay 289

15 m. 20 cts. de fte 62 m. 28 cts de fondo, edificio muy cómodo formando dos cuerpos, 14 hermosas habitaciones, pisos de madera cielos rasos de yeso etc., etc. Perfecto buen estado, órden del Sr. Juez Dr. Bustos Testamentaria de D. Patricio Lynch y de Da. Isabel Zabaleta de Lynch. Base ínfima 400,028 ps mjc—Venta Ad-Corpus.

El Domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos sobre la base fijada y como perteneciente á la testamentaria antes dicha la buena propiedad á que nos referimos y cuya construccion y buenos materiales recomendamos á los señores interesados [illegible]. La base de venta ínfima, responde al deseo de vender y hace de la adquisicion de esta propiedad una verdadera pichincha.

La venta será Ad-Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 ojo sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. m29

Por el mismo

JUDICIAL

Una buena propiedad

Calle de Paraguay No. 289

[illegible]

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

UNA CASA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN MARTIN N. 25

[illegible]

El [illegible] de Julio á las 2 p. m. procederé á vender la finca mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero don Juan A. Carbonell autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á la venta en público remate el dia que él señale, de una finca situada en el Partido de Belgrano, calle de San Martin 25, edificada en terreno compuesto de 10 metros 825 milímetros de frente al Sud, por 21 metros 650 milímetros de fondo al Norte, con 4 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, tasada en la suma 53,686 ps mjc, habiéndose rebajado el 25 ojo de dicha suma, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes. Los autos en que se ha ordenado la venta, son los seguidos por don Juan Ratto contra la testamentaria de D. Bernardo Cazullo, que tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano don Regino Letchos á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—Federico Isla.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto, por otros datos al escritorio Moreno 78. j2

Por el mismo

JUDICIAL

DE 1250 OVEJAS

EN AYACUCHO

AL CONTADO

El martes 10 de Julio á las doce en punto, procederé á vender, en el puesto que tenia D. Pedro Minondo en el campo de Palmbarity, á dos leguas de Ayacucho, lo que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL—En los autos testamentarios de D. Pedro Minondo, el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado al martillero D. Juan A. Carbonell proceda, el dia que señale, á la venta en público de remate los siguientes bienes: mil doscientas cincuenta ovejas, dos yeguas, dos potrillos, una potranca, dos caballos, un boleto señal de oveja, cuarenta chapas de fierro, [illegible], pino, cuarenta y siete lianzos de corral, ciento siete estacones de ñandubay, dos palas anchas, una pala media luna, dos bebidas, veinte y dos cueros pelados, quince cueros lana, trece con lana entera, catorce cordero cuatro camisas color, despuntes, pampas, otro de paño, un cojinillo hilo y un sobrepuesto carpincho. Los autos en que se ha ordenado esta venta, tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano don Regino Letchos, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 8 de 1883.—Federico Isla.

NOTA—La venta es al contado. Los compradores deberán recibirse en el dia de verificada esta, por otros datos al escritorio, Moreno 78. jn12

Por el mismo

JUDICIAL

EN LAS FLORES

El Domingo 1º de Julio

á las 4 p. m.

UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Y 4 solares de terreno

Base bajísima 45000 $ mjc todo

El edificio de material edificado en terreno de 45 mts por 43 mts. se compone de 5 departamentos con techos de fierro y paja á tienen piso de madera, 1 de baldosa, 2 de tierra y el último de ladrillo, corredores, depósitos, gallinero, palomar, chiquero, letrina, caballeriza, árboles etc., etc.

Los 4 solares son los señalados con las letras C. D. J y K. de la manzana núm. 44, todos cercados con pared de material, miden 2,099 mts. cuadrados ó lo que es igual 34 mts. 645 lineales por los costados S E y N O y 36 mts. 605 por los costados N E y S O en uno hay una cochera, árboles etc., etc.

Los títulos son de primer órden y esta venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. don Aditardo Heredia, ha ordenado en el juicio seguido por don Ventura Vidal y Flores contra don José Vidal sobre entrega de bienes, se proceda por el martillero don Juan A. Carbonell, á la venta en público remate de una finca propiedad del demandado ubicada en el partido de las Flores calle de Libertad: dicha propiedad se compone de 1874 mts. 89 cent. cuadrados, linda por el frente al Nor-Este con la calle Libertad, al Nor-Oeste con la calle de Rivadavia, al Sud Oeste con otros solares del mismo y al Sud-Este con el letra B. de la manzana núm 44 perteneciente á don Santiago San Martin, y cuatro solares más señalado con las letras C. D. J. y K de la manzana núm. 44. Base para la venta $ 45,000 m/c. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que se encuentra adscripto el que suscribe, ó al Escritorio del martillero calle Moreno núm. 78.—Buenos Aires, Junio 11 de 1883.—Emilio del Valle.—Escribano público.

NOTA—Se venderá todo en un lote ó en fracciones á gusto de los interesados. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto en seña. En el acto se venderán otros objetos que estarán á la vista. jn12

Milani hermanos

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

DE UNA ESTANCIA

Compuesta de 1 y 1|2 legua

DE CAMPO FLOR

Con sus poblaciones correspondientes

Lindando con el pueblo

BASE DE VENTA 1.001,264 PS.

El Sábado 30 de Junio

A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de la instancia de este Departamento, Dr. D. Remigio Molinas, 1 y 1|2 legua de campo que existe en el partido de Ayacucho, lindado con el pueblo, como de propiedad de D. Raimundo Monasterio en juicio que le siguen los Sra. Massini y Rivero por cobro de pesos.

A mas entra en la venta las poblaciones de la estancia que se componen de tres cuerpos, casa como para familia, para peones y algunos galpones, una buena quinta toda alambrada como con 3,000 plantas.

Dos puestos de material, techo de zinc con 2 piezas cada uno que quedan en la línea del campo.

Este campo con sus poblaciones, puestos, etc., está tasado en la suma de 1.501,896 $ m/c. siendo su base de venta las dos terceras partes que son 1 001,264 ps m/c.

El campo actualmente lo está arrendando á D. Luis Bousson, abonando un alto precio por él.

Garantimos los títulos.

El remate lo daremos en esta Ciudad en nuestra casa Estados Unidos 59 altos, donde estará la bandera el dia de la venta.

El comprador abonará el 10 por ciento sobre el valor de la compra al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador, Dolores.

Por los mismos

JUDICIAL—EN EL TUYU

DE UNA LEGUA

DE CAMPO DE PRIMERA CLASE

Con aguadas permanentes

PASTOS MATIZADOS

Base de venta 580,000 pesos

El Viernes 29 del corriente Junio

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de este Departamento, Dr. D. Remigio Molinas, el campo perteneciente á la testamentaria de doña María de los Santos Montes del Pavon, que existe en el partido del Tuyú, en el juicio que sigue D. Alfredo C. Fernandez por cobro de pesos, y cuyo detalle es como sigue:

Una fraccion de campo compuesta de una legua, lindando por el Norte con D. Inocencio Farias, al Sud con el señor Peña, al Este con campos de don Cárlos Guerrero y al Oeste con la sucesion de don Manuel Alejandro.

La calidad de este campo es sobresaliente; podemos garantirlo.

La estancia tiene un buen edificio compuesto de cinco piezas de madera, quinta, etc., etc. y algunos puestos todo lo que está tasado en la cantidad de de 870,000 pesos mjo., siendo las 2|3 partes, ó sean 580,000 pesos, la base de venta.

El remate lo daremos en nuestra casa Estados-Unidos 59, altos.

Títulos garantidos.

Exijiremos al firmar el boleto el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Por mas datos al rematador, Dolores. jn9

Por el mismo

JUDICIAL

EN CHASCOMUS

EL DOMINGO 1º DE JULIO A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de la Instancia en lo civil de este Departamento, Dr. D. Remigio Molinas dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta Girado, que hay en Chascomús en la forma siguiente:

Un terreno formando esquina con las calles Alsina y Lavalle compuesto de 24 vs de frente por igual de fondo, con 6 piezas recientemente construidas, zaguan, algibe cocina, todas de azotea, maderas fuertes, umbrales de mármol, el piso del patio embaldosado, vereda á la calle, muy buena, tasada en 50,250 pesos mjc siendo la base de venta 30,500 que son sus 2|3 partes.

Otra propiedad situada en la calle San Martin frente á la casa del Sr. D. Ignacio Unanue, con un terreno compuesto por 10 metros 60 centímetros de frente á la calle San Martin por 25 m. 60 cts. de fondo á la calle Lavalle con algun edificio en mal estado, pozo de balde, etc. etc. tasado en 6,000 pesos no admitiéndose ofertas que no exceda de 6,000 pesos que son sus 2|3 partes.

El remate lo daremos en la primera de estas propiedades el dia y hora que indicamos.

Exijiremos á los compradores el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Por mas datos á nuestro escritorio Estados Unidos 59, Dolores. jn18

Artalejo, Fernandez y Ca.

¡VERDADERO NEGOCIO!

DOS FINCAS

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 70 de fondo

Espléndida localidad

ALSINA 851 y 855

Verdadero centro de la Ciudad

Barrio de muchas familias

HIGIENICO Y PINTORESCO

Construcciones sólidas, gas y demás comodidades. Base ínfima de las dos fincas 80000 ps mjc, mitad de su valor real. Títulos Perfectos. Venta Ad-Corpus.

El domingo 24 del corriente Junio á las 3 en punto p. m., venderemos la indicada propiedad compuesta de 2 casas, una de cinco habitaciones con cielo raso, etc. etc., y la otra con 4 piezas, gas y demás comodidades. Todo el edificio es de construccion sólida. El terreno de cada una se compone de 8 1|2 vs. de frente por 70 de fondo.

NOTA—El comprador dará en seña el 5 p% del importe de la venta, al firmarse el boleto.

Por mas informes á nuestra casa Piedad 105. j8

Remijio B. Gonzalez

De una hermosa "Quinta" en las Lomas de Zamora

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño Don Augusto [illegible] por ausentarse del país por su grave enfermedad, la [illegible] quinta, situada en las Lomas de Zamora á [illegible] cuadras de la Estacion (dos para el Norte y dos al Este) lindando con el gran palacio del "Mirador" [illegible]

[illegible]

Pascual Ramirez

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 DE JULIO

A LAS 2 P. M.

DE UNA CASITA

CALLE MONTEVIDEO 287

[illegible] con terreno de 8 vs de frente al O. por 19 vs [illegible] de fondo al Este.

Base de venta ps. 19,026 mjc.

Alquiler mensual pesos 350 mjc.

Esta propiedad se vende por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ana Basigalupi, se encuentra tasada en 28,538 ps. 90 cents mjo, base de venta dos terceras partes que son 19,026 ps mjc.

NOTA—Para ver los autos, á la Secretaría de D. Sebastian Martinez; ó al rematador Perú 141, á las 2 de la tarde. m31

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 24 DE JUNIO

A LAS 2 P. M.

De un hermoso terreno

CALLE ALSINA

NS. 35, 37, 43 Y 45

Entre Defensa y Balcarce

LINDANDO CON EL CONGRESO

TASADO EN

PESOS 1,950 546 CON 50 CTS. MIC.

Esta propiedad consta de un gran número de habitaciones, la mayor parte en derrumbe, esceptuando las del frente á la calle núm 45. La estension del terreno consta de 37 metros 50 centímetros de frente al Sud, por 60 metros con 35 centímetros de fondo al Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 2,281 metros con 25 centímetros.

La venta es puramente de la accion, ála tercera parte de la propiedad, cuya

BASE DE VENTA ES DE

PS. 423,455 MIC.

Esta accion se vende por órden del Señor Juez de 1º Instancia Doctor Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Manuela Leguizamon y Da. Carlota Leguizamon de Becoar contra doña Carlota Cobo de Legizamon. Para ver los autos á la oficina del Secretario Dn. Carlos Silveira, en Cabildo.

NOTA—Tengan presente los interesados que este terreno se encuentra lindando con el Congreso, á quien le conviene para su mayor ensanche, y cercano á todos los establecimientos públicos

Por mas, datos á mi escritorio Perú 141. m19

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 1º DE JULIO

A LAS 3

DE 3 LOTES

DE TERENO

Estos terrenos se venden por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Andrés Avalos Pedraza y Cármen de los Santos.

Primer lote—Consta de 42 metros 43 cent. de frente á la calle de Tucuman, ó sea frente, al Norte, por 63 metros 80 centímetros de fondo, tasado en 14,152 pesos mjc., base de venta, sus dos terceras partes que son ps. 9,435 mjc.

Segundo lote—65 metros 62 cent. frente á Tucuman, por 55 metros 34 cent. de fondo al Sud, tasado en ps. 21,689 mjc. base de venta 14,460 mjc.

Tercer lote—3 metros con 27 cent. de frente á la calle General Lavalle, por 55 metros 30 cent. de fondo tasados en ps. 2.760,87 cent. mjc.; base de venta 1|3 1850 mjc

Estos terrenos se encuentran entre las calles Bollini Bulnes, estas calles poco conocidas, están pasando la Estacion del Tramway Anglo Argentino calle de Rivadavia, siguiendo derecho hasta Tucuman encontrarán la bandera el dia del remate.

NOTA—Para ver los autos, á la oficina del Secretario Lacasa, en Cabildo, ó al rematador Perú 141. á las 2 de la tarde. m24.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 15 de Julio

A las 4 de la tarde

Calle Florida esquina á Charcas

Base de venta ps. 180,000 mjc. ó sean 7.200 ps. fts.

Esta propiedad se vende por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Carlota Perez de Ibero y tramita por la Secretaría de D. Julio Fernandez, (en Cabildo).

Consta su edificio de 10 habitaciones, pozo, cocina y letrina y vereda de piedra al frente, 5 habitaciones son de tabla y 5 de techos de azotea.

Terreno irregular

Forma esquina á Florida y Charcas, 9 metros 60 centímetros de frente al Este, Florida, por 19 m. 60 cent. de fondo por el costado Norte, Charcas, á los 15 metros 56 centímetros por el costado Sud, tiene un martillo á su favor de 6 metros 70 centímetros, otro martillo á su favor de 1 metro 8 centímetros de largo por 3 metros 80 centímetros de ancho y en su frente del fondo escasa á 18 metros 40 centímetros.

PLANO

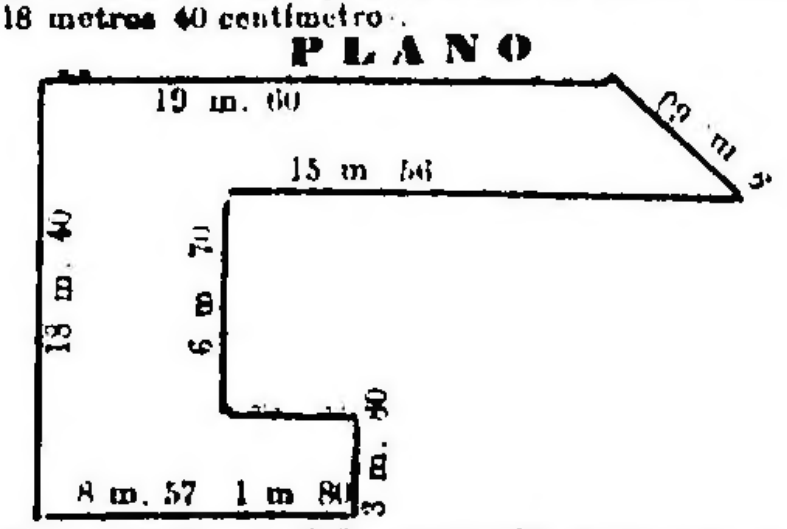

Por mas informes al Rematador Perú 141, á las 2 de la tarde.

NOTA—El comprador deberá entregar al firmar el boleto de compra el 5 ojo sobre su precio, esto lo ordena el señor Juez.— jn9

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 22 de Julio

á las 4

ALQUILER: 1300 $

BASE DE VENTA $ 93,883 MIC

En la calle de Entre-Rios 126 y 128

Entre Moreno y Belgrano

Esta casa se encuentra hecha en cal, su construccion es á la moderna, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldosa, pisos de baldosa y tabla, cielo raso en todas las piezas, ventanas con celosías de cedro, escalera de cedro, aguas corrientes en las dos casas, cañería de gas.

La casa baja se compone de 5 habitaciones, cocina y letrina, los altos tiene 5 piezas, cocina y letrina, los pisos son de baldosa, 3 ventanas al frente con celosías de cedro, galerías con cierro de vidrieras con vidrios de colores, cocina con chimenea de campana, letrina con asiento de mármol, umbrales de id, un terreno de 8 vs 25 cts. de frente al Oeste por 17 vs 80 cts. de fondo al Este. Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Honoria Miranda de Lacasa.

NOTA—Por órden del señor Juez, el comprador dará al recibir el boleto de compra el 5 ojo sobre su precio en garantía de la compra.—Por mas datos á mi escritorio Perú 141, á las 2.

Por ver los títulos á la Oficina del Dr. Mezon en cabildo. jn13

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN ANTONIO DE ARECO

DE 310 CUADRAS

DE CAMPO FLOR

De 150 x 150 varas

APARENTE PARA AGRICULTURA

En lotes de 25 cuadras cuadradas

Dista solo 5 á 6 cuadras de la Estacion San Antonio

El Domingo 24 de Junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden de su dueño, en lotes de 25 cuadras, al mejor precio y por lo que den.

El campo es de clase superior, todo es alto, tiene una poblacion y un monte. Recomendamos este lindo lote de campo para aquellos que se dedican á la agricultura por la proximidad á la Estacion San Antonio del Ferro-Carril del Oeste y ser sus tierras de las más fértiles.

El remate tendrá lugar en el Hotel y Café de la Estacion San Antonio.

Los planos se repartirán oportunamente. Los compradores abonarán el 5 ojo al firmar los boletos de compra-venta, títulos de primer órden.

Por más informes Bolivar 7. jn 10

Por el mismo

DE UNA BUENA FINCA

En perfecto estado

ACTUALMENTE HABITADA CALLE PIEDAD N. 986

Entre Ayacucho y Junin

Con doble via de tramway

CON SIETE HABITACIONES

Maderas duras, 8 varas frente por 50 de fondo

AD CORPUS

Base de venta ps. 170,000 mjc.

El Viérnes 29 de Junio á las tres en punto de la tarde procederemos á la venta por órden de sus dueños mejorando la base mencionada.

El edificio se compone de 7 piezas con cielos rasos, pisos de tabla, tirantes de maderas y de construccion sólida, cocina, letrina parral, arboles frutales y gas, algibe, pozo.

El frente del edificio tiene zócalos de mosaico dos ventanas de reja, puerta de cedro, umbrales de mármol y zaguan con puerta de fierro.

El terreno se compone de 8 varas de frente por 50 de fondo ó lo mas que resulte entre muros.

Escusamos recomendar esta linda propiedad situada en un pintoresco barrio de la capital.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta; por mas informes Bolivar 7. jn20

Francisco Segovia Alcaraz

JUDICIAL

DE 1|8 DE LEGUA

En el Partido del 25 de Mayo

O SEAN 200 CUADRAS

DE BUEN CAMPO

Con poblaciones de material y barro, techos de paja, con gran monte de 5 á 6 mil árboles [illegible] el campo en su mayor parte, es de pastos tiernos.

Tasacion ínfima 120,000 ps mjo [illegible]

El Lunes 9 de Julio á las 2 de la tarde en el Hotel de los Sres. Azcarre y Laffaye, procederé á vender el campo indicado por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Severo [illegible] [illegible] Títulos de primer órden, para ver los autos ocurrir á la Secretaría de Ramon Wright. La venta es al contado [illegible] Por mas informes al martillero, Reconquista [illegible] de 1 á 4 jn8

Nuñez y Belen

MERCADERIAS

DE TIENDA Y MERCERIA

ROPERIA Y ZAPATERIA

En nuestra casa Victoria 150

POR CUENTA DE VARIOS

[illegible]

[illegible]

EN ROJAS

EL DIA 30 DE JUNIO DE 1883

A las [illegible] de la tarde

[illegible] EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital del Departamento de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado en los autos seguidos por don Pablo Visconti contra Juan Baldomero escrituracion de unas propiedades, se proceda á vender en remate público por el martillero Barruti, una finca perteneciente al referido Visconti, situada en el Partido de Rojas, manzana 35 seccion 1ª de la estension del pueblo compuesta de 40 vs de frente por 40 de fondo, siendo la base para la venta la cantidad de [illegible] 1 pesos que es la que se ha fijado de comun acuerdo de los interesados: Los referidos autos tramitan por el Juzgado del Dr. Heredia y Secretaría de D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires 20 de Mayo de 1883 Federico Yela.

Kern y Paz

De una magnífica propiedad

DONDE NADIE VENDE

En el mejor paraje de esta Ciudad

CALLE DEFENSA 771

Frente á la quinta de Lezama

TASACION

3,952 $ mjn; con 44 cents.

Base de venta las 2|3 partes son 2634 $ 96 cts. moneda nacional

El Domingo 24 del corriente á las 2 p. m. procederemos á la venta en remate por órden del Juez Dr. D. Martin Bustos de la casa. Defensa 791, por ejecucion seguida contra Dña. Angela Onetto de Lambusquini.

Esta magnífica propiedad tiene 8 metros y 40 centímetros de frente al Este por 60 metros y 25 cts. de fondo al Oeste, inclusive sus medianerías teniendo en el fondo 8070 cts tiene 4 piezas perfectamente edificadas con techos de azotea tirantes y puertas de maderas duras, umbrales de mármol, pisos de mosaicos etc. algibe, cocina, letrina y demás oficinas, necesarias para una casa de familia. Por mas datos pueden los interesados ocurrir á los Rematadores Victoria 73. j28

José A. Chaves

JUDICIAL

Dos importantes propiedades

EN EL PUEBLO

DE LAS FLORES

El Domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente Edicto Judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. José A. Chaves procederá á vender en remate público, el dia 24 del entrante, dos casas situadas en el pueblo de Las Flores, la primera en la calle de Buenos Aires inmediata á la de América y la segunda en la esquina de las mismas calles. El terreno de la primera se compone de 21 metros 63 centímetros de fte. al Sud con 48 metros 28 centímetros de fondo.

El edificio consta de un zaguan y tres piezas frente á la calle Buenos Aires, una pieza y cocina al costado Oeste y una caballeriza al fondo, pozo de balde, cercado el terreno de pared etc: tasada en todos sus ramos en la suma de 45,150 $ m/c, dos terceras partes 30100 ps m/c. El terreno de la segunda se compone de 21 metro 63 cts. de frente al Sud por 48 metros 28 centímetros de fondo. El edificio consta de una esquina y trastienda, dos piezas en seguida y dos formando cuerpo doble, dos piezas y cocina, dos pequeños cuartos, caballeriza, letrina, pozo etc., tasada en todos sus ramos en 48600 ps m/c, dos terceras partes 32400 ps m/c. Se previene que no debo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones. Las casas pertenecen á D. Gerónimo Peña y se mandan verder por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambóa á la que me encuentro adscrito—Buenos Aires Mayo 29 de 1883—Ignacio P. Gimenez, Escribano público. j8

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

De una linda casa al Norte calle Charcas núm. 376 entre Artes y Cerrito 7 metros 71 cts de frente al Norte por 26 metros 56 centímetros de fondo Base de venta bajísima $ 94,324

LINDA PICHINCHA

El Domingo 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la propiedad arriba expresada, la que tiene 6 lindas piezas embaldosadas, umbrales de mármol, dos espléndidos patios, magnífico frente, cocina, letrina, pozo y demás comodidades de una casa de familia lista para habitarla y donde no hay que gastar un solo peso, Todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por termino de quince dias, que los martilleros Vicente Hoyo y Ca., han sido nombrados para vender en remate público, la finca calle Charcas núm 376, por ejecucion que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don ADOLFO MARTINEZ, cuya propiedad mide por el frente al Norte 7 mts. 71 cent. y la que vá enangostándose hacia el fondo hasta terminar á 7 mts. 45 cent. por 26 mts. 10 cent de fondo al Sud. la que ha sido tasada en el año de 1880, en la cantidad de (94,324 ps 87 cents. mjc.) noventa y cuatro mil trecientos veinte y cuatro ps. veinte y siete cens. mjc. siendo esta la base para la venta por el tiempo trascurrido desde que se practicó dicha tasacion. Por mas datos á la oficina del que suscribe, Buenos Aires, Junio 4 de 1883.—N. Reynal. O'Connor, Cabildo ler patio. j6.

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA FLORESTA

De una buena casita

y un terreno contiguo frente á la Est. "Floresta"

EN DOS LOTES

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Don Domingo y Don Angel Orcese.

La casita: Base de venta 2|3 partes pfts. 1,227 con 40 cts

El Terreno: Base de venta 2|3 partes pfts. 138 con 56 cts.

El Domingo 29 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate la casa y el terreno arriba expresados; teniendo:—

LA CASITA: edificada en un terreno compuesto de 8 mts 66 cts de frente al Nor-Este por 58 mts 455 mils de fondo al Sud-Oeste, tiene 4 piezas de material, cocina, letrina, piezas de madera y baldosa, pozo con brocal de material, cerco de alambre con postes de ñandubay; todo ello tasado en la suma de $ 1,841 con 10 cts, siendo la base para su venta las 2|3 partes.

EL TERRENO: este linda por el fondo con los costados de la casa y tiene 25 mts 980 mils de frente al Nor-Oeste, calle de General Lavalle, por 55 mts 424 mils de fondo en el costado Sud Oeste y 53 mts 692 mils en el costado Sud-Este; tasado en la suma de $ 207 con 84 cts y la base de venta serán las 2|3 partes.

Por mas datos, á nuestro Escritorio, Pasaje Reverano pieza núm 6. jn 20

Passicot y Arrechea

DE TODO EL MOBILIARIO

DE LA CASA

Calle Buen-Orden Num. 230

Al Contado y sin retirar lote

El jueves 21 del corriente junio á las 12 en punto, remataremos á la más alta postura todos los muebles que adornan la casa que habita el respetable comerciante don Juan Indart, quien los manda vender por ausentarse á Europa. Los preciosos muebles que remataremos son en parte:

Sillas de fantasía,
mesa de centro de jacarandá,
camas de nogal y caoba,
roperos de nogal y caoba,
cuadros, alfombras y cortinados,
juego de sala pompadour,
un bonito medallon luna francesa.

sillas hamburguesas, aparador, mesa, loza, cristales y como se comprende tantos otros objetos cuyo detalle se suprime por su mucha estension.

NOTA—se recomienda la puntualidad á la hora del remate, pues, se dará principio á la hora indicada—entregándose los objetos enseguida de terminado el remate. jn10

Ramon Gomez y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

De 1|2 legua de campo

CON AGUADAS Y PASTOS TIERNOS

PARTIDO DE LAS FLORES

A 8 LEGUAS DEL PUEBLO

6 de la Estacion Colorado F. C. S.

Base de venta 400,000 $ la legua

¡Muy barato! ¡Regalado!

El domingo 1 del entrante mes de Julio, á las 2 de la tarde procederemos, por órden terminante de sus dueños, á vender en remate público y bajo la base arriba mencionada, en nuestra casa, Florida 22, apropiado por la calidad de sus pastos para la cria de ganado lanar y vacuno.

Este campo dista sólo 5 leguas del Saladillo donde pronto llegará el tren 9 leguas del pueblo de las Flores y 6 de la Estacion Colorado del ferro-carril del Sud, lindando con los señores Becan y José Piñal, laguna chica, y señores Lozano y Santillan.

Cada puesto, paga por un rádio de 100 cuadras de 5 á 6000 ps mjo por año, siendo sumamente baja la base fijada con relacion á la renta que produce y á que estos campos jamas se inundan.

Inútil creemos, llamar la atencion de las personas que se dedican á la cria de ganadería sobre la bondad de estos campos, pues pocas veces se ofrece la ocasion de encontrar tan buenas una venta.

Títulos de primer órden y por más informes ocurrir Florida 22. jn12

Florencio Fernandez

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE TALCAHUANO N. 67

Entre las de Piedad y Cangallo

Perteneciente á la testamentaría de Da. Rosa Pola de Chanteiro

Tasacion	$ 3040
Base de venta 2|3 partes	2027

El domingo 15 de Julio próximo á las 3 de la tarde procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital, Dr. D. [illegible] [illegible] de Da. Rosa Pola de Chanteiro, situada en la calle de Talcahuano núm 67 compuesta de cuatro piezas, dos de [illegible] y techo de teja y dos de madera y fierro edificada en un terreno de 10 ms 40 cents de frente al Oeste ó sean 11 3|4 vs por 24 ms 20 cents de fondo ó sean 27 vs tasado en todos sus ramos en la cantidad de 3040 pesos fuertes igual á 26,600 ps mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son ps fts 2027 igual á 50,675 ps mjo y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA—El comprador entregará en seña al firmar el boleto el 5 ojo en efectivo sobre el valor de la venta.

Por mas informes al Rematador Reconquista 58 [illegible] jn13

Ricardo Eastman y Ca.

JUDICIAL

EN EL MISMO PUEBLO

[illegible]

POR LO QUE DEN

El Domingo 22 de Julio del corriente año á la una en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Antonio [illegible] siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez [illegible] en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. [illegible] [illegible]

Octavio Bunge

LA AMARGA

En el partido [illegible]

Provincia de Córdoba

Próximo á la [illegible] Buenos Aires y Santa-Fé

ENTRE LOS RIOS 4º Y 5º

Atravesado por el F. C. Andino de Clark

Rodeado de importantes establecimientos

CAMPOS PARA INVERNADAS

BASE BAJISIMA

El Miércoles 20 de Junio á las 2 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 90, remataré el campo arriba mencionado, cuya estension es de 4 leguas próximamente.

Este campo por su posicion, excelentes pastos y aguadas permanentes, es de lo mejor que hay en aquella Provincia. Está señalado en el plano con el núm 10 Série E y lo cruza el F. C. Andino de Clark.

Linda con los conocidos campos y establecimientos de los Sres. Carmendia, Manuel Salas, Oestendorp, General Racedo y otros.

Base para la venta $f. 2,500 legua

Los campos linderos y próximos se han vendido últimamente á 5, 6 y 8 mil pesos fuertes la legua.

Para ver el plano y demás datos, ocurrir á mi escritorio Piedad 90. jn7

Por el mismo

3 leguas de campo superior

EN TRES ARROYOS

PARTIDO DE PRINGLES

Pastos tiernos en su mayor parte

Ocupado con vacas y ovejas sobre el arroyo "Indio Rico"

Base de venta 300,000 $ la legua

Pagaderos en años

El Martes 26 de Junio á las 3 de la tarde en mi casa Piedad 90, remataré el importante establecimiento de campo arriba mencionado situado en 3 "Arroyos" y ubicado en el Partido de Pringles.

En el plano de la Provincia de Bs As construido por Meineke en 1881, está señalado con el nombre de Antonio Carozzi, linda por el frente con el arroyo "Indio Rico" con don Julian Lopez Villarino, don Gregorio Faramiñan. don José Ratto, don Santiago Hourcade y D. Cecilio Lopez.

El campo esta arrendado á D. Francisco Mármol por 4 años: falta aún para vencerse 20 meses, está ocupado en su mayor parte con ovejas, dista diez y seis leguas de Bahía Blanca está mensurado y amojonado, pasará pronto por él, el Ferro-carril en construccion del Tandil á Juarez.

Se establece como base de venta 300,000 ps. legua pagaderos el 20 ojo al contado y el resto en siete anualidades con el interés de 7 ojo al año.

Campos linderos á éste se han vendido recientemente á 600.000 ps legua y más.

Para ver el plano y mas datos, ocurrir á mi casa calle Piedad 90. jn8

Isidoro de la Sota

JUDICIAL

En el Pueblo de Junin

De hacienda vacuna y yeguariza

El dia 8 de Julio próximo. procederé á rematar en la chacra de D. Pantaleon Chaves, ubicada en el ejido de este partido y de pertenencia de las testamentarías de D. Benjamin Chaves y Da. Segunda Vargas de Chaves, doscientos cincuenta y cinco animales yeguarizos, y cien animales vacunos, siendo todos ellos al corte, en buen estado de gordura y muy excelente clase, bajo la ínfima base de cuarenta pesos moneda corriente los animales yeguarizos y de ciento veinte los vacunos, con arreglo al Edicto Judicial, que á continuacion se trascribe:

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Francisco Ramos Mejías, se hace saber que ha sido nombrado el martillero D. Isidoro de la Sota para proceder á la venta en público remate el dia que éste designare, de los siguientes bienes de pertenencia de las testamentarías de D. Benjamin Chaves y de Da. Segunda Vargas, los cuales se encuentran en el partido de Junin; á saber: doscientos cincuenta y cinco animales yeguarizos al corte, tasados á ciento ochenta pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1883.—Ricardo H. Wright. jn8.

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, merceros, roperos, zapateros etc,

Remates al contado

Los Lunes, Miércoles y Viernes

En nuestra casa Perú 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos comisionan para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc en la Capital ó en la campaña, los anunciamos, como de práctica en avisos especiales.

NOTA—Los anticipos de dinero se hacen sobre las mercaderías remitidas á liquidarse. jn6

Basail & Constenla

SEMANAL

MUEBLES, ESPEJOS

PIANOS, ARAÑAS

ALFOMBRAS, PLATINAS, CRISTAL

Porcelanas, vinos de oporto, jerez etc. etc.. cuadros

El jueves 21 á las 12 en punto venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un grande y variadísimo surtido de muebles y adornos etc., cuyo detalle omitimos por ser muy estenso.

NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se le remitan para vender en remate. jn17

Por el mismo

LIQUIDACION

DE UNA IMPORTANTISIMA

FACTURA

Recibida por una casa

DE COMERCIO

INTRODUCTORA EN ESTA PLAZA

Artículos de orfebrería

PRECIOSÍSIMAS PIEZAS PARA REGALO

MUEBLES RECIBIDOS

POR LA MISMA CASA

DE GRAN LUJO

Y FANTASIA

Cuadros al óleo y magníficos Bronces, ricos pianos franceses y alemanes flamantes, y usados tripes cortados y rizados, sillas fantasía, ropa de razo, juegos de salon alta novedad, alfombras de Bruselas. Frente de remes el detalle.

El Miércoles 4 de Julio á las 7 1|2 de la noche empezará el remate jn17

Manuel de la Serna

SEMANALES

CALLE BOLIVAR NUM. 34

á las 12

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

LOS LUNES

Tienda Mercería, ropa, calzado completo surtido.

LOS MIERCOLES

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

LOS VIERNES

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

LOS SABADOS

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 CARRUAJES

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

DINERO

Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruages, 3º para haciendas.

Behr y Burgos

BANCO HIPOTECARIO

EN LAS CONCHAS

El Jueves 21 de Junio en la misma propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm 27, que unidos forman una superficie de 15 metros de frente al NO. por 83 mts 88 cts de fondo por el costado NE. y 83 mts 87 cts por el SO. Teniendo de frente su fondo 14 mts 99 cts. Lindando por el frente con Osores, por el fondo con Bernes, por el NE. con Bollino, por el SO. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 800 que reconoce.

Debe 584 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 140 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 724.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados en $ 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Pestaña y Garcia Quirno

EN LA MISMA PROPIEDAD

Banco Hipotecario

El lúnes 2 de Julio á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo Pueblo Argentino, Partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la Plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los núms. 15 y 16 que forman una área entre ambas de 260 varas frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de que reconoce y previa la aprovacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. ju20

M. Marasso y Ca.

Gran importante remate naval

En la Boca del Riachuelo, en el muelle, frente á la subprefectura marítima, donde estará la bandera—Todo el salvaje de la barca denominada "Real M. Bagitto" naufragada en la costa de Ajó.

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederemos á vender en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado toda la maniobra y útiles de dicho buque como ser: 37 velas enteradas, 15 piezas de lona de lino, 28 rollos cabo pita grandes y chicos, 25 id de cáñamo fino, 40 cadenas grandes y chicas, [illegible]

NOTA—A las 4 de la tarde venderemos las astillas y los galpones que no se han podido vender el domingo por su mal tiempo, el remate se efectuará en el muelle al lado del Resguardo. Por mas datos ocurran á los martilleros, General Brown núm. 63 ó en la ciudad Bolivar núm. 66. ju20

Por el mismo

En la Capital

De la espléndida casa bien construida, Solis 131. Se la Hipoteca sin base, sin limitacion de precio, por lo que den.

El domingo 1 de Julio del corriente año á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate público al mejor postor la propiedad arriba mencionada edificada en un terreno compuesto de 8 y media varas de frente [illegible] ju20

Federico A. Lara

JUDICIAL

POR ORDEN DEL Sr. JUEZ

DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. [illegible]

Y por ejecucion [illegible] Dr Don Jacinto Suaviale contra Da. [illegible] T. de Oliveira sobre cobro de pesos.

De la propiedad calle [illegible] N. 18,

Tasada en 2083 [illegible] con 671 milésimo ó sean 58 [illegible]

El domingo 24 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta en remate público, excediendo las 2|3 partes de la tasacion, la propiedad indicada, cuyos pormenores son los siguientes:

Edificio, 3 piezas de material techo de zinc, pisos de ladrillo y de tabla, se compone de 7 varas 13 cent. de frente al Oeste, con 17 metros de fondo, al Este.

Por mas datos al martillero Victoria 73. ó á la Escribania del Dr. S. M. Casabal (Cabildo.) j3

Francisco Wright

EN LA CIUDAD

DEL ROSARIO

De MAGNIFICOS TERRENOS

Por órden del señor Juez Federal

DE LA CAPITAL

A las 12 del dia

EL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1883

En el Hotel "La Universal"

TASACIONES BAJISIMAS

En la ciudad del Rosario de Santa-Fé y en el Hotel "La Universal" procederé á la venta en remate público el Domingo 24 de Junio á las 12 del dia, de los terrenos de quinta que se encuentran mejor situados, cuyas tasaciones practicadas en Julio de 1879 son una pichincha para los compradores por lo vajísimas. La venta es ordenada por el señor Juez Federal de la Capital Dr. Don Virgilio Tedin, y por ejecucion que sigue el Fisco Nacional. El detalle es el siguiente:

Primera—Quinta al Naciente situada como á 26 cuadras al Oeste de la ciudad del Rosario, con 168 varas de frente por 450 varas de fondo, con un rancho y 1417 árboles de duraznos y peras, Tasada en 2747 pesos fuertes y 05 cs. Base de venta 2|3 partes que son 1831 pfts. y 77 cs.

Segunda—La quinta que sigue al Oeste con un rancho habitacion con 4 piezas en mal estado y 168 varas de frente por 315 de fondo: 1080 árboles de duraznos y [illegible] id de peras, nísperos y naranjos. Tasado todo en [illegible] pesos fuertes y 25 cs. Base de venta 2|3 partes que [illegible] 1085 pesos fuertes y 50 cs.

Tercera—Quinta ubicada al poniente de la anterior con una casa con 8 piezas y 168 varas de frente por [illegible] de fondo, 735 árboles de peras, duraznos y damascos. Tasado todo en 3357 pesos fuertes y 40 cs. Base de venta 2|3 partes que son 2258 pesos fuertes y 27 cs.

La situacion de estos terrenos es inmejorable y muy conocidos en el Rosario donde podrán los interesados dirijirse por cualquier dato á Don Joaquin Fillol que es el depositario, y en esta Ciudad á la Escribanía á cargo del Señor José Martin en el Cabildo ó á mi escritorio calle de Rivadavia núm 42 (altos). Los compradores de estos terrenos depositarán el 5 p|o del valor en que se vendan.

En seguida

Por órden de su dueño venderé una manzana de terreno de 100 x 100 situada en los suburbios de la ciudad del Rosario, lindando por el frente al Este con D. Ceferino Guidin, por el fondo con doña María Antonia Acosta, por el Norte con Don Andrés Viana y por el Sud con D. Tomás Furb. Este terreno perteneció antes á D. Ceferino Guidin quien lo vendió á Don Melitonio Solomayor y este á doña Ana Barbaras de Machado y esta al actual propietario que ordena su venta con la base de 350 pesos fuertes del curso legal.

Por el mismo

En la Ciudad del Rosario

EN EL MISMO DIA

UN LINDO TERRENO

EN BUEN PARAGE

BASE BAJISIMA

DE 300 PESOS FUERTES

Venderé tambien por órden de su dueño, un lindo terreno situado en la Ciudad del Rosario, calle del Uruguay, con 21 varas de frente y 67 de fondo, lindero por el frente con la mencionada calle, por el Sud, Norte y fondo con terrenos de don Gregorio Machain. Este terreno perteneció á la testamentaria del señor doctor Márcos Paz y fué vendido con otros en remate público en Junio de 1869. Base de venta 300 pesos fuertes. Aprovechen los que quieran hacerse de un lindo pedazo de tierra en buena situacion como esta, q' queda inmediata á la Estacion del Ferro-Carril á Córdoba, al mercado de las carretas y á ocho cuadras de la plaza principal del Rosario. Tanto la manzana como éste terreno, tengo órden de venderlos particularmente y si alguno se interese, puede pasar por mi Escritorio, calle Rivadavia núm 42. (altos), donde tambien se impondrán de los títulos que son de primer órden. Como garantía de estas ventas, el comprador depositará el 5 p $

Julio Viale

De comestibles y bebidas

El Miercoles 20 de Junio

A LAS 12 EN PUNTO

En mi casa calle Defensa núm. [illegible]

Procederé al remate de los siguientes artículos: [illegible] bultos yerba paraguaya, 10 cuarterolas vinagre [illegible] las papel de hilo, 20 bolsas café, 200 bolsas yerba paraguaya, 20 cajones té, 20 id vino Oporto, 100 [illegible] 25 bolsas semilla de alfalfa, 30 bolsas alpiste, 100 [illegible] lesas vino Burdeos. 200 cajones coñac fino, 100 cajas pasas de Málaga, 200 latas dulce membrillo, 100 [illegible] bacalao, 50 fardos corchos, 100 cajones bitter, 30 damajuanas anís de Mallorca, 20 barriles anisado, 40 [illegible] gruyer, 30 cajones pasas de Mendoza, 50 bolsas [illegible] 30 bolsas fariña, 100 cajones arejones, 100 id [illegible] Nápoles y 100 balas papel estraza.

Lagos y Sahores

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al fallido D. Antonio Laurenti, y por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú N. [illegible]

El miércoles 20 del corriente á las 4 de la tarde. Detalle en parte: Paraguas y sombrillas surtidas, [illegible] abanicos finos varias clases, útiles para paraguas, [illegible] chones de lana, 1 armario, 1 cómoda, vidrieras, [illegible] con ropa, 2 jardineras, 1 espejo, mesas, sillas, [illegible] gas, papel pintado y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Martiniano Bonorino

Comestibles y bebidas en su casa calle Defensa núm. 48.

El Jueves 21 del corriente á las 12 se rematarán al mejor oferta y dinero de contado los siguientes artículos: 20 cajones bacalao, 20 bolsas arroz, 40 cj ginebra, 20 bolsas azúcar, 40 cj kerosene, 30 damajuanas anís, [illegible] orejones, 15 damajuanas aguardiente, 50 cj pasas [illegible] Juan, 20 id aceite francés, 35 id id italiano, 40 id [illegible] Málaga, 20 latas dulces, 60 cj azul, 20 id champagne, [illegible] en paquetes, 30 id id suelto, 10 millares cigarros de paja, 20 docenas escupideras, 20 id tazas, 10 tercios yerba paraguaya, 20 tarros pimienta, 20 id galletas, cj grasa de chancho, 20 id aceite en botellas, 15 id [illegible] de Holanda, 10 bolsas alpiste, 30 cj jabon, 10 id [illegible] almendras, 10 quesos grayere, 30 bolsas porotos, 5 [illegible] dos papel estraza, 10 id id estrasilla y otros artículos.

H. Baizan

El domingo 24 á las 4 de la tarde de una finca situada en la calle Rivadavia, lindando pared por medio con el mercado San Carlos. La mencionada propiedad mide [illegible] Norte, esta establecido en ella un negocio de panadería hace mucho negocio y para 1800 ps de alquiler mensual. No hay contrato, de modo que el que compre [illegible] ocuparla de ella el uso que mejor le convenga. El [illegible] es como sigue: el terreno mide 16 vs de frente por [illegible] fondo, un hermoso edificio al frente en cal, como para continuar un edificio espléndido, un porton de fierro al frente y otro de comunicacion con el mercado, [illegible] mas incluso una muy grande que sirve de cuadra para el trabajo de Panadería. Un galpon de zinc de cal que tapa todo el primer patio, otro galpon mas [illegible] caballeriza para 10 caballos, y un entrepiso para depósito de pasto; horno de panadería en muy buen estado [illegible] 15,000 pesos: buenas puertas y ventanas, en una palabra se puede garantir que el que compre y siga el mismo negocio, á los 5 años es rico poderoso empleando solamente un pequeño capital. Atencion para los que quieran dejar herencia para los abogados, procuradores [illegible] el momento ha llegado para que puedan llenar su grada mision. El que viva en esa casa no hace mas que estirar la mano y pueda agarrar naranjas de los [illegible] del mercado sin pagar nada. La calle Rivadavia [illegible] altura es como en la Plaza Victoria

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 24 de Junio á las 1 de la tarde de una [illegible] que puede dar de alquiler mensual 1200 ps [illegible] Moron calle San Martin núm 56 á 90 formando esquina á General Lavalle núm 52 á 58. Por órden del Sr. Juez de la instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la ejecucion que [illegible] D. Angel Bertolini contra D. Lucio Falqui por cobro de un crédito hipotecario, cuyo pormenor y tasacion sigue El terreno donde esta edificada la casa se compone de 30 vs de frente por 50 tambien de frente formar esquina, 8 hermosas piezas incluso un [illegible] macos con sótano correspondiente puertas y ventanas á la moda, algunos techos de teja, y otros de azotea, caballeriza, gallineros, dos comunas, dos pozos de balde, letrina, todo cercado de pared, en una palabra la casa 200 mil pesos. Previniéndose que el comprador deberá entregar en el acto de firmar el boleto 5 p% de venta, p$ sobre el precio en que se realice. Mas [illegible] al Rematador Victoria 31 escritorio 23.

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA ANTIG

Calle Garantias 738

Una cuadra antes de llegar á la calle Largo de la Recoleta

8 metros 08 cent. de frente por [illegible] mts. 20 cent. de fondo. [illegible] fica venta. Tasacion $f. 2,400 2|3 partes $f. 1,600 base para venta.

El Domingo 24 del corriente, á las 2 p. m. [illegible] remos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Morando, la casa calle Garantías 738 cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—8 met 08 cent de frente por [illegible] cent de fondo, con un pequeño martillo de [illegible] su contra, que empieza á los 28 met.

EDIFICIO—El edificio en parte es antiguo y [illegible] pone de 3 piezas, piso ladrillo, techo de teja, [illegible] madera, techo azotea, 2 id piso madera, techo [illegible] id de madera, techo zinc, cocina, letrina, pozo, [illegible]

Tasacion $ 2,400, 2|3 partes $ 1,600 base para [illegible]

Para ver los títulos que son perfectos, [illegible] tasaciones, etc., á la oficina del Dr. Lamarque [illegible] Tribunal, y por otros detalles á los martilleros [illegible] dad 72.

NOTA—El comprador depositará una seña [illegible] al boleto.

SECCION DE EDICTOS

Se hace saber á los linderos mas abajo mencionados que el Agrimensor Don José Vicente Ramirez nombrado por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo [illegible] procederá á practicar la mensura de un terreno de propiedad de Don AGUSTIN DELFINO situado en el partido de las Conchas lindando por al frente con el Canal de San Fernando, por el Nord-Este con Pedro Risso, por el Sud-Oeste con Don Ruperto [illegible] y por el fondo con Da. Teresa [illegible]. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano Don Regino Letchos á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Junio 16 de 1883.—Federico Isla.

NOTA—El dia veinte y nueve del corriente [illegible] ré á practicar la operacion facultativa.—José [illegible] Ramirez, Victoria 37.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. Dn. B. Basualdo, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á todos los que bajo cualquier título se crean con derecho á los bienes dejados por [illegible] te de Don Olayo Pico para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma á la secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 15 1883. Juan E. Mezon, Escribano.

Juzgado de Paz de General [illegible] [illegible] Andres [illegible] de don [illegible] contra don Domingo Mariel por cobro [illegible] [illegible] 30 del Código de Procedimiento [illegible] [illegible] establecido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible] Junio 16 de 1883. [illegible]